



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires

G

“Panaderos y panaderías en el Buenos Aires virreinal. 1782-1800”

Autor:

Troha, Nicolás

Tutor:

Fradkin, Raúl

2022

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Licenciatura de Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en Historia.

Grado



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras

FILODIGITAL
Repositorio Institucional de la Facultad
de Filosofía y Letras, UBA

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

CARRERA DE HISTORIA

TESIS DE LICENCIATURA

TITULO: “Panaderos y panaderías en el Buenos Aires virreinal. 1782-1800”

TESISTA: NICOLÁS TROHA

DNI: 25.641.212

**Tesis de Licenciatura realizada en el marco del Seminario Anual de Tesis:
“Resistencia, protesta y rebelión. La política popular en Hispanoamérica y el Río de la
Plata durante la era de la Revolución, 1750-1850”. Año 2019.**

DIRECTOR: DR. RAÚL FRADKIN

Índice

Introducción	Pág. 3
-Estado de la cuestión.	Pág. 8
-Fuentes y metodología.	Pág. 22
-Organización de la tesis.	Pág. 23
Capítulo 1: La ciudad de Buenos Aires. El mercado, la comercialización y sus agentes.	Pág. 26
Capítulo 2: Los panaderos ¿Quiénes son?	Pág. 32
-Los pequeños productores ocasionales.	Pág. 45
Capítulo 3: Precios y gastos.	Pág. 51
-Su producción.	Pág. 56
- Las sociedades comerciales y sus vínculos.	Pág. 61
-Los conflictos.	Pág. 66
Capítulo 4: Las autoridades y sus intentos de control.	Pág. 71
Capítulo 5: Los panaderos y sus estrategias de resistencia.	Pág. 79
Capítulo 6: La mano de obra:	Pág. 94
-El Negro Pedro.	Pág. 101
Capítulo 7: Siglo XIX: sus primeros años ¿Y ahora qué?	Pág. 107
Conclusión:	Pág. 111

Fuentes primarias.

Pág. 116

Bibliografía.

Pág. 118

Panaderos y panaderías en el Buenos Aires virreinal. 1782-1800.

A partir del interés en investigar el temor de las autoridades de Buenos Aires a conflictos similares a los motines de subsistencia que existían en la Europa preindustrial pude constatar que, si bien existieron esos temores y recaudos por parte de las autoridades (y son numerosas las fuentes que los manifiestan), ciertamente era difícil que eso sucediera porque la abundancia de carne vacuna y alcohol a bajo precio aseguraban proteínas y calorías respectivamente para los sectores populares¹. Corroboré luego que las preocupaciones pasaban por otro lado. Claramente, el problema más que nada era asegurar la provisión suficiente de trigo y para esto entonces debían proveerse de suficiente mano de obra para la cosecha. En este sentido las fuentes mencionan la necesidad de reclutar gente a la fuerza, suspender obras públicas, vaciar la cárcel, traer guaraníes de misiones jesuíticas y hasta realizar redadas de mendigos para de esta manera intervenir en el mercado de trabajo y lograr que la cosecha sea exitosa. Siguiendo a Lyman Johnson, esta modalidad tenía un plus que era que esta mano de obra no trabajaba por un salario sino por el alimento². El Cabildo utilizará estas estrategias durante todo el periodo (1782-1805) en el que centraré mi trabajo y asumió además características represivas tanto en la ciudad como en la campaña³.

Sin embargo, otra parte de la cadena de esta producción alimenticia generaba también mucha conflictividad: la elaboración del pan, proceso que abarca varias aristas. Durante el período 1760-1800 vamos a tener una gran cantidad de conflictos, ya sea con las

¹Johnson, Lyman, *Los talleres de la Revolución. La Buenos Aires plebeya y el mundo del Atlántico, 1776-1810*. Buenos Aires: Prometeo, 2013, pp. 245-249.

²Op. Cit. Pág. 295-296.

³ Informe del Síndico Procurador al Cabildo y Bando del Virrey Avilés. Incluyen detalles de multas, prohibiciones de juegos y pulperías volantes, recomendaciones para labradores, etc. Firmado el primero por Cornelio Saavedra y el segundo por José Ramón de Basavilbaso a nombre del Virrey Avilés. AGN IX 19-4-12, folios 17 a 18 y 262 a 266.

autoridades y los vecinos, entre panaderos, y con su mano de obra (ya sea libre o esclava). El tema central de esta investigación es la evolución experimentada en la actividad de los panaderos de Buenos Aires en los últimos años del siglo XVIII. He seleccionado a la ciudad de Buenos Aires y al período 1782-1800 ya que es una etapa de transformaciones generadas por el rápido crecimiento de la ciudad donde se experimenta la duplicación de su población debido no solo al crecimiento vegetativo de la población, sino también a la inmigración española, del interior y de la llegada de un creciente número de esclavos. En menor medida también se debe a la llegada de la corte virreinal y a un número inédito de buques al puerto en el marco del proceso de atlantización de la economía. Desde las fuentes oficiales las autoridades ofrecerán un retrato de una actividad que experimenta cambios profundos, cosa que probablemente vaya de la mano con los cambios que atraviesa Buenos Aires en la segunda mitad del siglo. Ya para 1780 los efectos más inmediatos de la designación de Buenos Aires como capital virreinal van a ser asimilados. Desde ese año y hasta fin de siglo (y quizás hasta 1805) vamos a tener una situación que, al margen de algunos altibajos en los precios producidos por las sequías, podemos tomarla como un periodo suficientemente homogéneo para su estudio. Tulio Halperín Donghi menciona que en los últimos años del siglo XVIII Buenos Aires ya es comparable a una ciudad española de segunda orden⁴. No solo la derrota de Trafalgar en 1805 y sus consecuencias en los vínculos de España con sus colonias, sino también las invasiones inglesas y los ecos de la invasión napoleónica de España en cuanto a la situación exterior, y la profunda sequía de 1803 para hablar del estado de cosas local, ponen punto final a un período bastante uniforme. Por último, y no por eso menos importante, la apertura de nuevo puntos de venta

⁴ Halperín Donghi, Tulio, *Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1994. Página 41.

en los primeros años del siglo XIX y el permiso para algunos panaderos de vender pan con un peso menor al que marca el arancel nos señalan, quizás tímidamente, un cambio de época y cierto sabor a victoria para algunos panaderos. Esas razones, sumadas a las dataciones del grueso del corpus documental pertinente reunido, hacen que el estudio se centre en ese periodo. Por otro lado, tomar un periodo más largo excedería totalmente los límites de este trabajo.

Durante este período vamos a tener varias alzas y bajas en los precios del trigo⁵. Estos cambios abruptos en los precios, más que nada las subidas, son importantes porque pueden (conjugadas con otras variables) comprometer su regularidad en el rubro a un modesto panadero del negocio. Podemos preguntarnos entonces si este contexto genera en parte las condiciones para una eventual transformación de la actividad de las panaderías. Esta posible transformación se podría constatar sobre todo en lo referente a la incorporación de mano de obra esclava, a la aceptación del informal circuito de comercialización que incluirá a las pulperías, y al aumento del interés de los panaderos en vender pan baso. Y en el caso de existir representaría un paso de la producción artesanal hasta un estadio más moderno, con panaderías de mayor escala como unidades productivas dominantes alejadas de las prácticas gremiales europeas. Al mismo tiempo podremos analizar si dicha transformación estimula el incremento de los intentos de control por parte del Cabildo, y cuál será la actitud de los panaderos en torno a esto. Con el trabajo de esta tesis intentaremos entonces profundizar el conocimiento sobre las situaciones que se

⁵ Entre los años 1775 y 1785 el trigo parece estable, no superando los 25 reales por fanega. Posteriormente hay un alza de los precios que lleva a la fanega de trigo a 40 reales en 1786 y 1790 experimentando luego una enorme baja hasta llegar a los 10 reales por fanega en 1794 para después volver a subir en 1796 a 28 reales, no volviendo a alcanzar los 40 reales hasta el año 1807, para luego dispararse a 70. Djenderdjian, Julio C. (2008), La agricultura pampeana en la primera mitad del siglo XIX, en Historia del capitalismo agrario pampeano, Tomo 4, Buenos Aires, UB-Siglo XXI. Pág. 378.

derivan de una posible transformación del oficio en cuanto a producción, mano de obra, conflictos entre pares y con las autoridades, etc...

Por un lado, si bien la mano de obra era abundante en una ciudad en crecimiento, a los panaderos les costaba retenerla (probablemente por las duras condiciones de trabajo, por el precio que estaban dispuestos a pagar, y por la existencia de otras alternativas laborales tanto en la ciudad como en ámbito rural) y muchas panaderías debían (pero claramente no todas podían) contar con una proporción de esclavos para poder dar abasto a la demanda de la ciudad. De hecho, entre los mayores propietarios de esclavos figuraban los panaderos (hacia 1810 empleaban 250 esclavos⁶). Esto generaba tensiones ya que hay casos de panaderías que tenían a parte de su mano de obra encerrada/encadenada y que también guardan armas en sus locales para amedrentar a esta mano de obra. Otros trabajadores de las panaderías también generan interés: es el caso de los repartidores, a quienes por lo general se le echaba la culpa del reparto del pan bazo (pan de baja calidad).

Por otro lado, dentro del conjunto de los panaderos se perciben varias fuentes de conflictos. Me refiero a un conjunto y no a un gremio porque no existieron intentos de conformar legalmente uno por parte de los maestros panaderos, aunque sí existió en el año 1787 una propuesta externa a los maestros por parte del Alcalde de Primer voto para que se cree un gremio⁷. Un punto de conflicto interesante y bastante usual es el que enfrenta a propietarios de las panaderías con arrendatarios. De acuerdo a las fuentes, es un conflicto que va a estar presente todo el período 1782-1800. Panaderos afincados en Buenos Aires hace tiempo, alquilan sus panaderías (a veces con un esclavo o un conchabado dentro del

⁶Garavaglia, Juan Carlos (1991), "El pan de cada día: el mercado del trigo en Buenos Aires. 1700-1820", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. E. Ravignani*, 3ª época, 4, pág. 15.

⁷Johnson, Lyman, *The artisans of Buenos Aires during the viceroyalty (1776-1810)*, Michigan, 1974. Pág. 198 y 219. Según Johnson esta es la única instancia documentada en la que se propone la creación del gremio.

contrato) a panaderos recién llegados imponiendo aparentemente contratos leoninos. Los vínculos entre panaderos, ya sea actuando como peritos, como “reconocedores” de harinas⁸, e incluso como testigos parecen ser un elemento más que interesante para analizar a este grupo del que, a diferencia de otros oficios, no hay pruebas documentales de algún intento de formar un gremio aunque sea de manera informal.

También merece la pena analizar las tensiones entre panaderos y autoridades del Cabildo que intentaban controlar la manufactura y comercialización del pan y perseguir a quienes intentaban perjudicar al público⁹, ya sea por la calidad de harina que se utilizaba (a veces también agorrajada¹⁰), o por el peso de cada unidad¹¹ (y también por la combinación frecuente de ambas estratagemas). Sostengo que vale la pena ya que gran parte de la información con la que contamos viene de estos intentos de control. El incremento de la producción de pan bazo a fines del siglo XVIII, supuestamente por estas panaderías de escala que utilizarían mayor mano de obra esclava, tensionaría aún más el panorama. En este momento los panaderos comenzarían a petitionar a las autoridades. Además de seguir la vía legal, los panaderos y repartidores incurrirían en el incumplimiento sistemático de las normas, despertando las quejas de los vecinos y por lo cual son multados constantemente.

En resumen, el tema que deseo investigar es principalmente la evolución experimentada por los panaderos y panaderías de Buenos Aires desde 1782 a 1800 en un

⁸ Tribunales, Legajo 13, “Información hecha por el Fiel Executor Don Manuel del Cerro Sáenz sobre estar amasando con trigo agorrajado el Panadero Don Juan González y demás obrado en consecuencia”. Expediente 8. AGN IX 35-2-3.

⁹ Archivo del Cabildo de Buenos Aires, “Diligencias obradas por el Fiel Executor para remedio de los abusos con que perjudica al público en esta Capital Buenos Aires en los Abastos; sobre que se debe vigilar en fuerza el oficio, y de los repetidos encargos de S.M. Año 1787”. AGN IX 19-3-6.

¹⁰ “Información hecha por el Fiel Executor Don Manuel del Cerro Sáenz sobre estar amasando con trigo agorrajado el Panadero Don Juan González y demás obrado en consecuencia”, AGN IX 35-2-3, Tribunales, Legajo 13, . Expediente 8. AGN IX 19-3-8, Folios 8 y 9, y AGN IX 42-6-4, Tribunales, Legajo S9 expediente 5.

¹¹ Archivo del Cabildo de Buenos Aires, folio 27. “Pan falto de peso” o “falto de onzas”. AGN IX 19-3-6.

marco de conflictividad y estimar el grado de transformación en el caso de que existiera. En ese sentido, son varias los **objetivos** que se plantearán en la investigación:

- Analizar el perfil sociológico de los panaderos de Buenos Aires.
- Indagar sobre los cambios producidos en el oficio en un período de transformaciones.
- Aportar al conocimiento de las prácticas llevadas adelante por los panaderos poniendo especial énfasis en las de resistencia a los intentos de control por parte de las autoridades ya que se han pasado por alto sus iniciativas para obtener alguna ventaja y/o mejorar su situación.
- Describir y analizar las relaciones/vínculos y conflictos dentro del conjunto de los panaderos, y entre éstos y las autoridades del Cabildo.
- Identificar en la documentación los elementos que nos permitan conocer las condiciones laborales en las panaderías de Buenos Aires.
- Explicar las prácticas de resistencia llevadas adelante por la mano de obra y su relación en general con los panaderos.

Estado de la cuestión:

1. Aproximaciones desde lo costumbrista: aquellos que violan la ley.

Para adentrarnos en el objeto de estudio que nos interesa es necesario diferenciar dos tipos de miradas: una que comienza a finales del siglo XIX y que tiene el foco puesto en la ley y las instituciones y que no va más allá de lo que informan las autoridades, y otra, que aparece en las últimas décadas del siglo XX, que irá más allá y, desde la historia económica y la historia social, se centrará en los panaderos como sujeto histórico.

Con respecto a la primera mirada sobre los panaderos, una de sus primeras apariciones en la historiografía argentina se da en “*La Ciudad Indiana*” de Juan Agustín García¹², aunque a esa figura (que no es para nada el centro de su trabajo) se la ve casi como la de un conspirador: acaparadores y especuladores son las etiquetas que van recibiendo por parte de los documentos citados, generalmente procedente de las autoridades. Son un sujeto histórico totalmente en segundo plano, como lo está según García, la agricultura y cualquier rasgo de cultura industrial en un país que como él dice, no ha salido todavía del antiguo régimen. En líneas generales, el mundo porteño del trabajo colonial será apenas un foco de interés marginal para diversos historiadores durante la primera mitad del siglo XX. Emilio Ravignani¹³ y Enrique Barba analizaron al artesanado porteño centrándose en plateros y zapateros respectivamente, y en el caso de Barba en su intento de organizarse¹⁴ como gremios. En diferente sintonía estará Guillermo Furlong quien por la misma época maneja un concepto muy rígido y convencional de lo que es un artesano, apuntando a aquellos oficios con una producción relacionada a lo estético (orfebres, ebanistas, etc...), dejando fuera a casi todo el conjunto de los trabajadores¹⁵.

Los panaderos vuelven a aparecer en 1969 todavía sin despegarse de la imagen construida en los documentos del Cabildo cuando Enrique de Gandía describe en un artículo de tono anecdótico algunos sucesos de 1773/4¹⁶. A pesar de la renovación producida a mediados del siglo XX con la influencia de la escuela de los Annales sobre la historia económica y social, este objeto de estudio sigue siendo abordado como a principios

¹² García, Juan Agustín, *La Ciudad Indiana*, Ángel Estrada y Cía., Buenos Aires, 1900.

¹³ Ravignani, Emilio (1916), “El cuerpo de plateros en el Río de la plata.”, *Nosotros*, Bs. As, septiembre de 1916, Año X, pp. 305-315.

¹⁴ Barba, Enrique, *La organización del trabajo en el Buenos Aires colonial: Constitución de un gremio*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, 1944.

¹⁵ Furlong, Guillermo, *Artesanos argentinos durante la dominación hispánica*, Huarpes, Bs. As., 1946.

¹⁶ Enrique de Gandía y Rómulo Zabala (1969), “Pícaros panaderos en la época colonial”, *Todo es Historia*, Año II, Nro. 21, pág. 38, Enero de 1969, Buenos Aires.

de siglo por personas ajenas a la mencionada renovación y de manera superficial. Finalizando la última dictadura militar esta mirada simplista y sin profundidad reaparece¹⁷ mezclando un poco la óptica de Juan Agustín García y de Enrique de Gandía: un anecdotario quizás un tanto más completo en el que los panaderos aparecen de manera eventual pero otra vez como tramposos que desobedecen continuamente a las autoridades. Hay sin embargo un interesante reconocimiento del consumo de harina como algo fundamental tanto en el ámbito rural como el urbano y que la elaboración del pan iba más allá de los panaderos “profesionales”.

El porqué de esta primera mirada simplista/anecdótica tiene que ver con que durante el siglo XIX se constituyó una visión un tanto romántica del campo bonaerense: una enorme llanura plagada de ganado y dominada por terratenientes que intentaban controlar a una mano de obra que gozaba de enorme movilidad. No parecía haber lugar para papeles que no se ajustaran a esos estereotipos: las familias campesinas y los cultivos de cereales quedaron afuera de las primeras grandes descripciones de la región¹⁸. Durante la mayor parte del siglo XX, esta imagen continúa, mientras que el mundo urbano parece estar minimizado y el foco está puesto en el mundo rural, discutiéndose (por ejemplo) si hay feudalismo o capitalismo durante la colonización española y cuáles serían las causas de la inexistencia del desarrollo local¹⁹. La relación del hombre con la tierra, y la excesiva disponibilidad de la misma generan según Peña (y según José María Rosa) una tendencia natural a la ganadería y justificaría la falta de laboriosidad. El abastecimiento del mercado

¹⁷ Porro, Nelly Raquel y otros, *Aspectos de la vida cotidiana en el Buenos Aires virreinal*, Buenos Aires, UBA, 1982.

¹⁸ Gelman, Jorge Daniel; De la historia agraria a la historia de las desigualdades: un recorrido y varios homenajes; Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Humanas. Instituto de Estudios Histórico-Sociales «Prof. Juan Carlos Grosso»; Anuario IEHS; 32; 2; 12-2017; pág. 50.

¹⁹ Peña, Milcíades, *Antes de mayo: formas sociales del trasplante español del nuevo mundo*, Ediciones Fichas, Buenos Aires, 1970. José María Rosa, *Historia Argentina Tomo I*, Editorial Oriente, Buenos Aires, 1973, Pág. 339. Puiggrós, Rodolfo, *De la colonia a la revolución*, Editorial Partenón, Buenos Aires, 1949.

local no está en los primeros planos en un momento en el que la relación con las potencias es puesta en tela de juicio al igual que el rol de la burguesía terrateniente, así como en la obra de Peña lo importante es el rol de una burguesía comercial hostil a la agricultura y cómplice del capitalismo europeo. Es el particular enfoque de la historia hacia los mercados externos y un estado que representaba los intereses de los grandes ganaderos²⁰. La búsqueda de los orígenes del modelo agroexportador nubla cualquier otro elemento ajeno a la ganadería. Previamente, Rodolfo Puiggrós²¹ había *denunciado* una sociedad feudal donde los agricultores sufrían los atropellos de los terratenientes, así como en el medioevo los siervos sufrían los de los señores. Esta feudalidad estaría según él también presente en el mundo urbano: Puiggrós detalla reglamentaciones motivadas por el miedo a la carestía y a los tumultos, impuestos, control de las compras y ventas compulsivas que son consideradas frenos al desarrollo económico capitalista. Afirmaba, en este caso sin especificar sus fuentes, que los panaderos se agrupaban en gremios a la manera feudal como los oficiales y maestros de otros rubros, y que eran por supuesto controlados por las autoridades de la misma manera que era controlada su materia prima. No hay, sin embargo, un estudio de los panaderos más allá de la descripción citada, las menciones son puramente marginales. Su trabajo, a partir de un análisis muy interesante de fuentes muy variadas, nos explica el marco de una revolución burguesa con la que deja atrás lo que él considera un mundo feudal, es decir, el paso de una etapa a la otra en una serie de modos de producción. Para finalizar esta sección, quería mencionar una problemática relacionada a la agricultura, al oficio de los panaderos y a los controles llevados adelante por las autoridades, que es la de los posibles “motines de subsistencia” tan comunes en la época moderna. Lo cierto es que,

²⁰Garavaglia, Juan C. y Gelman, Jorge (1998), "Mucha tierra y poca gente: un nuevo balance historiográfico de la historia rural platense (1750-1850)", en *Historia Agraria*, Nº 15, Murcia, pp. 30.

²¹Puiggrós, Rodolfo, *De la colonia a la revolución*, Editorial Partenón, Buenos Aires, 1949.

con algunas excepciones²², hay una postura casi unánime con respecto a esta cuestión en el Río de la Plata: la abundancia de recursos locales y la posibilidad de contar con la oferta de Mendoza, Colonia y Montevideo, hacían que esa posibilidad sea ínfima y que de hecho no haya registros de algún motín de esa naturaleza²³. La clara desconfianza y temor a esa masa señalada como licenciosa y despreocupada como en España pero menos dependiente y sumisa, no tiene a los motines como motivos^{24 25}.

Para que exista un estudio más profundo de los panaderos, se hizo necesaria la aparición de los mercados internos y de los precios como objeto de estudio. Es necesario entonces adentrarnos en este tema para ver al panadero como un sujeto que va más allá de la imagen construida por las autoridades.

2. Una aproximación a partir de la historia de los precios

Ubicándonos en la Buenos Aires tardocolonial, para mediados de la década del setenta aparecen algunos trabajos de Lyman Johnson como “*The artisans of Buenos Aires*

²²Puiggrós, Rodolfo, op. cit., Pág. 149. Que haya un documento que cite al miedo a un tumulto no significa que el mismo se haya concretado.

²³Di Meglio, Gabriel, *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el Rosismo*. Buenos Aires: Prometeo, 2007. Pág. 100. DJENDEREDJIAN, Julio C. (2008), La agricultura pampeana en la primera mitad del siglo XIX, en *Historia del capitalismo agrario pampeano*, Tomo 4, Buenos Aires, UB-Siglo XXI. Pág. 66.

²⁴Halperin Donghi, Tulio, *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*, Editorial Siglo XXI, Buenos Aires, 1994, pág. 68. Assadourian, Beato, Chiaramonte, *Historia Argentina. De la conquista a la independencia*, Editorial Paidós, Buenos Aires, 1996, pág. 342.

²⁵ Por otro lado, en una población con mucha movilidad tanto geográfica como laboral, reproducir lo que Thompson llama “una acción directa, disciplinada y con claros objetivos” (Thompson, EP, *Costumbres en común*, Editorial Crítica, Barcelona, 1995. Pág. 216) claramente podría ser muy difícil, sobre todo si tenemos en cuenta que si bien existieron movimientos bruscos de precios, la situación política no acompañaba como para realizar acciones de esa naturaleza: como dice Rudé “ni siquiera las condiciones económicas malas o ruinosas fueron un detonador automático de los disturbios” (Rudé, George, *La multitud en la Historia. Estudios de los disturbios populares en Francia e Inglaterra. 1730-1848*. Editorial Siglo XXI, Buenos Aires, 1971, Pág. 225). Otro elemento importante presente en movimientos urbanos europeos es el de la identidad artesana (Soboul, Albert, *Los Sans Culottes. Movimiento popular y gobierno revolucionario*. Alianza Editorial, Madrid, 1987. Pág.60), elemento que falta en la Buenos Aires virreinal.

during the viceroyalty (1776-1810)”²⁶ (en el que los panaderos conforman uno de los varios grupos que el autor analiza) y “The Entrepreneurial Reorganization of an Artisan Trade: The Bakers of Buenos Aires, 1770-1820”²⁷ donde los panaderos por primera vez no solo son los protagonistas del artículo y dejan de ser vistos solo como objeto de regulaciones y controles sino que los analiza también como un agente económico con un dinamismo aparentemente extraordinario que está jugando un rol de un posible desarrollo capitalista. Pero quizás lo más interesante de Johnson es su intento de lograr el mismo resultado que en el futuro tendrá su estudio de los plateros y zapateros²⁸: analizando una gran cantidad de fuentes da una descripción nunca antes vista del rubro estudiado (que tal vez ya existía para otras grandes ciudades coloniales). La novedad pasa también por darles voz a un grupo a partir del análisis de sus peticiones a las autoridades de la ciudad, explicando también sus motivaciones e incluso aportando mucha información desde la historia serial, realizando una síntesis de historia social y económica. Esto lo continuará posteriormente analizando al artesanado porteño y el rol político que jugará en una etapa de transición. De esta forma, logra aportar claridad sobre las distintas estrategias de confrontación que diversos grupos (entre ellos los panaderos) utilizan para relacionarse con las autoridades utilizando en algunas ocasiones la ley en beneficio propio. Lo novedoso de este punto de vista es que los panaderos y sus vendedores dejan de ser unos comerciantes “*picaros*” fraudulentos, son ahora actores sociales que se organizan, con una racionalidad propia y un conocimiento de sus derechos y que además están vinculados a los sectores populares. Que por lo pronto consumen una cantidad de harina suficientemente importante

²⁶ Johnson, Lyman, *The artisans of Buenos Aires during the viceroyalty (1776-1810)*, Op. Cit.

²⁷ Johnson, Lyman, “The Entrepreneurial Reorganization of an Artisan Trade: The Bakers of Buenos Aires, 1770-1820”, en *The Americas*, Vol. 37, No. 2 (Oct. 1980), pp. 139-160, Cambridge University Press.

²⁸ Johnson, Lyman, *Los talleres de la Revolución. La Buenos Aires plebeya y el mundo del Atlántico, 1776-1810*. Op. Cit.

como para dejar de lado la idea de la inexistencia de la agricultura y de una dieta basada en un consumo de carne absoluto²⁹. Es por eso que sus trabajos van a abrir, junto con otros que veremos más adelante, una perspectiva novedosa al abarcar relaciones entre amos y esclavos, manumisiones, vida cotidiana del artesanado urbano y su participación política, todo esto vinculando a jerarquías sociales y demostrando la importancia de la utilización de nuevas fuentes como por ejemplo, registros notariales. Sus trabajos surgen en un contexto de agitación social y conflictos de clase casi a nivel mundial y combinándose con la problemática racial en su país de origen. A esto debemos sumarle que en América Latina nos encontramos en un período de violenta represión y censura donde el abordaje de estos aspectos van a ser perseguidos y/o obstaculizados.

En la década del 80, distintos autores comenzaron a renovar la historiografía sobre la campaña rioplatense: ese lugar común que consistía en desmerecer o ignorar los mercados locales en general y la agricultura en particular va a ir cediendo frente a un estudio sistemático de los mismos. La existencia de una población de la campaña no tan dependiente³⁰ como se la consideró durante mucho tiempo y que iba más allá de la figura del gaucho³¹, abrió el camino para nuevas investigaciones. Ya sea desde la historia económica o desde la demografía, van a surgir posteriormente estudios sobre la desigualdad donde los índices de precios van a ser fundamentales, sobre todo porque abren un nuevo camino para muchos trabajos. Se demuestra también que no estamos en presencia de un

²⁹ Johnson, Lyman, "Salarios, precios, y costo de vida en el Buenos Aires colonial tardío" en *Boletín del Instituto de Historia argentina y americana "Dr. Emilio Ravignani"*, Buenos Aires, Junio 1990, pág. 148 y GARAVAGLIA, Juan C. y GELMAN, Jorge (1995), "Rural History of the Río de la Plata, 1600-1850: Results of a Historiographical Renaissance", en *Latin American Research Review*, vol 30, Nº 3, pp. 77.

³⁰ GARAVAGLIA, Juan Carlos (1993), "Los labradores de San Isidro, siglos XVIII y XIX", en *Desarrollo Económico*, Nº 123, Pág. 523.

³¹ GARAVAGLIA, Juan C. y GELMAN, Jorge "Rural History of the Río de la Plata, 1600-1850: Results of a Historiographical Renaissance", art. cit, pág. 91.

sistema socioeconómico feudal³², y en este sentido el estudio de la producción y comercialización del pan tiene la posibilidad de realizar grandes aportes, aunque en un principio no será el eje de los trabajos. También aparece la historia de las desigualdades como foco de atención, y vinculada a esta aparece la historia de las condiciones de vida: el nivel de consumo y la vida cotidiana de los habitantes tanto de la campaña como de la ciudad. Justamente por esto último se hace necesario realizar una aproximación a uno de los bienes fundamentales para la alimentación de esta población. Finalizando, mencionaremos que dicha renovación historiográfica está ligada a varios factores: uno es el interés en facetas menos conocidas de la elite porteña, otro es la importancia de los estudios de los mercados internos relacionados no solo a los centros mineros, la ampliación de los horizontes en lo relativo a las fuentes documentales, y otro es el comienzo de un enorme intercambio generado a partir de la experiencia del exilio en los setentas, que dará inicio a una perspectiva latinoamericana en la historia agraria.

Ya en los años 90 tendremos una serie de investigaciones y polémicas en las que algunos autores como Lyman Johnson y Ruggiero Romano³³ aportarán un conocimiento extraordinario sobre la historia de los precios en la Buenos Aires del siglo XVIII (Historia que continúa teniendo polémicas y también baches, y en parte este trabajo intenta aportar algunos elementos para sumar). Ambos autores no se pondrán de acuerdo en si los precios están a la baja o cuanto menos estables (Romano) o si los precios están subiendo (Johnson). Al parecer ambos están en lo cierto para el recorte temporal que han utilizado. Es en este contexto que Juan Carlos Garavaglia, luego de estudiar la producción agraria y destacar el papel de la agricultura, analiza todo el circuito comercial del trigo incluyendo los precios en

³²Op. Cit. pág. 79.

³³Romano, Ruggiero (1992): "De nuevo acerca del movimiento de los precios en Buenos Aires del siglo XVIII" en Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. E. Ravignani, 3:6, Bs.As., pp. 149-162.

la totalidad del circuito comercial y pone la lupa sobre los panaderos³⁴, echando luz sobre los mecanismos utilizados por este grupo que podría haber estado contribuyendo a una transición al capitalismo³⁵. El trabajo de Garavaglia es un ejemplo de la profesionalización historiográfica y de la atención que la historiografía pone sobre la campaña bonaerense señalada por Enrique Tandeter³⁶. De todas formas, su aproximación a los panaderos no es el eje del trabajo pero nos ayuda a ver, como diría el mismo, de qué manera se acomodan en el marco de las relaciones locales de poder³⁷. También logra poner en evidencia unas relaciones entre el campo circundante y la ciudad que son más complejas de lo que tradicionalmente se planteaba, avanzando en la observación de la campaña bonaerense.

3. De Europa a las colonias españolas: la Historia Social rescata a los panaderos.

Dentro de los trabajos que tienen al pan como objeto de estudio, quizás el más completo es el de Steven Kaplan donde los panaderos aparecen ahora si en un rol protagónico: *Bakers of Paris and the bread question. 1700-1775*³⁸. En la obra de Kaplan, uno de los primeros estudiosos del pan, los tres ejes son el pan, la vida cotidiana del panadero, y las regulaciones a las que son sometidos (y, como sucede en ciudades estudiadas por otros autores, las vueltas que le encuentran a dichas regulaciones). Todos los aspectos de la industria del pan trabajados anteriormente aparecen compilados y sistematizados en esta

³⁴Garavaglia, Juan Carlos (1991), "El pan de cada día: el mercado del trigo en Buenos Aires. 1700-1820".Op. cit.

³⁵ En este sentido es interesante su apreciación de las panaderías como establecimientos semi industriales e incluso el ejercicio de diversos roles en el ciclo productivo. Ver GARAVAGLIA, Juan Carlos "Los labradores de San Isidro, siglos XVIII y XIX", Ob. Cit., Pág. 519 y Johnson, Lyman, art. cit. 199º, pág. 149.

³⁶Tandeter, Enrique (1993), "El periodo colonial en la historiografía argentina reciente" en *Historia Mexicana*, México, enero 1993, pp. 789-819.

³⁷Raúl Fradkin y Daniel Santilli (2020), "Un encuentro fructífero. Los aportes de Juan Carlos Garavaglia y Jorge Gelman a la historiografía argentina. 1987/2016", en *Historia Agraria*, Nº 81, pág. 10.

³⁸ Kaplan, Steven L., "*Bakers of Paris and the bread question. 1700-1775*", Duke University Press, Londres, 1993.

obra³⁹ pero lo más importante es la construcción de un perfil sociológico de un oficio: más allá de los circuitos comerciales, de los precios y de los vicios de una práctica, hay un interés por saber quiénes eran, como vivían, como se relacionaban y a que aspiraban. Kaplan, desde la historia económica pero también en sintonía con la tercera generación de la Escuela de los Annales, combina Historia de las mentalidades con Antropología y Sociología, al intentar explicar el Antiguo Régimen desde lo simbólico de un artículo básico de subsistencia y por la mirada de los consumidores en el devenir de su vida cotidiana en lo que parece ser una gran influencia de historiadores como Emmanuel Le Roy Ladurie.

Con respecto al contexto latinoamericano, no es casualidad que hayan surgido trabajos más que interesantes a partir de la década del 80 rescatando los mercados internos e impugnando algunos lugares comunes. Estos trabajos van a estar influenciados por la obra de Enrique Florescano quien, en un contexto de conflictividad social e insurgencia a nivel global, desde la Historia económica, agraria y social e influenciado por Fernand Braudel y Ruggiero Romano, intentó explicar las condiciones de la insurgencia campesina en la independencia mexicana relacionándolas con las fluctuaciones del precio del maíz. Parfraseándolo, intentó rebasar el análisis económico de los precios para entrar en las complejas realidades sociales y políticas del mundo agrario campesino⁴⁰. Tendremos entonces para México trabajos de Virginia García Acosta⁴¹ que, desde la Historia Económica y Social de la alimentación, tiene como eje absoluto al pan analizando una gran

³⁹ Desde recetas hasta multas y sanciones a los que se exponía un panadero pasando por su nivel de alfabetización y sus estrategias maritales.

⁴⁰ FLORESCANO, Enrique (1969), *Precios del maíz y crisis agrícolas en México (1708-1810)*, México, El Colegio de México, pág. 11.

⁴¹ García Acosta, Virginia, *Las panaderías, sus dueños y trabajadores. Ciudad de México, Siglo XVIII*, México, Ediciones de la Casa Chata, Ciesas, 1989 y García Acosta, Virginia, (1988) "La alimentación en la ciudad de México: el consumo de pan en el siglo XVIII", en *Historias*, N° 19, 1987-1988, México, 1988.

cantidad de documentos que exceden las opciones típicas relativas al gremio o a las autoridades. Fue renovador su interés por la alimentación colonial mexicana (a la que consideraba descuidada, sobre todo teniendo en cuenta lo que implicó la conquista a nivel cultivo y ganadería para el ecosistema), sobre todo por visibilizar el consumo de trigo hasta ese momento tapado por el maíz. Otro punto sobre el que acerca un poco de luz es el de la relación del entorno urbano con el rural. Una observación que podemos hacerle es que quizás la parte sobre los trabajadores no es tan amplia como el título parece indicar, sobre todo porque lo que parece faltar más que nada es su propia voz. Anteriormente, aportando desde la historiografía norteamericana John Super va a centrarse en la provisión de pan en Ciudad de México⁴² y en Querétaro⁴³, demostrando la existencia de las mismas problemáticas existentes en otras ciudades de Nueva España: intentos de las autoridades por controlarlas, conflictos entre distintos grupos de panaderos, existencia de distintos panes según el status social, preponderancia de los panaderos españoles por sobre los criollos⁴⁴, etc...Lo interesante de ambos textos (en los que une historia económica y política con historia social teniendo al pan como eje) es que investiga en un contexto en el cual todavía tiene que demostrar que no solo los blancos consumen pan y que incluso su consumo puede ser mayor que el de maíz. No obstante ser su prioridad demostrar la importancia del consumo de trigo⁴⁵, intenta también discutir contra la idea de América Latina como una

⁴² Super, John C., (1982) "Bread and the provisioning of Mexico City in the late eighteenth century" en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas – Anuario de Historia de America Latina*, Volume 19: Issue 1, pp. 159-182.

⁴³ Super, John C., (1980) "Pan, alimentación y política en Querétaro a fines del siglo XVIII", en *Historia Mexicana*, 30-2, México, Oct-Dic. 1980, pp- 247-272.

⁴⁴ Varias de estas características también aparecen en el Alto Perú. Ver Mechalsky, Keltie (2012), "Spanish supremacy: wheaten bread and panaderías in colonial Potosí", en *Diversipede*, Vol. 1, No. 2, Universidad de Alberta, pp. 47-49.

⁴⁵ Ver también para Puebla: Loreto López, Rosalva, "El microanálisis ambiental de una ciudad novohispana. Puebla de los Ángeles, 1777-1835", en *Historia Mexicana*, Vol. 57, No. 3, México, En. - Mar. 2008, pp. 721-774.

región que solo responde a estímulos externos, poniendo en tela de juicio la teoría de la dependencia y contraponiendo la importancia de los mercados internos. Otra característica novedosa en estos trabajos va a ser el foco que se pone en la desigualdad en el acceso a algunos bienes en el mercado. En este sentido es que busca quitar del centro a las iniciativas de los reformistas de fin de siglo XVIII y poner al mismo tiempo en ese lugar al mercado de alimentos, rescatando la realidad de la vida local y como el alimento se convierte en un indicador de status, etnicidad y de diferencias regionales. Aquí encontramos un contrapunto con Enriqueta Quiroz, quien desliga etnicidad del alimento consumido y poniendo el acento en el mestizaje de la población mexicana, relaciona poder adquisitivo con una supuesta racionalidad ilustrada en el público consumidor⁴⁶. Otro esfuerzo renovador lleva adelante Ana Lidia García Peña⁴⁷ quien desde la Historia Social y centrándose en las consecuencias de las reformas borbónicas en los sectores populares debido al alza de los precios señalando la responsabilidad de los molineros en la especulación y la ineficacia gubernamental para ella materializada en el pósito y la alhóndiga⁴⁸. Lo más interesante es que tomando el concepto de resistencia de Scott y contraponiéndose a Eric Van Young, analiza las prácticas cotidianas populares: ocultamiento de varones, economías domésticas, mercado negro, trabajo clandestino y control de la propia jornada laboral son vistas como ejemplos de resistencia por parte de la

⁴⁶ Quiroz, Enriqueta, "Comer en Nueva España. Privilegios y pesares de la sociedad en el siglo XVIII", en *Revista Historia Y MEMORIA*, núm. 8, enero-junio, 2014, pp. 19-58. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=325131004002> Queda clarísimo que la autora sigue los pasos de García Acosta y discrepa un tanto con John Super.

⁴⁷ García Peña, Ana Lidia, "El impacto popular de las reformas fiscales borbónicas en la ciudad de México (1780-1820)", en *De colonia a nación: impuestos y política en México, 1750-1860*, El Colegio de México, 2001, pp. 85-113.

⁴⁸ CFR. Morales, Luz Marina (2006), "Trigo, trojes, molinos y pan, el dorado de la oligarquía poblana" en *Theomai*, núm. 13, primer semestre, Buenos Aires, 2006, pp. 0. Describe la conformación de una oligarquía local de terratenientes-molineros-panaderos que conformaban una comunidad de intereses con las autoridades. Este trabajo se basa en gran parte en los aportes de García Acosta y disiente con lo planteado por García Peña en cuanto a resistencia cotidiana no directa.

mano de obra capitalina. Esto claramente conlleva muchas dificultades metodológicas porque al decir de Scott “*las formas cotidianas de resistencia no hacen titulares*”⁴⁹. En el caso de Nueva España vemos como la influencia de la Escuela de los Annales y la conflictividad social latinoamericana y mundial jugó un rol preponderante para que este tema de estudio fuese encarado desde distintos aspectos.

Para el Virreinato del Perú tenemos un trabajo interesante centrado en la venta ambulante⁵⁰ (en la que el pan aparece en un conjunto de productos), que desde la Historia Económica y Social nos acerca aportes similares a lo que se señala para Buenos Aires: una red de vendedores que le escapa al gremio y panaderos que venden al por mayor a pulperías, conflictos entre panaderos y sus repartidores por supuestos robos, mezclado con intentos del Cabildo de Lima por controlar esta situación a partir de estrategias ya conocidas e ineficaces (panes sellados, controlar peso, dividir la ciudad en parcelas, etc...) llevadas adelante por funcionarios que también tienen su parte en el circuito de venta. Todo esto, enmarcado en un contexto de crisis económica que supuestamente no estaría afectando a la producción artesanal para el mercado local (pero sí a lo vinculado a la exportación) y donde no se establecen relaciones entre los conflictos descriptos y una posible resistencia como la planteada por Scott.

En líneas generales podemos ver una evolución del tema que fue pasando de aspectos legales/institucionales a la Historia Económica, prestando atención a la Historia Serial y a la comercialización, decantando luego en la Historia Social: descripciones de los perfiles de los productores y consumidores, y posteriormente análisis concretos de quiénes

⁴⁹ Scott, James, “Formas cotidianas de rebelión campesina”, en *Historia Social*, Nro. 28, Valencia, 1997, pág. 16.

⁵⁰ Quiroz Chueca, Francisco, (1999), “Ambulantes y manufacturas en Lima colonial”, en *Investigaciones sociales*, Nro. 3, Año 3, Lima, 1999, pp. 93-112. Sus trabajos sobre el artesanado urbano y los gremios de Lima también giran en torno a la etnicidad y a la integración del mundo urbano y rural.

son y cómo se asocian y/o relacionan los panaderos. Esto viene derivado de la necesidad de explicar tensiones internas que luego podrían derivar en protesta social, eje de hondas preocupaciones para las ciencias sociales de la época. Esta evolución del tema es común a casi todo el desarrollo historiográfico, tanto en Europa, EE.UU. y Latinoamérica. Una particularidad de Latinoamérica es que a partir de los 80s comienza a estudiarse la importancia del mercado interno colonial. No está de más señalar que en gran cantidad de producciones, el acento está puesto en el pan y no en los panaderos como agentes económicos o como sujetos que actúan políticamente. Es el último eslabón lo que falta en el caso de Buenos Aires: si bien hay trabajos donde se comenzó a estudiar, falta darle continuidad y profundidad, sobre todo teniendo en cuenta que su mano de obra, sus consumidores, y ellos mismos son parte de los sectores populares que desde otras ramas de la Historia, comienzan a estar cada vez más presentes en la historiografía. Dejando de lado los enfoques más convencionales, podremos observar que hacen los sectores subalternos con las normativas que ya no se ajustarían al contexto de transición económica y social.

Si bien abundan los rasgos comunes⁵¹ hay aspectos muy diversos que no están (todavía) del todo presentes en los trabajos sobre Buenos Aires y que justifican un nuevo estudio del tema: ¿Cómo es la relación entre autoridades, molineros y panaderos? ¿Quiénes son exactamente los panaderos? ¿Qué consensos, asociaciones y/o conflictos pudieron existir entre ellos? ¿Hay prácticas de resistencia tanto oculta como pública en el accionar de los panaderos? ¿Cómo es la relación entre mano de obra y patrones? ¿Cómo influye la introducción de mano de obra esclava en la actividad? En este trabajo intentaremos

⁵¹ Las estrategias de los panaderos para maximizar beneficios, el fracaso de las regulaciones, la aparición de panaderías de escala y el cierre de pequeñas panaderías, perfil de consumidores, asociaciones entre panaderos y pulperos, etc...

adelantar algunas respuestas a estas preguntas, y en el caso de no lograrlo con alguna de ellas, brindar información para posibles futuras aproximaciones.

Fuentes y metodología:

La mayor parte de las fuentes primarias consultadas son las actas y los Archivos del Cabildo de Buenos Aires, donde se incluyen visitas a las panaderías, solicitudes de los panaderos a las autoridades, registros de multas de los fieles ejecutores e inspecciones de las harinas en las panaderías. Dentro de este grupo se encuentra la visita a las panaderías realizada en 1782 y la más importante de 1795 (donde se declara incluso la cantidad de pan amasado por día), la nota contra el reparto de pan a las pulperías (también de 1795), las listas de multados y de quitas de pan de 1787 y de 1792, y por último, pero no por eso menos importante, las solicitudes de los panaderos: la solicitud de reforma del arancel de 1784 y la defensa del pan baso de 1797. Otro grupo de fuentes surge de los Tribunales, donde accedimos a demandas entre panaderos y a una denuncia realizada por un esclavo que trabaja en una de ellas, en el marco de la investigación de la “*Conspiración de los franceses*”. Dichos documentos tienen las limitaciones comunes a toda documentación oficial que reproduce la mirada de las autoridades o la que los declarantes asumen que sería. Particularmente los registros de multas dependen del celo del Fiel Ejecutor en funciones y tienen el problema de que no discriminan panaderías “registradas” de los panaderos “ocasionales”, mientras que las visitas tienen la limitación contraria: solo mencionan a las panaderías registradas, dejando de lado a productores ocasionales/domésticos. En el caso de los autos, informes y bandos por un lado nos brinda información bastante certera en algunos aspectos (número de panaderos, localizaciones, si

los panaderos saben firmar, producción estimada, etc...) pero por otro lado reproducen los prejuicios que parte de la historiografía ha perpetuado. Por último, los expedientes judiciales nos brindan información en cuanto a inventarios y valores, pero muchas veces los declarantes, en el ánimo de obtener ventajas, brindan testimonios que no son del todo confiables o que directamente son falsos. También hay que tener en cuenta que las palabras de los declarantes son transcritas por otros y no necesariamente lo hayan sido al pie de la letra.

Por un lado se contrastará la información recabada (parentesco, origen, sociedades existentes, espacio geográfico en el que operan, multas pagadas, faltas cometidas, grado de conocimiento del derecho, etc...) con el contenido teórico trabajado con el fin de sortear las limitaciones propias de las fuentes oficiales, y por otro lado se procesarán los datos cuantitativos y cualitativos tanto de los panaderos como de las panaderías extraídos de las fuentes (confeccionando cuadros de doble entrada y fichajes de los datos citados) para establecer relaciones entre los distintos panaderos, reconfigurándose el rumbo de la investigación a medida que sea necesario según surja nueva información procedente de la compulsión documental. Se tendrá en cuenta permanentemente las relaciones entre los distintos grupos documentales arriba citados.

Organización de la tesis:

La exposición está ordenada en ocho capítulos y una conclusión.

En el primero haremos una presentación de la ciudad, el mercado del pan, el circuito de comercialización de harinas y pan y los agentes implicados en el mismo, ya sea en la producción y en el control de la misma.

En el segundo capítulo centraremos nuestra mirada sobre los panaderos, analizando la evolución de su número a lo largo de los años, su género, cómo se autodenominan y cómo son llamados, sus años de actividad, etc. También tendremos en cuenta el peso posible de la participación informal en el mercado, es decir, del pan producido de manera doméstica.

En el tercer capítulo le llegará el turno a evaluar las inversiones realizadas por los panaderos para poder montar un negocio propio, teniendo en cuenta no solo las herramientas y las propiedades, sino también los insumos y los esclavos utilizados como mano de obra. También será el momento de analizar la verdadera capacidad productiva de los establecimientos de panificados en Buenos Aires. Además, nos detendremos a estudiar la formación de sociedades comerciales entre panaderos y entre panaderos e inversores. Una sección de este capítulo se dedicará a intentar llevar algo de luz a las relaciones entre panaderos a partir de la observación de los conflictos legales entre ellos.

Las autoridades y sus distintas iniciativas para controlar a este sector productivo Estratégico y a sus respectivos circuitos de comercialización aparecerán en el cuarto capítulo de esta tesis. Los distintos Fieles Ejecutores serán los protagonistas principales de esta sección de la tesis.

En el quinto capítulo serán analizadas las distintas estrategias de los panaderos, tanto comerciales como de resistencia al control de las autoridades, ya sean públicas u

ocultas, individuales o colectivas. A partir de esto podremos hacernos también una idea de su racionalidad productiva.

El sexto capítulo estará dedicado a presentar y analizar todos los datos reunidos sobre la mano de obra en sus distintas modalidades, ya sea libre o esclava, blancos y castas. Se analizarán también las estrategias de resistencia de la mano de obra a sus patrones/amos y nos centraremos en el caso particular de un esclavo llamado Pedro del cual tenemos una gran cantidad de datos relativos a las citadas estrategias.

Para finalizar presentaremos el panorama que presentan los primeros años del siglo XIX tanto para la producción de los panaderos como para el mercado en el capítulo siete. Las conclusiones serán presentadas luego de recapitular los principales ejes de análisis presentados.

Capítulo 1: La ciudad de Buenos Aires. El mercado, la comercialización y sus

agentes.

La ciudad de Buenos Aires experimenta en el siglo XVIII una enorme transformación. Su población estará cerca de cuadruplicarse entre 1740 y 1810 por varias causas: migraciones desde el interior, desde Europa, y desde África. También la población indígena y mestiza conocerá un gran incremento⁵². En el caso de las migraciones provenientes del interior y de Europa, aportarán mayormente hombres en edad productiva. Esto tendrá un efecto importante en la estructura laboral de la ciudad, sobre todo en sectores medios y altos. Esta afluencia de la población tenderá a generar una mayor densidad de población en las manzanas del centro, que se dedicarán mayormente a las tareas burocráticas, comerciales y artesanales. Al mismo tiempo las casas del centro de la ciudad tenderán a ser habitadas por familias más extensas, con un promedio de casi 7 personas por hogar. Lejos del centro, entre los grupos de artesanos y tenderos, la familia tenderá a ser la nuclear. Está claro que a partir de la designación de Buenos Aires como capital del Virreinato la población se verá modificada no solo en cantidad sino que también en el perfil de consumo. Según Santilli la llegada de la corte virreinal, pero sobre todo el recibir el situado del Potosí, con un monto cercano a los 20 millones de pesos fuertes en el lapso 1791-1805, aumentará la demanda y las actividades relacionadas con su satisfacción⁵³. En el caso de la agricultura, un medio para medir ese crecimiento es el aumento del 3% anual del diezmo agrícola en casi todo el periodo analizado. Por otro lado hay que tener en cuenta que al margen de la influencia de las reformas borbónicas sobre la producción agrícola bonaerense en el periodo, hay una

⁵² JOHNSON, Lyman y SOCOLOW, Susan (1980): "Población y espacio en el Buenos Aires del siglo XVIII", en *Desarrollo Económico*, vol. 20, Nº 79, pp. 334.

⁵³ SANTILLI, Daniel (2013), "¿Perjudiciales o beneficiosas? La discusión sobre el impacto económico de las reformas borbónicas en Buenos Aires y su entorno", en *Fronteras de la Historia*, Vol. 18, Nº 2, pp. 259.

tendencia ascendente (a pesar de las pequeñas rupturas) de esta para la misma etapa, descrita como de *crecimiento menos acelerada pero a buen ritmo*⁵⁴. Según Roberto Di Stefano, la masa del diezmo (agrícola y ganadero) se eleva desde un número cercano a los 16.000 pesos en 1776 a superar los 100.000 pesos en los primeros cinco años del siglo XIX⁵⁵. Juan Carlos Garavaglia va más lejos aun indicando 113.350 pesos para el último quinquenio solo para el diezmo agrícola y específicamente para el año 1798 119.667 fanegas y para 1879, 124.300 fanegas⁵⁶, demostrando la preeminencia de la producción triguera por sobre la ganadera en la campaña bonaerense. Otra posibilidad para especular con la importancia de la agricultura es la superficie sembrada, que según estimaciones de Samuel Amaral y José María Ghio rondan las 8.000 hectáreas en promedio para fines de siglo XVIII pero no están de acuerdo con las conclusiones de Garavaglia⁵⁷.

Todos estos datos significan que el crecimiento de la ciudad, el enorme aumento de la demanda y el efecto que tienen en el circuito productivo y de comercialización es realmente significativo y claramente podrían dar lugar a cambios, tanto en la producción de pan como en su venta.

No solo crece en cantidad de población sino que la ciudad también crece en superficie y en densidad. Pero no solo el ámbito urbano experimenta una gran transformación: la zona rural circundante recibirá una gran cantidad de migrantes, sobre todo jóvenes, y también tendremos un aumento de la población gracias al crecimiento vegetativo de la misma. Hay

⁵⁴ Moraes, María Inés (2014), "Tendencias y coyunturas agrarias del Litoral rioplatense, 1760-1800: un análisis cuantitativo", en *Investigaciones en Historia Económica*, Nº 10, pp. 26.

⁵⁵ DI STEFANO, Roberto (2000), "Dinero, poder y religión: el problema de la distribución de los diezmos en la diócesis de Buenos Aires (1776-1820)", en *Quinto Sol*, 4:4, pp. 106.

⁵⁶ Garavaglia, Juan Carlos, *Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense, 1700-1830*. Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 1999, pág. 121.

⁵⁷ AMARAL, Samuel y GHIO, José M. (1990), "Diezmos y producción agraria en Buenos Aires, 1750-1800", en *Revista de Historia Económica*, Año VIII, Nº 3, pp. 634.

que tener en cuenta que los partidos cercanos a la ciudad experimentarían un crecimiento heterogéneo, donde por lo general los migrantes convertidos en labradores se asientan en familias nucleares, apenas incorporando esclavos o dependientes⁵⁸. Ellos son los que producirán parte del trigo para alimentar a la población de Buenos Aires. Cabe aclarar que todo alrededor de la ciudad una cantidad interesante de explotaciones producían leche, verduras, frutas y cereales y se sumaban a las chacras trigueras del norte de Buenos Aires. Tendremos además producción cerealera en Magdalena, Lujan, Areco, Arrecifes, Monte Grande y Matanza, ya sea producto del trabajo de labradores como de grandes estancias. Al mismo tiempo, la frontera agrícola se expande hacia la zona de Lobos, donde ya en 1805 se fundará el partido del mismo nombre, poblado en sus inicios por familias provenientes del interior del Vireinato o de otras zonas de la campaña bonaerense.

El pan tal cual llegaba a las manos de los porteños (y no digo a la mesa porque gran parte del mismo era consumido donde era comprado, esto es, en la propia calle) requería de un complejo proceso de comercialización que implicaba a una gran cantidad de actores/agentes. Desde el campesino que sembraba una humilde superficie hasta llegar al repartidor o al pequeño panadero que vendía el mismo su producción, pasan una infinidad de manos. Vamos a describir de una manera resumida este circuito para brindar mayor claridad al lector.

Todo comenzaba con la siembra. Numerosos campesinos situados alrededor de la ciudad de Buenos Aires, se disponen a sembrar sus campos. Muchos de ellos tal vez han vendido la futura cosecha de antemano o necesitan sacarle un buen provecho para pagar sus deudas,

⁵⁸ MORENO, José Luis y MATEO, José (1997), "El 'redescubrimiento' de la demografía histórica en la historia económica y social", en Anuario I.E.H.S., Nº 12, pp. 49.

muchas de ellas contraídas con los pulperos, molineros y/o panaderos quienes incluso son los que les han vendido las semillas. Estos “prestamistas”, que a veces funcionan como un consorcio, y los recolectores del diezmo llevarán esas cosechas a la ciudad: o directamente al mercado o a sus atahonas o panaderías. En ellas nos encontraremos con los propietarios de las panaderías (que si bien se hacen llamar maestros panaderos muchas veces no lo son) y con sus asociados, quienes a veces solo ponen su conocimiento y mano de obra, y que dirigen una mano de obra heterogénea conformada por criollos, españoles y otros europeos, mestizos y africanos libres y no libres. El Maestro Panadero y el Maestro de Pala (cuya labor se confunde con la del capataz) dirigen entonces a oficiales panaderos que trabajan con quienes ocupan el puesto que en Europa desempeñan los aprendices: los amasadores, los escogedores y los que vuelcan toda su energía en lo atahona. Ellos comparten el día a día y se relacionan también con otro segmento muy especial del rubro: los repartidores. Estos pueden ser esclavos trabajando por el día por algún estipendio determinado, pueden ser trabajadores libres o esclavos del propio panadero. En el principio de nuestro periodo cada panadería va a tener varios repartidores pero el Cabildo intentará que cada panadería cuente con un solo repartidor. Disminuir la cantidad de repartidores alivianará el gasto de los panaderos. La figura del repartidor, que resulta ser señalada como la fuente de todos los problemas por parte de unos panaderos que intentan esquivar las acusaciones de cualquier modo posible, va a ver amenazada su labor cuando comience a generalizarse el circuito de las pulperías en la segunda mitad del siglo XVIII . Estas se convertirán en puntos de ventas a cambio de una rebaja, que los panaderos intentarán compensar con un descenso en la calidad del pan. Algunos panaderos, intentarán resistirse a esto utilizando sus repartidores (lo que les generará un gasto extra) o intentando imponer su precio ignorando la rebaja.

Todo esto va a ser vigilado por el Cabildo de la ciudad a partir del trabajo de un cargo que es nombrado entre los vecinos: el Fiel Ejecutor. Una de las tareas asociadas a este rol es asegurar y controlar el abasto del pan, por eso lo vamos a ver bastante presente en las fuentes elegidas. Otra persona que va a secundar su trabajo es el Perito reconocedor de harinas, también llamado veedor, que se acompaña las visitas a panaderías y cumple un rol durante las inspecciones a los establecimientos. Este perito es elegido por las autoridades del Cabildo⁵⁹ de entre todos los panaderos (reconocidos) de la ciudad y controlará la calidad de las harinas cuando las autoridades lo requieran. Este cargo es por supuesto ad honorem y se cumplía de manera rotativa y en parejas. Los panaderos tenían la posibilidad de impugnar su desempeño y pedir otra inspección.

Algo para aclarar es que las panaderías no siempre tenían venta directa al público, a veces era solo un establecimiento productivo que podía contar con su propia atahona. Algunos panaderos y familias campesinas horneaban su producción en su propia casa y luego salían a repartirlo o a venderlo de manera ambulante. Estos últimos claramente podían esquivar con mayor facilidad las visitas y los controles, y por lo general no se les asignaba un número de orden como a las grandes panaderías.

Resumiendo, el crecimiento poblacional, el aumento de la producción agrícola, las variaciones en la venta del pan, y el aumento del consumo son parte del marco en el que se podría dar esta transformación de la producción de panificados, ya sea cuantitativa y/o cualitativamente. Los productores pasarán de un estadio artesanal a otro más “moderno”,

⁵⁹ *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Buenos Aires, Archivo General de la Nación, 1930. Tomo IX (XLIX, L, LI, y LII). Acta del cabildo del 21 de marzo de 1791 página 563.

(más que nada en la escala de la producción, ya que no hay innovaciones técnicas), los que dirigen los establecimientos están lejos de ser maestros panaderos, dejando de lado los contratos de aprendices y utilizando mano de obra esclava, reduciendo sistemáticamente el tamaño del pan y rebajando su calidad (al margen de la estrategia fraudulenta histórica), ampliando la capacidad productiva de los establecimientos y modernizando el circuito de venta. Esta transformación además repercutirá en la mano de obra (a nivel calificación y a partir de esto en su composición étnica) y en la relación existente entre las autoridades y los maestros panaderos.

Capítulo 2: Los panaderos: ¿Quiénes son?

La ciudad de Buenos Aires cuenta en 1778 con alrededor de 24.000 habitantes según el censo del virrey Vértiz⁶⁰. Para 1801 tendrá, según cálculos de Félix de Azara, unos 40.000, aunque si tenemos en cuenta estimaciones más modernas, podemos perfectamente creer que el número de habitantes es mucho mayor al que estimaban los censos⁶¹ ¿Cuál era la demanda de pan? ¿Con que número de panaderos contaba la ciudad como para satisfacer la demanda? ¿Qué otras formas alternativas de elaboración de pan existían en la ciudad? ¿Cómo llegaba el trigo a la ciudad? ¿Cuánto era el consumo promedio de pan? ¿Se ajustaba la producción de pan a la imagen que durante décadas se ha construido, es decir, la de una población que se alimentaba más que nada de carne?

La ciudad es escenario en el periodo estudiado de la actividad de aproximadamente 156 panaderos. Una parte pequeña parece no haber dejado más que un registro casi accidental de su actividad por lo que nos preguntamos si su participación en el rubro pudo haber sido eventual. Algunos panaderos son mencionados en muchas fuentes y podríamos preguntarnos si realmente están activos durante una gran parte del periodo, y cuántos de ellos dirán presente en la totalidad. Es probable que solo algunos de estos panaderos formen parte del grupo más rico del artesanado local.

En esta sección vamos a analizar los datos sobre los panaderos. Luego de una recopilación producto de la lectura de solicitudes, listas de multados y litigios, hemos podido completar

⁶⁰ Territorio y población, padrón de la ciudad de Buenos Aires, en Documentos para la historia argentina, Vol. 11. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1919.

⁶¹ Johnson, Lyman, Los talleres de la Revolución. La Buenos Aires plebeya y el mundo del Atlántico, 1776-1810. Op. Cit, pp. 245-249. Op. Cit. pp. 54, “tasa aproximada de nacimientos”.

un listado bastante extenso con 156 panaderos. El mismo fue confeccionado mayormente en base a las siguientes fuentes:

- AGN, Notificaciones hechas a los panaderos de esta ciudad a pedimento del Señor Fiel Ejecutor, Don Gregorio Ramos Mejía, 3 de diciembre de 1782, Folio 219. IX 19-3-2.
- AGN, Archivo del Cabildo de Buenos Aires, Expediente promovido por los Panaderos sobre reforma del arancel, Nota del Fiel Ejecutor, Folio 113, IX 19-3-3. 1784.
- AGN, Expediente obrado sobre el reconocimiento y aprobación de la cuenta presentada por el Regidor Fiel Ejecutor Don Juan Gutiérrez Gálvez de las multas exigidas por su juzgado en los cuatro meses de su turno. Folio 18, IX 19-3-4, 1785.
- AGN, Archivo del Cabildo de Buenos Aires: multas de 1787 por vender pan falto en peso. Folio 25-54. IX 19-3-6
- AGN, Archivo del Cabildo de Buenos Aires, Diligencias obradas por el fiel ejecutor para remedio de los abusos por los que se perjudica al público en esta capital de Buenos Aires en los abastos, sobre qué se debe vigilar en fuerza al oficio, y de los repetidos encargos de S. M., Folio 33. IX 19-3-6, 1787.
- AGN, Cuenta presentada por el Regidor Fiel Ejecutor Don José de Almandós de lo que han importado las multas impuestas por el juzgado en el cuatrimestre a su cargo. Folio 218, IX 19-4-5, 1792.
- AGN, Legajo 76 expediente 2002: Expediente formado sobre el arreglo de los panaderos y vendedores de carne. IX 33-9-1, 1795.

- AGN, Auto proveído por el Regidor Fiel Ejecutor prohibiendo que los panaderos den más de dos reales de pan baso por cada peso del que reparten en las pulperías. Folio 124, IX 19-4-9, 1795.
- AGN, Expediente promovido por el panadero Diego Ruiz sobre indemnizarse de ocho pesos de multa que le impuso el Señor Fiel Ejecutor por falta de peso en pan, Folio 92, IX 19-4-11, 1797.

Para el periodo trabajado hemos constatado la existencia de 88 panaderos identificados en su mayoría con nombre y apellido cuya actividad está documentada solo para un año del periodo trabajado. A esos se les puede sumar otros 13 que no están identificados correctamente y se los menciona como NN, “*panadero nuevo*”, “*panadero vecino*”, “*Panadero desconocido*”, etc... por lo tanto no sería muy arriesgado creer que eran sujetos que de manera ocasional e informal se dedicaban a ganarse unos reales (de hecho estos últimos panaderos solo aparecen en el listado de multas y quitas de pan de 1787). También hay que aclarar que algunos panaderos podrían estar apareciendo por duplicado en el listado, ya que no siempre los que redactaban los documentos los consignaban con la misma ortografía y a veces lo listaban de manera poco precisa y otras solo por su apellido. Podríamos en principio afirmar que la actividad de los panaderos “*ocasionales*” era tolerada por las autoridades, que tenían un encono particular con otro grupo de panaderos: aquellos que estaban introduciendo cambios en la producción y en la comercialización. La mayoría de estos panaderos ocasionales aparecen en un registro de multas del año 1787⁶², para no existir más menciones de este estilo. Serían parte del grupo que Antonio Obligado, siendo Fiel Ejecutor, mencionaba como víctimas de los panaderos que no respetaban el arancel:

⁶² AGN, Archivo del Cabildo de Buenos Aire: multas de 1787 por vender pan falto en peso. Folio 25-54.IX 19-3-6

“han conseguido los panaderos desterrar de este ejercicio a muchas viudas y vecinos pobres que, auxiliados de cortísimos fondos se sustentaban en el honesta y honradamente sin que el pan de estos, en nada fuese inferior al de los panaderos”.⁶³

De los 88 panaderos mencionados anteriormente, 34 de ellos aparecen en la notificación a panaderos de que el pan esté debidamente sellado de 1782⁶⁴, en el listado de 74 panaderos multados en 1787⁶⁵, y/o en el listado de 20 panaderos multados de 1792⁶⁶. También aparecerán algunos de ellos en las solicitudes a las autoridades: 26 de ellos están presentes en la solicitud de un experimento en el año 1784⁶⁷ que consistía en comprobar el rinde de una fanega de trigo, y 20 aparecen firmando una nota en defensa del pan baso del año 1797⁶⁸. Con total justicia podemos pensar que aquellos que aparecen solo en registros de multas y/o incautaciones (muchas veces identificados de manera parcial o directamente catalogados como NN) están en la base de la industria del pan, mientras que los que participan en dichas solicitudes⁶⁹ estarían más cercanos al vértice de la pirámide. Afirmamos esto porque la participación en las solicitudes las podemos identificar con una

⁶³ AGN, Archivo del Cabildo de Buenos Aires, Expediente promovido por los Panaderos sobre reforma del arancel, Nota del Fiel Ejecutor, Folio 113, IX 19-3-3. 1784. De todas formas, en el mismo folio afirma que el número de panaderos ha crecido.

⁶⁴ AGN, Notificaciones hechas a los panaderos de esta ciudad a pedimento del Señor Fiel Ejecutor, Don Gregorio Ramos Mejía, 3 de diciembre de 1782, Folio 219. IX 19-3-2.

⁶⁵ AGN, Archivo del Cabildo de Buenos Aires, Diligencias obradas por el fiel ejecutor para remedio de los abusos por los que se perjudica al público en esta capital de Buenos Aires en los abastos, sobre qué se debe vigilar en fuerza al oficio, y de los repetidos encargos de S. M., Folio 33. IX 19-3-6, 1787.

⁶⁶ AGN, Cuenta presentada por el Regidor Fiel Ejecutor Don José de Almandós de lo que han importado las multas impuestas por el juzgado en el cuatrimestre a su cargo. Folio 218, IX 19-4-5, 1792.

⁶⁷ AGN, Archivo del Cabildo de Buenos Aires, Expediente promovido por los Panaderos sobre reforma del arancel, Nota del Fiel Ejecutor, Folio 113, IX 19-3-3. 1784.

⁶⁸ AGN, Expediente promovido por el panadero Diego Ruiz sobre indemnizarse de ocho pesos de multa que le impuso el Señor Fiel Ejecutor por falta de peso en pan, Folio 92, IX 19-4-11, 1797

⁶⁹ Son 26 en una solicitud y 18 en otra de 1784, 20 en 1797, del total de los firmantes solo 9 no figuran como multados.

expectativa a largo plazo y con tener cierto peso como solicitante, ya sea por su trayectoria como por el volumen fabricado.

Si tomamos en cuenta a los panaderos que están activos durante mayor tiempo nos encontraremos con un grupo de 21 panaderos que están presentes durante diez años o más según lo que se ve en la documentación. De esos, un total de 4 están activos como mínimo unos 16 años (Juan Esteban Bungada, Lázaro Giménez, Sebastián López, y Juan Luque). Luego tenemos unos 27 panaderos que aparecen activos durante dos años o por un lapso de hasta 8 años. Dentro de estos 27 el conjunto más numeroso lo conforman los 14 panaderos que están como mínimo 5 años activos. Estos panaderos que ejercen el oficio durante una cantidad interesante de años, van a ser multados en una gran cantidad de oportunidades y la mayoría va a estar presente en las solicitudes que se han presentado a las autoridades. Son estos panaderos los que aparecerán de manera recurrente en el trabajo.

Como podremos ver en la tabla a continuación el año documentado con mayor cantidad de panaderos activos es 1787 con 61 panaderos a los que hay que sumar otros 13 no debidamente identificados⁷⁰. El siguiente año con más panaderos presentes es 1795 con 47⁷¹, y luego 1791 con 41 panaderos y 1782 con 35, 1784 con 32, 1792 presenta 20 y 1797/98 con 20.

⁷⁰ 27 de esos 61 aparecen solo ese año y 19 de los 27 aparecen multados una sola vez.

⁷¹ 17 de ellos aparecen solo en documentación de ese año.

Tabla N° 1: N° de Panaderías y panaderos por año.

Año	Panaderías	Panaderos
1781	---	27
1782	35*	35
1783	29*	37
1784	---	32
1787	33*	74
1789	35*	35
1791	36*	41
1792	---	47
1795	25*	47
1797/1798	---	20

Fuentes:

*AGN, Notificaciones hechas a los panaderos de esta ciudad a pedimento del Señor Fiel Ejecutor, Don Gregorio Ramos Mejía, 3 de diciembre de 1782, Folio 219-230. IX 19-3-2.

*Garavaglia, Juan Carlos (1991), "El pan de cada día: el mercado del trigo en Buenos Aires. 1700-1820".Op. cit. Página 18, nota al pie nro. 39.

*AGN, Archivo del Cabildo de Buenos Aire: multas de 1787 por vender pan faltó en peso. Folio 25-54. IX 19-3-6. Folios 40 a 43.

*AGN, Tribunales, legajo 59 expediente 5: Informe de los reconocedores de harinas. IX 42-6-4, Folio 5.

*Garavaglia Juan Carlos (1991), "El pan de cada día: el mercado del trigo en Buenos Aires. 1700-1820". Op. cit. Página 18, nota al pie nro. 39. *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Buenos Aires, Archivo General de la Nación, 1930. Tomo IX (XLIX, L, LI, y LII), Años 1789-1791, página 586.

*AGN, Legajo 76 expediente 2002: Expediente formado sobre el arreglo de los panaderos y vendedores de carne. IX 33-9-1, 1795. Folios

Las tendencias que sugieren los datos resumidos en el cuadro son tres: el crecimiento que se da en casi todos los años de la muestra con respecto al número de panaderos (sobre todo del 1789 a 1795, un período de precios bajos y medianamente estables de la harina), que el número de panaderías no parece estar influenciado por la cantidad de panaderos, y que si bien dicho número no se mantiene del todo estable, sus oscilaciones son mucho más suaves que en el caso de los panaderos.

Sobre la cantidad de panaderos y su relación con el número de panaderías tenemos que tener en cuenta que no necesariamente haya un solo panadero por establecimiento. Muchas veces son dos panaderos los que llevan adelante el negocio (y quizás en algunos casos ambos firman las solicitudes a las autoridades, pero en otros algunos maestros panaderos aportan solo el trabajo) y por otro lado no solo no aparecen los panaderos ocasionales sino que también pueden existir panaderías que fueron abiertas luego del reparto de números o de las visitas (o que evitaron las mismas). La gran diferencia entre las cantidades de panaderías y panaderos que se da en el año 1787 tiene que ver con que para ese año contamos con el informe de pago de multas e incautaciones de un fiel ejecutor bastante enfocado en esta materia. Tengamos en cuenta también que las visitas y notificaciones solo se realizan a las panaderías que trabajan de manera formal/oficial: una viuda que hornea pan en su casa sin ser maestra panadera jamás va a recibir una de estas visitas para que firme un bando. Una de las fuentes menciona 35 panaderías para el año 1789⁷², pero a ese

⁷²AGN, Tribunales, Legajo 59 expediente 5: Denuncia contra Moreno por trigo agorgojado. Folio 6. 1789. Sala IX 42-6-4

número hay que sumarle la producción informal de pan para la venta callejera. Con respecto al caso del año 1795, donde solo tenemos 25 panaderías y 47 panaderos, no contradice lo que menciona Johnson acerca del descenso del número de panaderías por dos motivos: el primero es que él toma en cuenta las panaderías como unidades productivas y no el número de panaderos; en segundo lugar, el descenso más pronunciado del número de panaderías se va a dar en los últimos años del siglo XVIII y primeros del XIX. Por otro lado, Mariana Pérez menciona para el año 1810 la cantidad de 43 panaderías⁷³, sugiriendo quizás un aumento del número de panaderías una vez pasada la crisis. En definitiva, al margen de las dificultades que plantean las fuentes utilizadas, el descenso en el número de panaderías no podría ser considerado dramático, aunque podría indicar una tendencia a la concentración en manos de algunas sociedades⁷⁴. Lo que podemos destacar como una tendencia firme es el crecimiento del número de panaderos, lo que podría indicarnos, por un lado, que se va generalizando la formación de sociedades comerciales, y por el otro, una posible proletarización de maestros panaderos. Esto también haría que la producción pueda crecer al ritmo de la demanda.

Para los 156 panaderos mencionados en todos los documentos hay una referencia sobre su localización en dos documentos. En el primero se ubican 35 casos con referencias un tanto vagas y a primera vista un tanto imprecisas para quien no esté familiarizado, ya que a la gran mayoría se la ubica con un “Al sur/norte de la calle del cabildo” (20 al sur, 13 al norte). En otros documentos aparecen varias referencias amplias como “*Montserrat*”, “*de la*

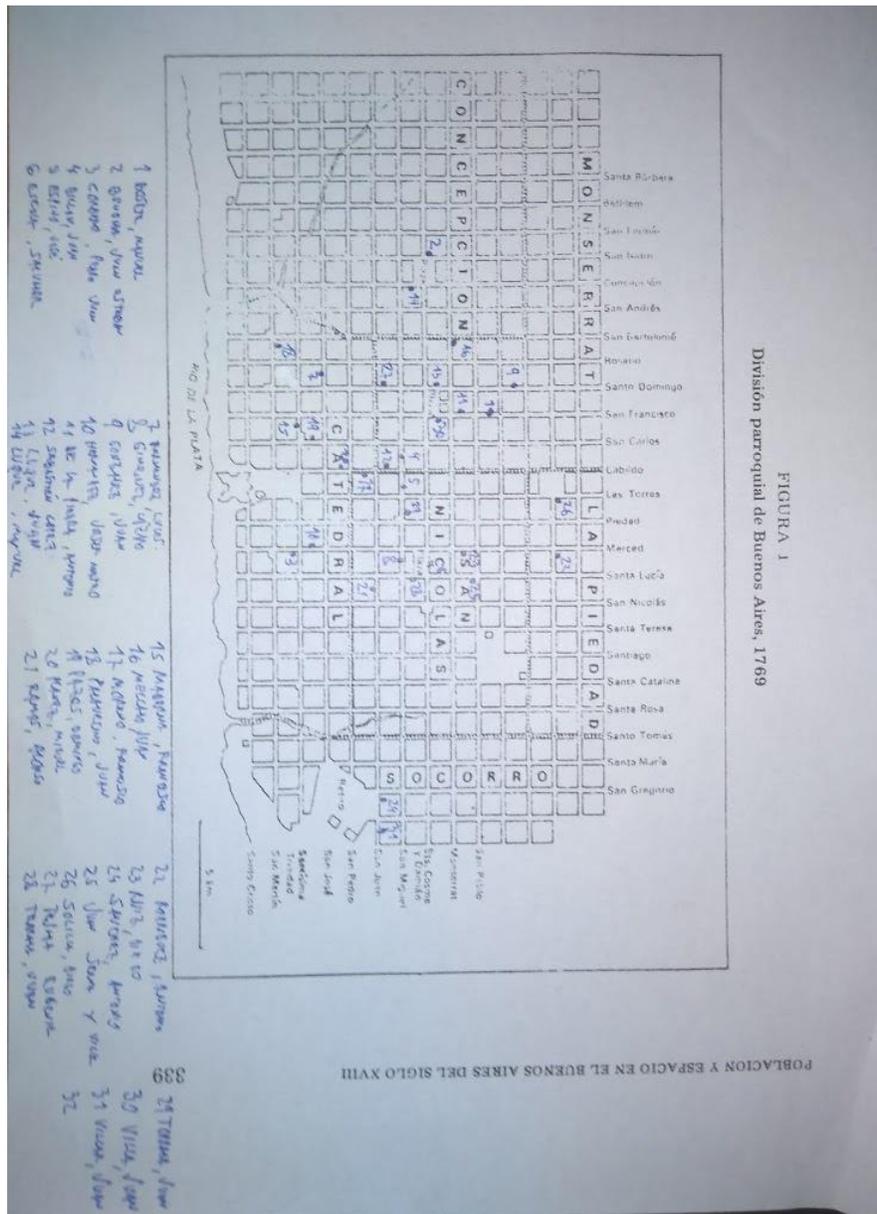
⁷³, Mariana, *En busca de mejor fortuna: los inmigrantes españoles en Buenos Aires desde el Virreinato a la Revolución de Mayo*, Buenos Aires, Prometeo, 2010. Página 88.

⁷⁴ Esto debería ser estudiado a futuro para su eventual confirmación.

zanja”, “*esquina Calvo*”, “*de junto a la zanja*”, y “*el del estanquillo de la Plaza*”⁷⁵. De alguno de manera excepcional se aclara que uno de sus puntos de ventas es en las “*Catalinas*”. Otro documento menciona con precisión lo que podríamos llamar su zona de influencia y la localización precisa de casi la totalidad de las 36 panaderías a las cuales se les asignó un número para que sellen los panes producidos⁷⁶. Sabemos de todas maneras que eso no implica que no haya más unidades productivas (seguramente de pequeña escala) abasteciendo de alguna manera más informal al mercado.

⁷⁵ AGN, Archivo del Cabildo de Buenos Aires, Diligencias obradas por el fiel ejecutor para remedio de los abusos por los que se perjudica al público en esta capital de Buenos Aires en los abastos, sobre qué se debe vigilar en fuerza al oficio, y de los repetidos encargos de S. M., Folio 33. IX 19-3-6.

⁷⁶ AGN, Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, serie III, tomo IX, P. 584.



Fuente: AGN, Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, serie III, tomo IX, P. 584.

Este mapa nos muestra como los panaderos de mayor renombre, producción y en algunos casos, de más larga trayectoria (López con 1300 fanegas de harina y 60 pesos amasados por día, Palavecino que amasa 25 pesos diarios, Fernández quien tiene 450 fanegas y amasa 60 pesos diarios), ocupan el espacio central de la ciudad, es decir, la zona de la Catedral, que cuenta con siete panaderías. Este espacio, ocupado por las familias de la elite, pero también con muchas viviendas donde convivían grupos de trabajadores, era el más apto para desarrollar su negocio. Las viviendas de la elite alojaban a familias numerosas con esclavos y agregados, pero las unidades domesticas extensas no son privativas de las elites: los migrantes también se agrupaban en unidades domésticas extensas. Dos panaderos de trayectoria importante manejan los dos establecimientos que aparecen registrados en la Concepción, ambas sobre la plaza (Bungada con 17 años de ejercicio y 55 fanegas de harina y 30 pesos de pan amasado por día, y Manuel Luque, con nueve años como mínimo de ejercicio, que fue perito reconocedor de harinas y al que se le reconoce hacer un pan de buena calidad) , y el barrio de San Nicolás cuenta con nueve panaderías (Moreno con 200 fanegas y 50 pesos amasados, Juan Terrada con 200 fanegas de trigo y amasando 8 pesos de pan por día, y Diego Ruiz, quien está en consorcio con abastecedores de harinas). Ambas son zonas que hacia el final del periodo experimentan un crecimiento interesante en base a la llegada de migrantes. Otros panaderos menos importantes tienen su panadería en el barrio de la Piedad: Diego Solilla, con una trayectoria de 14 años, solo tiene 4 fanegas de harina y amasa 7 pesos de pan por día. Los panaderos de la zona céntrica estarán más sobre la lupa debido al celo que, a raíz de las reformas borbónicas (en parte), se comienza a poner sobre el control del espacio. Es por eso (y por su práctica del oficio y por su capacidad productiva) que vamos a tener mucha información sobre ellos. La ubicación en general de las panaderías acompaña el crecimiento de la ciudad y su densidad de población. Podemos

también pensar que en los barrios más cercanos a las márgenes de la ciudad se consume más el producto de los panaderos informales, o el que se revende en las pulperías. También podemos especular con que la actividad panificadora de esas zonas directamente no fue asentada en la documentación.

Solo 5 son mujeres, pero de ellas nada más que tres están mencionadas con nombre y apellido, una cuarta está menciona en conjunto con su marido y una última panadera (o tal vez revendedora) es identificada como “*negra de las cabezas*” y solo se la menciona un año. A ellas debe sumarse el gran número de mujeres que se gana la vida produciendo pan en sus casas y vendiéndolo puerta a puerta.⁷⁷

Acerca de su estado civil, solo se afirma que tres de los 156 panaderos están casados y se cree que la mayoría retrasa la edad para hacerlo⁷⁸. Los documentos nombran el origen de unos pocos (un gaditano, un francés, etc...) pero se especula que la mayoría no eran locales. Mariana Pérez hace referencia a la gran mayoría de andaluces dentro del grupo de panaderos peninsulares⁷⁹, al contrario de los mercaderes que son mayoría de vascos y gallegos⁸⁰. Si bien no podemos precisar el número de europeos, lo cierto es que su porcentaje en el grupo de los panaderos es mayor a su porcentaje en la sociedad colonial.⁸¹

Esto se lo relaciona con su posibilidad de acceso al crédito. Con respecto a su relación con

⁷⁷ Garavaglia, Juan Carlos (1991), "El pan de cada día:..." Pág. 18.

⁷⁸ Johnson, Lyman, Los talleres de la Revolución. La Buenos Aires plebeya y el mundo del Atlántico, 1776-1810. Op.Cit., pp. 100.

⁷⁹ Pérez, Mariana, *En busca de mejor fortuna...*,. Página 130. Entendemos que los lazos de paisanaje habrán jugado un rol importante.

⁸⁰ Ver Susan Socolow, "La burguesía comerciante de Buenos Aires en el siglo XVIII", en Desarrollo económico, Vol. 18, Nro. 70, Jul/Sep. 1978, página 207.

⁸¹ En 1810 los peninsulares (hombres y mujeres) eran apenas el 7% de la población porteña y 12,8 de la población "blanca". El porcentaje crece al 24,2% si hablamos de hombres "blancos". Para el mismo año los panaderos españoles llegan al 27%. Ver Mariana Pérez, "En busca de mejor fortuna. Movilidad ocupacional y espacial de los inmigrantes españoles pobres en el Buenos Aires tardo-colonial", en *Boletín del Instituto de Historia argentina y americana Dr. Emilio Ravignani*, Nro. 32, Buenos Aires, Enero/Junio 2010.

las letras, solo hay información certera sobre 55 panaderos del total de 158: 32 de ellos pueden firmar y otros 23 no pueden hacerlo y deben pedir a otro que firme en su nombre. Si bien no se puede asumir que quien firme realmente puede leer y escribir, está claro que el que no puede hacerlo es definitivamente analfabeto. En definitiva, el grupo va a ser descrito como analfabeto, otro dato que los contrapone al de los mercaderes, quienes en líneas generales (probablemente por la naturaleza de su oficio y sus saberes) habían aprendido las primeras letras.

De los 156, solo a cinco de ellos se los denomina “Don” en algún documento. Por lo general se refieren a ellos como “*Panadero*”, “*Maestro de Panadero*”, “*Empleado en el ejercicio de Panadero*”, “*De ejercicio panadero*”, y en casos aislados “*Maestro de Pala*”⁸². La mayoría de los panaderos son mencionados de formas muy poco agradables por los funcionarios: “*inútiles*”, “*abusadores*”, “*desprecian su propio oficio*”, “*Lo único que saben de su oficio es contar plata*”, “*abusivos*”, “*generan escases*”, “*prefieren ganarse al pulpero antes que al público*”, “*perjudican la salud*”, “*Solo desean hacer dinero y volverse a España*”, etc... Si bien hay panaderos que en sus prácticas justifican algunas de estas palabras, en líneas generales no podemos asegurar que todo esto sea válido para el conjunto. Hay una hostilidad declarada por parte de las autoridades, un estereotipo y una condena social sobre los panaderos. Si bien algunos parecen salvarse de este rótulo, eso será hasta que sean multados o sus panes incautados. El tratamiento benévolo es en realidad solo parte de las formalidades de algunos documentos de la burocracia.

⁸²Garavaglia, Juan Carlos (1991), "El pan de cada día:..." Pág. 18. nota 40:ese sería el trabajador más importante

Para analizar a los panaderos también contamos con algunos inventarios de panaderías, ya sea en contratos de alquiler o en conflictos derivados de estos solicitando indemnizaciones por herramientas con desperfectos, aunque el inventario quizás más minucioso es el de la panadería de Juan Luis Dumont durante el proceso al que es sometido por Álzaga en 1795. En su testamento Dumont dice tener también “*un mulatillo esclavo mío llamado Justo como de edad de doce años*”⁸³. Su panadería estaba a cuadra y media de la plaza de Monserrat al Sur en una casa alquilada que la tiene entregada a Joaquín Álvarez. Sostiene también que algunos sujetos le deben 1400 pesos. Por su parte también asume que le debe 2042 pesos a Antonio Baliño (mencionado como segundo albacea testamentario) pero que no le debe suma importante a nadie más. Esos 2042 pesos son parte de un préstamo de 2502 pesos en plata efectiva con el que logró montar su panadería. Los otros inventarios serán abordados a continuación. Dumont declara tener toda la intención de ser enterrado en Buenos Aires por lo que en su caso por lo menos podemos descartar la idea de las autoridades de que solo desean hacer dinero y volverse al viejo mundo.

Los pequeños productores ocasionales:

Este otro grupo aparece principalmente en la documentación producida por los esfuerzos de José Martínez de Hoz por controlar el negocio del pan en su rol de Fiel Ejecutor en 1787 y 1788. Garavaglia los menciona como gente de suma pobreza que no tiene otra forma de vida que comprar algunas fanegas e ir produciendo poco a poco algo de pan para la venta ambulante⁸⁴. Esto ya lo sostenía Antonio Obligado cuando decía que los panaderos

⁸³ AGN, Tribunales, Legajo 60 expediente 6: Sobre rumores de una insurrección popular. Declaraciones del negro Pedro y su anterior dueño. Sala IX, 36 1 5, Folio 46.

⁸⁴ Garavaglia, Juan Carlos (1991), "El pan de cada día:..." Pág. 18.

inescrupulosos estaban desterrando del negocio a pobres y viudas que hacían un pan tan bueno como el de los panaderos⁸⁵.

Los panaderos mencionados en los registros de Martínez de Hoz son algunos NN, otros mencionados como “*el del estanquillo de la plaza*”, “*La negra de las cabezas*”, Lucas “*el panadero nuevo*”, “*panadero de junto a la zanja*”, “*el de la esquina Calvo*”, etc. De los multados en 1787, unos 40 no vuelven a aparecer en el resto de la documentación, por lo que podemos afirmar que fueron panaderos ocasionales que vendían en la calle, o que intentaron hacer pie en la industria del pan y que por un motivo u otro no lograron progresar en la ciudad. A algunos de ellos los podemos identificar como parte de los que intentaron hacer pie en la industria ya que aparecen con la localización de su panadería (al sur o al norte de la calle del Cabildo) o porque aparecen identificados como “don” o como “maestro panadero” o porque hay alguna relación de parentesco con otros panaderos (el caso de Barras). Si les restamos esos panaderos identificados nos quedamos con alrededor de 30 panaderos, algunos identificados con nombre y apellido y otros apenas con alguna referencia vaga. De los panaderos que quedan, podemos separar a los que solo se les ha incautado un par de reales de pan faltar en peso. Haciendo esto dejamos de lado a aquellos que han sido multados (y que han pagado esas multas) en varias ocasiones, por ejemplo a Roque Wilson multado en dos oportunidades por cinco pesos, o José Ferrer alias “El portugués” multado en dos oportunidades por diez y cuatro pesos respectivamente. También hay quitas demasiado importantes como para pensar en un productor ocasional que busca tener algún ingreso extra horneando pan en su propia casa: el caso de Manuela

⁸⁵ AGN, Archivo del Cabildo de Buenos Aires, “Expediente promovido por los Panaderos de esta capital sobre que se reforme el arancel del pan, a cuyo efecto se haga un experimento del producto que rinde una fanega de trigo”. IX 19-3-3, Folio 113.

Vilariño a quien se le quitó en marzo 13 reales de pan (equivalente a 13 kilos de pan aproximadamente) o incluso Francisco el NN “de la zanja” al que le incautaron en noviembre 17 reales de pan, el equivalente a 23 kilos a esa altura del año⁸⁶. También dejamos de lado a los que se señalan como repartidores, esté o no esté identificado el productor.

Esto nos deja un grupo de diez personas (sobre 73 que ejercieron el oficio durante ese año) de las cuales tenemos la certeza de que son pequeños y ocasionales productores de pan. De estos diez solo figuran tres identificados con nombre y apellido (Antonio Conde, Diego Lucas, Lorenzo Patrón y Juan Torrada), dos solo con nombre “*Nicolás N.*” y Mariano, y los otros cinco figuran como “*el del estanquillo de la plaza*”, NN, el de “*esquina calvo*”, “*la Negra de las cabezas*”, y el “*Panadero de junto a la zanja*”. Solo a uno se lo multa y por la simbólica suma de 1 peso (Antonio Conde), del que no hay registro que haya pagado. A los otros ocho (a la negra de las cabezas solo le llaman la atención) se les incauta pan falto en peso por un total de 49 reales, lo que representaría un total de 58 kilos de pan. Según mis cálculos, fruto del análisis de una visita a las panaderías donde declaran la cantidad de pesos amasados y la cantidad de fanegas con que cuentan, una panadería en 1795 en promedio amasaba 32 pesos de pan diarios con un medio real de 20 onzas, el equivalente a 290 kilos de pan aproximadamente.

Sin embargo, para ver el real peso de estos panaderos, debemos tomar una serie de días como muestra y tomar al conjunto de los multados/incautados para poder sacar conclusiones.

⁸⁶ El medio real a principios de año debía tener 18 onzas, a partir de julio de ese año debía tener 24 onzas.

Tabla N°2. Incautaciones a Panaderos no identificados en 1787.*

Día	Panadero	Incautación particular (en reales)	Total incautado general (en reales)
3 de enero.	“Mariano”	6	72
7 de febrero	“NN en las esquinas”	8	70
7 de febrero	“NN”	7	70
12 de febrero	“NN”	6	36
12 de febrero	“Nicolás N.”	5	36
12 de febrero	“NN”	3	36
12 de marzo	“NN”	12	67
12 de marzo	“NN”	x	67
14 de marzo	“NN”	3	116
27 de octubre	“Panadero de junto a la zanja”	3	63
29 de octubre	“el del estanquillo de la plaza”	8	33
22 de noviembre	Lorenzo Patrón	7	36

3 de diciembre	Panadero esquina Calvo	6	189
3 de diciembre	Diego Lucas	8	189
6 de diciembre	“NN”	8	79
6 de diciembre	“Francisco el de la Zanja”	6	79

*Datos extraídos de: AGN, Archivo del Cabildo de Buenos Aire: multas de 1787 por vender pan faltó en peso. Folio 25-54. IX 19-3-6. Folios 40 a 43.

De diez días de incautaciones por 761 reales (95 pesos), 96 reales (12 pesos) corresponden a los que podemos considerar como pequeños panaderos: una suma que representa el 11,40% del total incautado. Este porcentaje no es para despreciar, sobre todo si tenemos en cuenta que debe haber quedado una gran parte de su producción sin incautar. Por supuesto que la participación de los panaderos ocasionales debería analizarse con más documentos y con mayores certezas acerca de quiénes son, pero este acercamiento nos informa de un grupo de cierta importancia. Esta participación debería además ser analizada en años anteriores y posteriores al estudiado pero excede el alcance y los objetivos de este trabajo.

Concluyendo, podemos observar como no existió un descenso dramático en el número de los panaderos. Si podemos confirmar una tendencia a la baja en la cantidad de panaderías en la parte final del periodo. Por otro lado, hay una presencia marcadamente masculina, soltera y probablemente extranjera sobre todo entre los panaderos de la zona céntrica, quienes amasan mayor cantidad de pan. Al mismo tiempo, la participación de los pequeños

panaderos informales no es para desdeñar ya que supera el 10%. Con respecto a su permanencia en el tiempo, el número de panaderos que tiene una presencia en continuado es de aproximadamente el 15 por ciento del listado. Es posible que muchos de los que aparecen uno o dos años se hayan retirado luego de una mala experiencia o que hayan seguido ejerciendo de manera informal o en las márgenes de la ciudad, lejos del control de las autoridades.

Capítulo 3: Precios y gastos:

¿Qué posibilidades tenía un panadero de montar su propio establecimiento? ¿Cuáles eran aproximadamente los montos que permitían a alguien ser propietario de una panadería o poder llevar adelante el negocio como locatario? A continuación revisaremos algunos valores de insumos y herramientas para poder barajar algunas posibles respuestas para estas preguntas. Garavaglia estima en 3.481 pesos el valor de una panadería con su propia atahona sin los esclavos inventariada en 1801, y también, mediante una lista de 1815 calcula un promedio de 5.000 pesos por panadería⁸⁷. Johnson aporta el dato de una panadería vendida en 1788 por la suma de 11.788 pesos con todas las herramientas incluidas y once esclavos⁸⁸. Claramente no es una empresa a la que cualquiera pueda aspirar: es necesario contar con un capital inicial, con acceso al crédito, y eso solo lo puede facilitar alguna red de contactos.

Con respecto a la materia prima, la fanega de trigo experimenta variaciones dramáticas en su precio durante el periodo. Arrancando en 40 reales la fanega en 1781, va a descender hasta los 14 reales en 1788, bajando a 12 en 1794 para luego subir a 22 en 1795 y a 28 al año siguiente, experimentando un nuevo descenso hasta los 21 reales para el año 1799⁸⁹. De todas maneras, el precio de la fanega de trigo podía variar mucho incluso en un mismo año, ya sea por la escasez provocada por los propios panaderos o por el anegamiento de los caminos debido a las lluvias y por las sequías. Hay panaderías que apenas cuentan con algunas decenas de fanegas mientras que otras, claramente una minoría, declaran poseer más de mil fanegas. Esto nos demuestra que la industria está lejos de ser homogénea y que

⁸⁷ Garavaglia, Juan Carlos (1991), "El pan de cada día:..." Pág. 15.

⁸⁸ Johnson, Lyman, "The Entrepreneurial Reorganization of an Artisan Trade..." Pag. 147.

⁸⁹ Djenderedjian, Julio, Historia del capitalismo agrario pampeano. La agricultura pampeana en la primera mitad del siglo XIX, op. Cit., pág. 378.

hay panaderías de distinta escala. Un insumo tan fluctuante y que evidentemente será terreno de los especuladores⁹⁰ nos sugiere cierto nivel de dificultad para las panaderías pequeñas que intentan mantenerse en el rubro.

Si hablamos de mano de obra, los documentos nos dicen que en 1796 el conchabo de un mulato estaba a 7 pesos por mes, mientras que un maestro de pala debería cobrar en 1789 alrededor de 25 pesos mensuales (según declaración de Joaquín María Álvarez⁹¹) o 16 pesos mensuales según declara Antonio Gallardo, capataz en la panadería de Juan Luis Dumont⁹². En el caso del mulato corresponde a lo que menciona Lyman Johnson para peones (ya sean urbanos o rurales)⁹³ y a lo que verifican Gelman y Santilli⁹⁴ para un peón rural. En el caso del maestro de pala está muy próximo a lo que calcula Johnson para un carpintero, un fabricante de velas o un herrero para el mismo año. Esto indica que son trabajadores bien pagos: los artesanos que se dedican a los oficios navales ganan bastante bien y por lo general son europeos.

El alquiler de una panadería en 1788 está a 31 pesos por mes y debía ser si o si en plata efectiva corriente, según consta en el contrato firmado por Francisco Pancraccio Fortul con

⁹⁰ Garavaglia, Juan Carlos "Precios de los productos rurales y precios de la tierra en la campaña de Buenos Aires: 1750-1826" en *Boletín del Instituto de Historia argentina y americana "Dr. Emilio Ravignani"*, Buenos Aires, 1995, pág. 97-98

⁹¹ AGN, Don Antonino Barras contra don Joaquín Álvarez, LEGAJO B8 EXPEDIENTE 4 folio 2 40 – 4 – 6 (1795).

⁹² AGN, Tribunales, Legajo 60 expediente 6: Sobre rumores de una sedición popular, IX 36-1-5. Folio 90

⁹³ Johnson, Lyman (1990): "Salarios, precios y costo de vida en el Buenos Aires colonial tardío", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. E. Ravignani*, N° 2, Buenos Aires, pp. 139.

⁹⁴ Gelman, Jorge y Santilli, Daniel (2015), "Salarios y precios de los factores en Buenos Aires, 1770-1880: una aproximación a la distribución final del ingreso en el largo plazo", en *Revista de Historia Económica*, 33, pág. 162. De hecho algunos datos sobre salarios están tomados de Johnson.

Francisco Moreno⁹⁵, mientras que una prensa para elaborar fideos en 1789 se la alquila a 35 pesos por mes, debiendo pagar el año de contrato por adelantado en dinero efectivo siendo el total 420 pesos⁹⁶. El total anual en este caso se acerca casi al 10 por ciento del valor total de una panadería en 1801 sin contar la inversión en mano de obra según los valores citados por Garavaglia en la página anterior. Juan Luis Dumont menciona en 1794 haber pagado 40 pesos por mes por el alquiler de una panadería.

En el rubro insumos tenemos al más importante experimentando una suba preocupante: la leña en 1798 está a 600 pesos por año, lo cual motiva una queja colectiva por escrito, ya que en años anteriores aparentemente (según dichos de los panaderos) se gastaban 200 pesos menos por año para producir el mismo volumen de pan. Esto coincide con lo que sostiene Nicolás Biangardi: a partir de 1788 aproximadamente se produce el agotamiento de la leña en zonas cercanas que abastecían a la ciudad de Buenos Aires debido al crecimiento de las ciudades portuarias⁹⁷, generando probablemente un encarecimiento progresivo del producto.

En el juicio del año 1795 entre Busano Pastor y su mujer contra Francisco Moreno el peritaje de los muebles y herramientas de la panadería arroja una suma de 436 pesos en equipamiento para desarrollar la tarea. Otra tasación de la misma panadería realizada por otros peritos nos da una suma de 502 pesos, esto sería un 10% de lo calculado por

⁹⁵ AGN, Don Andres Busano y su mujer contra Don Francisco Moreno sobre una casa panadería, 40 4 6LEGAJO B8 EXPEDIENTE 1 folio 2.

⁹⁶ AGN Tribunales Legajo S9 expediente 13 folio 2 Pablo Sicardo contra don Francisco Moreno sobre una contrata, 42 6 4. 1789.

⁹⁷ Biangardi, Nicolás (2018), "No sólo de vacas y trigo vivía el hombre. Actividades económicas alternativas en la región Río de la Plata a fines del siglo XVIII", en Revista de Historia Americana y Argentina, Vol. 53, N° 1, pág. 23.

Garavaglia⁹⁸. Esta panadería tenía asientos de atahona que utilizaban piedras de la tierra. Posteriormente Francisco Moreno incorporará piedras traídas de España (de mucha mejor calidad) y también piedras de la tierra⁹⁹: esto nos demuestra que no es una panadería cualquiera (solamente la atahona tiene una superficie de 82 metros cuadrados). Para darnos una idea del dinero que debían invertir los panaderos, mencionaremos algunos valores: el primer asiento de atahona estaba tasado en 90 pesos, las maderas del segundo asiento de atahona figuran con un valor de cien pesos, y hay dos piedras “voladoras” (*sic*) con valores de 40 y 20 pesos (la primera figura como “de la tierra” y para la segunda no hay mención de su origen). Estos elementos utilizados para moler el trigo representan más del 50 por ciento del valor de las herramientas necesarias. En el inventario también están incluidas otras herramientas como tachos de cobre de Chile de 24 pesos, el entelado completo de un cernidor por 20 pesos, un cernidor de 49 pesos, y otros elementos más económicos como un escogedor a 9 pesos, una piedra de amasar por 8 pesos, una barreta grande de fierro con un valor de tres pesos, y una barreta de amasar con un valor de 12 pesos. Por lo pronto lo que podemos afirmar es que el equipamiento necesario para llevar adelante la tarea de un panadero equivale aproximadamente al alquiler anual de una panadería. A esto, por supuesto, hay que sumarle los gastos en mano de obra (300 pesos por un maestro de pala al año y 84 por el conchabo de un mulato), animales de tiro, leña (600 al año aproximadamente) y harina. El total entonces para tener una panadería equipada con sus herramientas funcionando (con mano de obra y leña para un año) sería de 1500 pesos aproximadamente más la harina. Si amasara 30 pesos de pan por día y lograra vender toda

⁹⁸ Un siguiente peritaje nos da 89 pesos y medio en deméritos que debería pagar Moreno por daños a la carpintería y a las herramientas. Otro peritaje da la suma muy inferior de 27 pesos en deméritos.

⁹⁹AGN, Don Antonino Barras contra don Joaquín Álvarez, LEGAJO B8 EXPEDIENTE 4 folio 2 40 – 4 – 6 (1795), folio 42.

su producción, recuperaría su inversión en tres meses. Pero pensemos que si además debe ser el propietario de la casa donde funciona la panadería, el precio es altísimo. De esta manera podemos darnos cuenta que para un recién llegado que viene a probar suerte (o algún habitante de la ciudad que quisiera incursionar en el rubro) el alquilar una panadería ya equipada es la opción más clara, entre otras cosas porque dar de baja un contrato de alquiler es más sencillo que intentar recuperar el dinero invertido en el equipamiento.

La demanda de Juan Luis Dumont contra Francisco Moreno también va a ser peritada y nos va a ofrecer algunos datos interesantes para especular acerca de los valores necesarios para introducirse en el rubro. Dumont lo demanda luego de haber recuperado la libertad tras estar detenido y en ese lapso de tiempo las autoridades le dieron la panadería a Moreno. El resultado del peritaje demanda más de 302 pesos por tomar sus insumos, utilizar su mano de obra, quedarse con herramientas y desperfectos causados: de hecho una de las sumas más grandes es la que se demanda por roturas y descuidos a 57 pesos y 6 reales “*que se gastaron en reparar mi casa panadería por la ruina que su descuido ocasionó*”, agregando luego que “*como depositario de mis bienes debe entregar todo lo que recibió y sanar los daños que por su causa se han ocasionado*”¹⁰⁰. Este peritaje también nos informa que el quintal de galleta está a cuatro pesos y seis reales, mientras que el peso de leña estaba a seis reales y medio. Extrañamente no se imputa ni un real por la harina o el trigo que la panadería pudiera haber tenido.

Estos altísimos precios de los insumos, de las herramientas (pensemos que la mayoría de las herramientas tiene un valor superior a lo que una panadería promedio amasa por día), o

¹⁰⁰AGN, Tribunales, LEGAJO 118, Don Juan Luis Dumont contra Don Francisco Moreno sobre cobro de la cantidad que expresa. IX 37-2-2.

de una panadería ya equipada nos demuestran la imposibilidad para un panadero recién arribado de montar su propio local, siendo el alquiler de una panadería la opción más realista para los recién llegados, la mayoría de las veces con algún coterráneo. De todas maneras, el alquiler tampoco es una opción que esté al alcance de absolutamente todos, ya que hay que contar con un capital inicial (que estaría rondando los 600 pesos¹⁰¹) o con acceso al crédito para hacer frente a los primeros meses. Para quienes tengan un acceso preferencial al crédito, la opción de montar la panadería pueda ser mejor, pero para quienes no cuentan con lazos que les permitan negociar un crédito de manera ventajosa, tal vez deban conformarse con un préstamo más modesto y arriesgarse a alquilar. Esta última opción es la que debe haber sido más corriente.

Esta información también nos ayuda a comprender el funcionamiento de la panadería como una inversión rentable que posibilita a algunos la posterior deriva hacia otros rubros comerciales (inversión en bienes inmuebles y esclavos¹⁰²), como la experiencia de varios panaderos exitosos y otros artesanos nos confirma. La mencionada rentabilidad dependerá de la cantidad de mano de obra que se pueda incorporar y de la escala productiva.

Su producción:

Intentar precisar la producción diaria de las panaderías es algo complicado. No es mucha la información de la que se dispone y por otro lado los datos con los que efectivamente contamos no siempre son ciento por ciento fiables. Juan Carlos Garavaglia logró llegar a

¹⁰¹ Es un monto que le permitiría probar suerte durante unos tres meses. El cálculo está basado en alquileres, leña, harina y conchabos.

¹⁰² Johnson, Lyman, *Los talleres de la Revolución...* Op. Cit. pp. 273, 277 y 283.

unos considerables 430 gramos utilizando la cantidad de harina que entraba a la ciudad¹⁰³, pero no toda la harina que entraba a la ciudad se destinaba a la producción de pan: las panaderías destinaban una gran parte de ella para cubrir la demanda de galleta por parte de los barcos que atracaban en el puerto y por los buques de la Marina Real destacados en Montevideo¹⁰⁴ (de hecho una panadería dedica casi toda su energía a elaborar galletas, en este caso podría estar mediando un contrato con la Marina Real). Aclaremos que si bien la entrada de barcos al Río de la Plata tiene un enorme crecimiento, también tiene sus descensos, lo que implica que la demanda de galleta sea sin duda fluctuante. Sin embargo, la cifra de los 430 gramos a los que llegó Garavaglia es muy cercana a la que dos académicos que estudiaron el consumo de pan en la Nueva España fijaron para la ciudad de México¹⁰⁵, donde 48 panaderías abastecían a 130.000 personas. Tenemos entonces dos capitales virreinales con una cantidad similar de panaderías proveyendo de la misma cantidad de pan por persona a una población que en el caso de México es el triple de la cifra habitualmente reconocida (y últimamente cuestionada) para Buenos Aires en 1800. Esto sugiere que la escala productiva de las panaderías de la ciudad de México es mucho mayor que la de las panaderías porteñas. Tenemos que considerar también que en México había además un gran consumo de harina de maíz.

Todo esto teniendo en cuenta el *supuesto promedio* que Antonio Obligado afirma en 1782:

“Que un menor que mediano panadero amasa diariamente de 24 pesos de pan por día”.

¹⁰³ Garavaglia, Juan Carlos (1991), "El pan de cada día: el mercado del trigo en Buenos Aires. 1700-1820". Op. cit. Pág. 17

¹⁰⁴ Sandrin, María Emilia, "La actividad económica de los asentistas de víveres de la marina de Montevideo, 1770-1810, en América Latina en la Historia Económica, México, Enero/Abril 2014, pág. 102.

¹⁰⁵ Véase John Super, "Bread and the provisioning of Mexico City in the late eighteenth century" Op. Cit., y Virginia García Acosta, Las panaderías, sus dueños y trabajadores. Ciudad de México, Siglo XVIII, Op. Cit., y "La alimentación en la ciudad de México: el consumo de pan en el siglo XVIII, Op. Cit.

Según Obligado esto le dejaría una ganancia de 135 pesos por mes¹⁰⁶, siempre y cuando la panadería amase regularmente todos los días. Si ese mismo año tiene 35 panaderías visitadas, entonces tendríamos una producción diaria de 840 pesos de pan. Si el medio real de pan blanco debe tener 24 onzas (aproximadamente 700 gramos)¹⁰⁷ entonces estamos hablando de 9408 kilos de pan blanco producidos en la capital virreinal en el año 1782. Son 268, 8 kilos de pan por día por panadería. Eso sería 0,388 gramos de pan por persona teniendo en cuenta el censo de 1778. Si le sumamos algunos miles más por los cuatro años de diferencia serían 0,346 gramos por día por persona. A estos números habría que sumarle lo que producen los vecinos pobres y las viudas y que no está calculado (alrededor de un diez por ciento extra), junto a lo que amasan los monasterios y otras instituciones. Nos acercamos a la cantidad sostenida por Garavaglia, viendo entonces que el consumo de pan en Buenos Aires está lejos de ser despreciable sino todo lo contrario.

Para el año 1795 tenemos estimaciones de la cantidad de pan amasado por varios panaderos. Vamos a volcar la información en una tabla para ofrecerla de una manera más clara y sencilla.

Tabla N°3: Pan amasado por día en 1795 (en pesos)

Panadero:	Producción estimada en pesos:
Juan Esteban Bungada	25 a 30
Andrés Busano /Andrés Buano Pastor	25

¹⁰⁶ AGN, Archivo del Cabildo de Buenos Aires: Solicitud para reforma del arancel en 1784. Descargo del fiel ejecutor. IX 19-3-3 Folio 114.

¹⁰⁷ AGN, Archivo del Cabildo de Buenos Aires: Nota del Fiel Ejecutor, IX 19-3-2, folio 307.

Lucas Fernández	55 a 60.
Diego González	18
Juan González	33/34
Sebastián Gutiérrez	40
Sebastián López	40/45
Sebastián López.	20/24
Francisco Moreno	48/50
Juan Palavecino	20/24
Luis Quintana	32
José Antonio Quintero	21
Diego Solilla	7/8
Juan Terrada	7/8
Ramón Toval	21/30
“Don Diego”	60

Datos extraídos de AGN, Legajo 76 expediente 2002: Expediente formado sobre el arreglo de los panaderos y vendedores de carne. IX 33-9-1, 1795.

De las dieciséis panaderías de 1795 que han declarado la cantidad de pesos amasados, nos da un promedio de 32 pesos diarios por panadería (esto tomando las estimaciones máximas de cada panadero) y 30 teniendo en cuenta la estimación más baja. Faltaría determinar cuántas onzas corresponden a un peso de pan en 1795: si un peso de pan son diez kilos (y el kilo son 35 onzas), un peso entonces serían 352 onzas. Eso sería 0,3525 kilos de pan por persona por día según el cálculo menor y 0,376 si tomamos la estimación máxima, teniendo en cuenta una supuesta población de la ciudad de 40.000 habitantes (esa cantidad es la que se da para 1800 sumando ciudad y campaña, por lo tanto el consumo de pan por persona que hice está por debajo del que debiera ser). Según Garavaglia el consumo de pan llegaba a 430 gramos diarios por persona¹⁰⁸. Llega a este cálculo tomando al año 1792 con unos 32.000 habitantes, el consumo urbano y la cantidad de harina ingresada a la ciudad. Si pienso en una ciudad de 35.000 habitantes para 1795, me dan 429 gramos por día siguiendo los datos arriba expuestos. Se confirman entonces las cifras de Garavaglia pero usando otra fórmula (panaderos por pesos amasados por kilos por cada peso dividido habitantes). Esto teniendo en cuenta que solo se consume todo el pan que hacen (y declaran) los panaderos, dejando de lado las producciones domésticas y de los pequeños productores que intentan ganar unos dineros de manera informal.

Lo que dejan en claro estas cifras es que aun tomando el promedio de producción diaria más baja (los 352 gramos mencionados en el párrafo anterior), el consumo de pan sigue siendo significativo. Esto también nos habla de una producción triguera considerable (ya estimada por Garavaglia¹⁰⁹), y por ende de una también considerable masa de trabajadores

¹⁰⁸ Garavaglia, Juan Carlos (1991), "El pan de cada día..." pp 17.

¹⁰⁹ Garavaglia, Juan Carlos (1991), "El pan de cada día: el mercado del trigo en Buenos Aires. 1700-1820", en Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. E. Ravignani, 3ª época, 4, pág 10 nota al pie 8.

agrícolas y de labradores (que va a constar en los padrones de la campaña en la segunda década del siglo XIX). Otra observación que podemos hacer es la diferencia en el número de panaderías que hay entre los datos de Obligado por un lado, y los de Garavaglia y los míos, por el otro. Confirmamos un crecimiento del número de panaderías/panaderos (en 1795 casi llegan a 50) que también es acompañado por un aumento de la capacidad productiva de cada una de esas panaderías. Sin embargo, si consideramos las nuevas investigaciones que tienen en cuenta la tasa aproximada de nacimientos¹¹⁰ debemos empezar a pensar que la población de la ciudad es mayor. Por lo tanto, el consumo de gramos de pan por cabeza que calculé anteriormente estaría un tanto por encima del que realmente se daba. Al mismo tiempo, es necesario poder reflexionar acerca de la cantidad de pan que podrían no declarar los panaderos y de la participación de los panaderos “informales” en la producción total.

Las sociedades comerciales y sus vínculos.

Al parecer al contrario de lo que sucede en Europa, la enorme mayoría de los panaderos de Buenos Aires no son ni hijos ni nietos de panaderos. Tampoco vamos a ver, salvo algunos casos puntuales, a sus familias inmersas en el trabajo cotidiano o en la dirección del trabajo en la panadería. Muchos de ellos son recién llegados, otros, al decir de una autoridad *“entraron a serlo sin más conocimiento de este ejercicio que las utilidades que en el veían conseguir a otros”*¹¹¹, parecen más buscadores de un medio de vida medianamente lucrativo que miembros de una familia con tradición panadera. Sin embargo hay algunos pocos casos de vínculos familiares consanguíneos:

¹¹⁰ Johnson, Lyman, Los talleres de la Revolución...Op. Cit. pp. 53-56.

¹¹¹ AGN, Archivo del Cabildo de Buenos Aires, 1784, Expediente promovido por los...Folio 113.

El caso de Andrés Busano Pastor, casado con Dolores Romero (la viuda del panadero Fanjul), quien a su vez es ahijada del panadero Alonso Ramos, quien a su vez *es hombre de Francisco Moreno*. Otros vínculos familiares más directos que pudimos encontrar son los siguientes: Sebastián Rodríguez, quien concurre a una reunión a pedido de Francisco Lezica y Gregorio Ramos Mejía con su hijo Antolín; una mujer, María Nicolasa de Terras, que firma por su marido Juan Terra y podemos especular con que manejan juntos la panadería; Manuela Rivas y su hermano Marcos José, quien firma a ruego de Manuela una notificación del Fiel Ejecutor. Para terminar, los Palavecino Juan y Pedro son padre e hijo y manejan una panadería en las cercanías de la Plaza Mayor, en la cuadra quinta del Cabildo al Sur y se muestran activos desde 1782 a 1795. El padre incluso llega a ser reconocedor de harinas durante un tiempo. Este tipo de relación entre panaderos no es de lo más común en Buenos Aires según hemos podido ver: del total de la lista de panaderos solo hay 6 casos de vínculo sanguíneo o de vínculo matrimonial. Un vínculo de parentesco por costumbre (no consanguíneo) es el de Francisco Moreno quien trabajaría con “*sus compadres*”¹¹².

Más que vínculos de parentesco (al contrario de lo que sucede con los comerciantes) lo que parece prevalecer en el Buenos Aires de fines del siglo XVIII es el de algunos vínculos informales entre pares que podrían evolucionar hasta llegar a conformar posteriormente sociedades donde a veces uno pone el dinero y otro pone el trabajo. Esta informalidad la podemos ver a continuación, donde el no contar con un documento oficial que especifique como está conformada la sociedad hará surgir más de un problema. Una de las partes menciona ser contratado como Maestro de Pala con la promesa de participar de las utilidades que existieran, además de recibir un salario. La otra parte, la que aduce que están

¹¹² AGN, Tribunales, LEGAJO B8 EXPEDIENTE 1: Propietarios de panadería contra Francisco Moreno por no dejar la panadería en condiciones. Folio 48. IX 40-4-6

asociados, no presenta, en ninguna parte del expediente, un documento que acredite la conformación de dicha sociedad, pudiendo ser entonces una forma de aparcería acordada de palabra. En otro caso, donde Dumont dice tener la panadería con Joaquín Álvarez, tampoco hay un documento o una declaración donde se exprese claramente cómo se dividen las ganancias. Podemos suponer que Álvarez pone trabajo de su parte, pero no figura declarando en el expediente donde si lo hacen todos los trabajadores del establecimiento. Está claro que los acuerdos de palabra eran bastante comunes en esa época en la mayoría de los rubros comerciales y productivos. También está claro que al ser de palabra es casi imposible tener un registro fiable.

Muchos de los nombres que gravitan en la causa Busano Pastor vs Moreno son señalados por el primero como “*sus compañeros o paniaguados en calidad de tasadores*”, “*su compañero Molina*”¹¹³. Uno de los casos de vinculación comercial más duradera el de Sebastián López y Francisco Moreno: en 1789 López firma a ruego de Moreno una notificación, en 1795 vuelve a firmar por Moreno, y luego en 1798 una solicitud en conjunto con tantos otros panaderos. Por otro lado, López, en el año 1784 se va a Montevideo y le deja su panadería a Juan Clans. Es también nombrado perito reconocedor de harinas, en los documentos se lo menciona como Don y como Maestro panadero, sabe leer y escribir e incluso ha formado familia. Si a esto le sumamos que al fin del periodo tiene dos panaderías, con 1300 fanegas de harina depositadas, y que amasa casi 70 pesos de pan diarios, nos damos cuenta que estamos frente a uno de los referentes del rubro, no solo para sus pares sino incluso también para las autoridades del Cabildo que, como hemos

¹¹³ Ibidem.

mencionado anteriormente, es elegido para peritar las harinas utilizadas por sus colegas panaderos.

Otro ejemplo de estos vínculos entre panaderos es entre Sebastián Gutiérrez y Antonio Sánchez que tienen una panadería en sociedad. Diego Ruiz dice estar en consorcio con otros abastecedores de pan de la ciudad. Juan Terrada tiene cien fanegas de trigo de José Luis Cabral, y Fernando Rodríguez dice tener 50 quintales de harina de José Alberto Chavarría, y ninguno de ellos aduce tener un vínculo de parentesco con sus asociados. Es probable que tengan una sociedad comercial formal, pero tampoco sería raro la existencia de vínculos informales.

Un caso interesante para analizar los vínculos y la sociabilidad es la del panadero Don Juan Luis Dumont. Al estar detenido durante 1795 y su entorno ser objeto de interrogatorios, podemos contar con información sobre sus amistades y su vida social. Dumont refiere tener 35 años y haber llegado como criado de un capitán hará cinco años y medio a esta capital. Tenía la panadería con Francisco Carrasco pero ahora afirma tenerla con Joaquín Álvarez. Pagaba 40 pesos de alquiler mensuales por la panadería. Juan Antonio Baliño es, según el testamento de Dumont, quien le prestó 2.502 pesos en plata efectiva, pagando un interés del 5 por ciento. La sociedad tiene tres esclavos, pero dos esclavos que son propiedad exclusiva de Dumont también aparecen trabajando en la panadería. En líneas generales, los esclavos son casi la mitad del capital de toda panadería importante¹¹⁴.

Una gran cantidad de testigos, en un legajo muy abultado, dan cuenta de numerosas reuniones en su casa, en la del Juan “el pulpero cojo”, en la fonda de junto al Colegio, y en

¹¹⁴ Lyman Johnson, *Los talleres de la Revolución. La Buenos Aires plebeya y el mundo del Atlántico, 1776-1810*. Op. Cit., página 269.

la quinta del hermano de Santiago de Liniers. Los asistentes en su mayoría son franceses (al decir de varios testigos, no entendían lo que hablaban porque lo hacían “en lenguas”, otro testigo menciona que eran todos “*paisanos suyos*”) como el “pulpero cojo” Juan¹¹⁵ o no son parte de la comunidad panadera, como el maestro zapatero Manuel Antonio Sustaeta¹¹⁶, el Mayordomo francés de la quinta de Liniers, Andrés “El sastre”, el relojero italiano Antonini y un “Portugués”. Son varios testigos los que detallan a los participantes de estas meriendas con risas, brindis y gritos, y algunos juegos de bochas. Su socio Joaquín Álvarez no aparece entre los invitados y tampoco se le toma declaración.

Puede haber algunas vinculaciones, pero mayormente tienen que ver con el lugar de origen, que si bien son variados predomina el andaluz, siendo el parentesco la causa de una menor cantidad de vinculaciones. El que no haya una cantidad interesante de panaderos criollos nos confirma que no existen las dinastías de panaderos como en el viejo mundo y que los peninsulares gozan de ciertas ventajas como el acceso al crédito.

Todo esto nos demuestra la importancia de los vínculos, la imposibilidad de asumir un camino individual en el rubro, y la importancia de las redes en la ciudad y de extenderlas hacia otros espacios (tanto el campo como Montevideo). También nos demuestra lo poco extendido que estaba el parentesco sanguíneo entre los panaderos, más presente en quienes no eran recién llegados.

¹¹⁵ Juan el Cojo aparece como Juan Antonio Grisman de oficio panadero en otro expediente por la misma causa. Johnson menciona a un francés Juan Antonio Grimaio como panadero. REVISAR.

¹¹⁶ AGN, Tribunales, Legajo 60 expediente 6: Sobre rumores de una insurrección popular. Folio 83.IX 36-1-5.

Los conflictos:

Nos remitiremos aquí a los conflictos que los panaderos han tenido entre ellos, dejando de lado los que han tenido con las autoridades. Tal vez el panadero más conflictivo, por lo que se desprende de las fuentes analizadas, haya sido Francisco Moreno. Sujeto movedizo que comienza su “carrera” en el año 1787 y de él vamos a tener pistas hasta el año 1798. Estar involucrado en litigios parece ser una constante para Moreno, quien va a saber ser el dueño de su propia panadería y que en algunos documentos ostenta el Don antes de su nombre y que se hace llamar panadero. Sabemos, como expusimos anteriormente, de su vínculo con Sebastián López, panadero que parece haberse convertido en un referente de la actividad. Los conflictos en los que se ve envuelto Moreno son por el alquiler de una prensa de fideos en el año 1789 (a partir de esta causa es que sabemos que Moreno es acusado de ser uno de los que piensa vender su panadería e irse de nuevo a España con el dinero, cosa que no sucede por lo menos a mediano plazo). Ese mismo año, y por tener veinte fanegas agorgojadas en su panadería impugna a los reconocedores de harinas (siendo uno de ellos Juan Palavecino, otro referente del rubro) y pide que vayan dos “*más inteligentes*”. En 1795 tiene el gran conflicto con Busano Pastor por la panadería alquilada (que en realidad es propiedad de su la esposa de Busano Pastor, viuda de un panadero francés que repite el esquema clásico europeo de casarse con alguien del rubro) y los supuestos desperfectos y averías que habría provocado. En su defensa Moreno sostiene que había abandonado la panadería arreglada y luego otros panaderos habrían provocado esos daños. Esta causa y otras nos muestran que los panaderos alquilan y subalquilan panaderías, producen a veces en más de un establecimiento a la vez y que cuando llegan a ser propietarios de una casa panadería, no tienen problemas en alquilarla para vivir de la renta producida. Para el año

1796 viene la causa quizás más interesante de todas en las que Moreno está implicado: la querrela contra él que lleva adelante Juan Luis Dumont por daños, utilización de insumos y conchabos impagos. El condimento de todo esto que Moreno tuvo el usufructo de la panadería de Dumont mientras este estuvo preso. Como pudo haber conseguido una figura tan problemática como Moreno el usufructo es un verdadero misterio, sobre todo teniendo en cuenta que se dice que su pan es el de peor calidad y por eso debe negociar con los pulperos, aunque viendo el historial de otros panaderos la cuestión podría volverse más sencilla. Lo que sabemos es que el mismo día de la inspección a la panadería de Dumont, Pedro Núñez (escribano del Cabildo) mandó llamar a Moreno para que se haga cargo, y que se la otorgó el juzgado de primer voto y que a partir de allí Moreno va a referirse a la panadería como *“la que tenía Dumont”*¹¹⁷, marcando el pasado. La causa termina con Moreno condenado a pagarle 300 pesos a Dumont. Si sostengo que es la causa más interesante de las que imputan a Moreno, es porque a mi parecer nos da una imagen más real de las que nos pueden dar las autoridades o Busano Pastor. Es realmente Dumont el testimonio de Dumont más confiable? A mi entender sí, ya que está en una posición en la que “no quiere más lola”, solo quiere tratar de sacar a flote su negocio y además el dictamen de las autoridades es favorable a él. La voracidad de Moreno lo lleva a tener que pagarle un caballo obero y siete chanchos a Dumont. No sabemos si realmente Moreno pagó la totalidad o solo una parte de ese monto, lo que sabemos a ciencia cierta es que al año siguiente ambos panaderos siguen ejerciendo el oficio y que además forman parte del grupo que realiza una defensa del pan baso y que se queja del aumento del precio de la leña, insumo básico si los hay en el rubro. Esto nos demuestra que al margen de rencillas o

¹¹⁷AGN, Hacienda, Legajo 76 expediente 2002: Control del peso del pan y visita a panaderías, 4 de mayo de 1795, Folio 4. IX 33-9-1.

litigios de por medio, a la hora de encarar un proyecto común, los panaderos (aun los más recalcitrantes), pueden tener una visión de conjunto.

El año 1795 continúa con varios conflictos. Algunos panaderos se quejan de que otros reparten mayor pan bazo obligándolos a hacer lo mismo para no ser desplazados del negocio. Le quitan peso al pan para poder competir. El mismo año hay un altercado en la que participa el panadero Manuel Luque contra un pulpero al que acusa de no querer cumplir la ley¹¹⁸.

El último conflicto de ese año es el de Antonino Barras contra Don Joaquín Álvarez, con Juan Luis Dumont de testigo (presumimos que presenció el acuerdo por el lado de Álvarez¹¹⁹). No tenemos la certeza del porqué (parecería que es el dueño de la panadería) pero aparece Juan Luque en la causa. Los problemas son a partir de que no está claro si eran socios o si Álvarez solo trabajaba como maestro de pala, o si ambas opciones se combinaban de alguna manera. Por otro lado, Álvarez es acusado de hacer repartos sin informar al otro, pero la raíz del asunto es que Barras debe pagarle al dueño de la panadería por utensilios rotos y quiere que Álvarez pague la mitad, a lo que este se niega y aduce haber sido echado tres meses antes. Lo que se desprende de la lectura del expediente es que Álvarez es condenado solo a pagar el dinero por el reparto de pan a pulperías y sobre el pago de deméritos se sostiene que queda pendiente la disputa. Es por esto que no podemos con total certeza afirmar que no eran socios, por más que Barras afirme constantemente que la panadería la manejaron en “*compañía*”¹²⁰. Es muy raro pensar que Álvarez ponía el

¹¹⁸ AGN, Archivo del Cabildo de Buenos Aires: Folio 145: Solicitud de Petrona Vera al Virrey en 1795, IX 19-4-9.

¹¹⁹ En junio de 1795 se presenta como testigo en la causa contra Juan Luis Dumont, AGN, Tribunales, Legajo 60 expediente 6: Sobre rumores de una sedición popular. IX 36-1-5. Folio 291.

¹²⁰ AGN, Tribunales, Legajo B8 expediente 4, Antonino Barras contra Don Joaquín Álvarez, IX 40-4-6.

trabajo porque aparentemente es lo que estaba también haciendo en la panadería con Dumont.

Lo que podemos observar luego de este detalle de algunos conflictos es que el “gremio” es tan conflictivo como cualquier otro de los que tenemos noticias (zapateros y plateros son los mejores ejemplos). La diferencia fundamental es que los conflictos por la organización gremial (presentes en los gremios antes citados) brillan por su ausencia en los panaderos, quienes experimentan problemas que son fruto de la existencia de concepciones diferentes sobre cómo llevar adelante una panadería¹²¹. Tengamos en cuenta que estamos en un momento de transformación del negocio (las pequeñas panaderías y los individuos que ocasionalmente hornean pan en sus hogares son desplazados por las panaderías de escala), donde hay lógicas diferentes: algunos panaderos continúan con la tradición del arancel mientras que el accionar de Moreno nos muestra que su deseo no es tanto poseer una panadería propia sino mantener el negocio funcionando, ya sea en una panadería alquilada, subarrendada, o adjudicada de manera poco clara y claramente respetando el arancel en pocas oportunidades. Por otro lado, para varios panaderos esta industria fue una etapa transitoria o una actividad superpuesta u otras en su devenir comercial. Algo común a todos los conflictos es la obvia ausencia de alguna autoridad propia de este conjunto informal grupo, más allá de “peritos” no hay referentes que puedan ayudar a limar asperezas o impartir alguna medida disciplinaria como podría pasar en un gremio conformado oficialmente. Otro dato que se desprende de lo expuesto es que las autoridades juegan un rol en estos conflictos. La decisión de Pedro Núñez es por lo menos controvertida.

¹²¹ Cuestiones como ser propietario, arrendar, o incluso subarrendar, respetar el arancel o violarlo sistemáticamente, utilizar mano de obra libre o esclava, etc...

La mayor parte de los conflictos están directamente relacionados con los alquileres. Le siguen en importancia los surgidos de los acuerdos de palabra, y en relación directa a la primera causa, el mal uso de herramientas y la posterior necesidad de tasaciones. La importancia de estos conflictos demuestra la dificultad de conseguir la propiedad de una panadería pero también puede ser interpretado como si la idea de ser propietario efectivo no sea una prioridad. La prioridad sería más bien poder insertarse en el negocio a como dé lugar. La existencia de una lista de panaderos que se modifica año tras año es consecuencia de esto. Entonces nos encontramos con varios fenómenos: la dificultad en conseguir el dinero para tener una panadería propia, la existencia de panaderos que prueban suerte en el rubro y optan lógicamente por alquilar, y la presencia de inversores que se vuelcan al rubro para diversificar sus inversiones.

Capítulo 4: Las autoridades y sus intentos de control.

Tenemos el registro de dieciséis autoridades involucradas en los intentos de controlar la actividad de los panaderos y el abasto de pan de la ciudad. El cargo que más se repite en las fuentes y que más importancia tiene ya que está directamente involucrado es obviamente y sin ninguna duda el del Fiel Ejecutor, mientras que el cargo más alto en intervenir va a ser el Virrey, resolviendo la petición de la mujer de un repartidor de pan. Hay siete individuos que aparecen registrados con el cargo de Fiel Ejecutor para el periodo estudiado: José de Almandós para el año 1792, Manuel del Cerro Sáenz para el año 1790, Don Juan Gutiérrez Gálvez para el año 1785, José Martínez de Hoz para los años 1787 y 1788, Antonio Obligado para 1784, Gregorio Ramos Mejía para los años 1782 y 1795 (el mismo se encarga de aclarar que no es la primera vez que ostenta ese cargo y que la primera vez fue en 1767), y Francisco Antonio Beláustegui también para el año 1795. A ellos se les suma el síndico procurador Francisco Lezica.

Otras autoridades son el propio Virrey Don Gabriel Avilés, Pedro José Ballesteros (miembro de la Junta Superior de la Real Hacienda), el Escribano a nombre del Virrey José Ramón Basavilbaso, el Gobernador Intendente de Buenos Aires Francisco de Paula Sanz. Las demás autoridades aparecen solo de manera marginal.

Está clarísimo que los conflictos con los panaderos se dan más desde las autoridades que son parte de los vecinos y no desde la burocracia virreinal. Esto tiene que ver con la distribución de tareas (es función del cabildo controlar los abastos) pero si como dice Johnson hay una cuestión relativa al status social de la ciudad, es probable que los burócratas peninsulares hayan puesto el acento más en la cuestión del abasto que en el

aspecto social del conflicto pero sin negar su importancia. Cabe apuntar también que las autoridades virreinales tal vez estén poco interesadas en tener posibles roces con el Cabildo metiéndose en un rol que no le es propio, ya que en este caso estamos hablando de un control muy difícil de llevar a cabo de manera eficiente en las circunstancias en las que nos encontramos y no sería conveniente ponerlo en evidencia. Cuando me refiero a las circunstancias propias de Buenos Aires me refiero a que los proyectos de tener un pósito o alhóndiga no fueron bien recibidos y a los intereses creados en torno a las cosechas de trigo. También es interesante remarcar que los capitulares vienen en su mayoría del sector mercantil local y gran parte de su accionar tiene que ser tomado como una estrategia de defensa frente a lo que ellos consideran una amenaza a su posición. De este mismo modo, la intromisión de los funcionarios virreinales en un tema como el abasto de pan, podría ser interpretado como un intento de alterar el equilibrio de las redes de poder en la ciudad en el marco de las reformas borbónicas, ya que la facultad de controlar algo no solo otorgaba prestigio sino también la posibilidad de administrar discrecionalmente ese control.

Tal vez sea necesario analizar entonces el trato dado a los contraventores de las disposiciones del Cabildo para ver si realmente había una animosidad contra los panaderos que ocupan un lugar más alto en la producción y cierta indulgencia contra los que forman ese grupo de hombres, jefas de hogar y viudas *“cuyos ingresos no eran suficientes para vivir según los estándares mínimos de la época”*¹²² y por lo tanto entrarían en la definición de “Pobre”. Lo que se desprende del registro de multas no es suficiente como para mantener esa afirmación: todos son multados, a todos se les marca la producción, y a panaderos que demuestran ser bastante mañosos también se les perdona *“por ser la primera*

¹²² Paura, Vilma, "El problema de la pobreza en Buenos Aires, 1778-1820", en *Estudios Sociales*, N° 17/Segundo Semestre, 1999, pág. 50.

vez”. Está claro que los panaderos con mayor producción y que además son los más identificables son los más multados, mientras que los panaderos ocasionales (entre los que estaban las viudas) no solo producen menor cantidad sino que también debemos considerar que concurrirían menos días al mercado y que su pan sería más difícil de identificar al no tener una marca asignada, esto explicaría la muy obvia presencia de los grandes panaderos en las listas de multas e incautaciones. Además, ¿cuándo tenemos un caso de un “repartidor” que no quiere denunciar a su patrón, no podría ser realmente un panadero ocasional que no quiere confesar su papel de productor? La explicación a todo esto es que ser parte de los necesitados no es suficiente protección en este rubro tan sensible y que a los fieles ejecutores y a sus oficiales poco le importan que el panadero sea pobre, viuda, o un gran productor ajeno a la conducta “gremial”: todos son perseguidos por igual y todos tienen sus estrategias, aunque tal vez el “pobre” esté obligado a simular de mejor manera su aceptación del orden social. Un indicio interesante de todo esto tal vez este en la siguiente cita:

“Más adelante en Monserrat, donde solo se halló una mujer, y sacado el bocado del pan faltó, se apercibió el cómo se había de vender. No habiendo sacado multa alguna por ser la primera vez....y las fallas de los amasados no ser muy notables en que solo faltaban una y media onzas.”¹²³

Al parecer la vendedora tiene un humilde pasar y no tiene otra fuente de recursos, pero de todas formas le sacan el pan y se le explica que peso debe tener, se le perdona la multa por ser la primera vez y porque la falta no era demasiado notoria, lo cual nos hace pensar que si

¹²³ AGN, (Archivo del Cabildo de Buenos Aires): Diligencias obradas por el fiel ejecutor para remedio de los abusos con que se perjudica al público en esta capital de Buenos Aires en los abastos; sobre que se debe vigilar en fuerza el oficio, y de los repetidos encargos de S. M. IX 19-3-6, Folio 27.

hubiera sido más notoria, no hubiera tampoco importado que sea la primera vez. Es decir que su bajo estándar de vida no la hubiera salvado. De todas formas, este es el único ejemplo benigno que hemos podido encontrar.

No todos los Fieles Ejecutores demuestran el mismo celo o interés a la hora de trabajar, aunque uno de ellos afirma que no hay Fiel Ejecutor que haya sido relajado con sus tareas¹²⁴. Dos de ellos parecen solo optar por multar a los panaderos desobedientes (Gutiérrez Gálvez, José de Almandós) Beláustegui va más allá y ordena visitar y revisar panaderías y particularmente se encarga de que castiguen a un panadero culpable, de quien dice *“Se vale de cábalas, intrigas y suposiciones de las que se ha valido González intentando sorprenderme, fingiendo unas veces...su atrevimiento ha llegado al extremo de resistir a mis órdenes”*¹²⁵, Antonio Obligado se niega a reformar el arancel, pide prestar singular atención al control de las balanzas, multar y regular y estar atentos a las yapas. Manuel del Cerro Sanz es quien recibe la queja de que Juan González vende pan con trigo agorgojado, mandando a investigar y quemar todo la harina del lugar. Los Fieles Ejecutores más importantes para nuestro trabajo serán Ramos Mejía, Antonio Obligado y José Martínez de Hoz, no solo por la cantidad de documentos firmados por ellos sino también por el ahínco con que describieron sus esfuerzos.

Si bien el papel de Antonio Obligado en los documentos analizados no es demasiado trascendente, es muy interesante su opinión sobre los panaderos como conjunto. Un escrito suyo demuestra la cantidad de lugares comunes que se tienen sobre los panaderos, ya que hay una criminalización de las prácticas de resistencia y una necesidad de su parte de

¹²⁴ AGN, Archivo del Cabildo de Buenos Aires: Solicitud para reforma del arancel en 1784. Descargo del fiel ejecutor. IX 19-3-3 Folio 112-113.

¹²⁵ AGN, Hacienda, Legajo 76 expediente 2002: Nota de Francisco Antonio de Beláustegui, 16 de mayo de 1795. Folio sin numerar, IX 33-9-1.

estigmatizar a los panaderos que no acatan las medidas de control. Su éxito en esto último puede constatarse en los lugares comunes que han trascendido en la historiografía, ya que no hay que retroceder mucho en el tiempo para encontrar como algunos historiadores han repetido los mismos conceptos una y otra vez. Lo más interesante es que gran parte de esos prejuicios no parecen cumplirse y de hecho, la experiencia nos muestra que quizás los más tramposos no son justamente los que se van tras hacer dinero, y que muchos de los que se van, es factible que hayan ido a tentar suerte tras una mala experiencia que no parece justificar las afirmaciones de Antonio Obligado. Recordemos un par de cosas: por un lado, el periodo está marcado por la alta movilidad geográfica y ocupacional y por otro, muchos de los panaderos que lograron hacer dinero no solo lograron eso sino que alcanzaron un prestigio social que no pueden llevarse de vuelta a la península, ya que es acá en Buenos Aires donde han conformado un grupo y donde tienen sus relaciones. Por otro lado, los panaderos que más tiempo están activos y que no se van en pocos años, tienen una comprobada frecuencia alta de multas e incautaciones de pan. Según Johnson gran parte de esta confrontación entre autoridades y panaderos tiene que ver con el hecho de que las autoridades políticas se niegan a reconocer el incremento de las aspiraciones sociales y de la importancia económica de los panaderos¹²⁶ en un momento en el que los factores del mercado actúan sobre el orden social aceptado. Esto puede deberse a que por lo general los fieles ejecutores son parte de la aristocracia comercial que estaría viendo con malos ojos el enriquecimiento de estos panaderos, ya que el dinero era en la Buenos Aires colonial el mayor indicador de prestigio. Por otro lado no hay que olvidar que Antonio Obligado es un hacendado importante que incluso llega a representar como apoderado al cuerpo de

¹²⁶Johnson, Lyman, "The Entrepreneurial Reorganization of...", pág. 148.

hacendados¹²⁷, sector que de tanto en tanto proporcionaba diezmeros, entre ellos Obligado remató el diezmo de cuatropea. Estos personajes que se hacían con el diez por ciento de la cosecha claramente no van a estar en buenos términos con los panaderos, quienes los acusan de hacer subir o bajar el precio del trigo a su antojo al tener ese porcentaje de la cosecha almacenado en la ciudad¹²⁸.

La actividad de los panaderos (y de tantos otros productores) va a ser controlada en la América española por los cabildos. El cabildo de Buenos Aires nombraba a los fieles ejecutores quienes se encargaban de llevar adelante estas acciones. A saber son las siguientes:

Imponer un arancel y un sello y número para cada panadería. Pesar el pan en visita sorpresa en las panaderías, a los repartidores en plena calle y a las pulperías a las que se le hacen repartos. Inspeccionar las harinas a partir de las denuncias y someterlas a estudio por parte de los reconocedores de harinas, quienes serían referentes del rubro como Manuel Luque y Sebastián López en 1790¹²⁹ o Juan Palavecino, Antonio Rodríguez, Juan Esteban Bungada y Antonio La Piedra en 1789. Multar y requisar panes para, en la mayoría de los casos, llevarlos a los presos. Leerles los bandos pertinentes y obligarlos a firmar. Notificar los precios y pesos que debe tener cada pieza de pan (presentes en los bandos ya citados). Prohibir a los pulperos comprar el peso de pan a menos de siete reales. Cerrar las panaderías y quemarles toda la harina existente utilizando la leña de la panadería en cuestión. Prohibirles (más que nada amenazarlos con) el ejercicio de su oficio. Exigir que cada panadería tenga solo un repartidor y recomendar que sea de confianza. También

¹²⁷ *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Buenos Aires, Archivo General de la Nación, 1930. Tomo II (Libros LIX, LX, LXI, y LXII), pág. 172.

¹²⁸ Garavaglia, Juan Carlos (1991), "El pan de..." pág. 9 nota N°5.

¹²⁹ AGN, Tribunales, Legajo 13 expediente 8: Juan González amasando con trigo agorgojado. 1790. IX 35-2-3.

solicitan informes a profesionales de la salud, como el de Mota Lagosta “*médico de esta ciudad*” y un tal Capdevilla “*Cirujano Mayor del Presidio*” los cuales piden una muestra de harina para analizar su calidad¹³⁰ y sobre algo cercano a lo que hoy en día denominaríamos “*impacto ambiental*” en dos oportunidades distintas durante el año 1788¹³¹. En el caso de la calidad de la harina el informe es totalmente negativo ya que sostienen que el producto de esas harinas sería un “*pan insano y de olor ingrato, hiere las fauces*”. Hay otras afirmaciones sobre “*granos alterados...con cualidad destructiva...excrementos de los gorgojos...perjudicial para la salud ya que puede causar disenterías....no solo es malo, hay que asegurarse su destrucción*”¹³².

Está clarísimo que estas estrategias fracasaron una y otra vez ya que durante todo el periodo lo que intentan erradicar se ve multiplicado¹³³, y que los fieles ejecutores fueron acusados por los panaderos de un exceso de celo, relacionado tal vez al hecho de que en un momento pueden quedarse con un porcentaje de las multas, como en el año 1790, cuando un veedor recaudó 350 en solo tres días¹³⁴. Ello explicaría por qué algunos realizan visitas y controles varias veces por semana. Por otro lado, según Obligado, si alguien cree que los fieles ejecutores fueron blandos, inútiles o despreocupados, o “*que no sugetaran las riendas a la desenfrenada codicia y mala versación con que procedían*”¹³⁵ (los panaderos) está cometiendo una injuria. Entonces, el celo existió, consta que varios fieles ejecutores

¹³⁰ Op. Cit.

¹³¹ AGN, Archivo de Cabildo de Buenos Aires, Trigo agorgojado y abuso de los panaderos. Solicitud de expulsión de los panaderos a seis cuadras de la plaza. 1788.IX 19-3-8 y AGN, Archivo del Cabildo de Buenos Aires, Carta de Francisco de Paula Sanz: “*Se ha acordado pedir informe al protomédico Don Miguel Poxman y demás profesores de Medicina y Cirujía que me expresan en su citada carta*”, 26 de Febrero de 1788. Folio 201, IX 19-3-7.

¹³² AGN, Tribunales, Legajo 13 expediente 8...

¹³³ Johnson, Lyman, *The artisans of Buenos Aires*....pág. 199: “*Ussualy unseccessful*”

¹³⁴ Johnson, Lyman, “*The Entrepreneurial Reorganization of ...*”, pág. 152.

¹³⁵ AGN, Archivo del Cabildo de Buenos Aires: Solicitud para reforma del arancel en 1784. Descargo del fiel ejecutor. IX 19-3-3 Folio 112.

pusieron mucho esfuerzo en cumplir su rol, pero frente a la nueva dimensión que cobra el negocio del pan, todos estos controles eran del todo ineficaces.

La primera gran conclusión a la que llegamos es que el discurso de los fieles ejecutores es falso: ni se van cargados de dinero, ni hay panaderos intachables y por sobre todo, las pobres viudas y mujeres en general que producen pan para conseguir su sustento sufren incautaciones y multas por igual que los panaderos.

La segunda conclusión que podemos arriesgar es la naturaleza social del conflicto: el celo demostrado por los fieles ejecutores es mayor cuando son miembros de las familias más representativas de la elite porteña. Son aquellos con más presencia en el Cabildo los que utilizan herramientas más variadas para ejercer el control, y esta mayor presencia claramente está relacionada con su importancia económica, política y social. Más allá de que ejercieron cargos en más oportunidades o por periodos más largos, lo cierto es que el empeño puesto en que se note ese control (o ese intento de) es superior al de los que tal vez no pertenezcan a lo más alto de la elite.

Capítulo 5: Los panaderos y sus estrategias de resistencia.

Dentro del repertorio de “resistencias” de los panaderos hay acciones colectivas y acciones individuales. Las primeras han captado la atención mayoritaria, mientras que las segundas no suelen captar una atención comparable. Son en su mayoría acciones anónimas que no levantarían mucha polvareda y que forman parte de un bagaje oculto contra hegemónico que se transmite ya sea en la práctica del oficio propiamente dicho, en la convivencia cotidiana con otros artesanos o en el trajín constante de la venta callejera. No son espectaculares, no significaron un desafío directo a las autoridades; por el contrario, en líneas generales se mantienen las formas de un supuesto respeto, hay una “falsa aceptación”, una “ignorancia fingida”, evitando mayormente de esta manera “todo tipo de confrontación simbólica directa con la autoridad o las normas de la elite”¹³⁶. Esto se mantiene durante la mayor parte del periodo estudiado con alguna excepción, como el caso de Don Juan González que veremos más adelante.

Las medidas tomadas por los panaderos para evitar cumplir con las normativas y controles son muy variadas. Van desde la simple mentira, en algunos casos de una manera tan descarada y flagrante que cuesta creer que haya podido progresar, hasta estrategias que más que una resistencia son directamente un fraude, pero como dice Scott

“Requerir a la resistencia de la clase baja que tenga ciertos principios y sea desinteresada no es solo una difamación de la categoría moral de las necesidades humanas fundamentales. Es más fundamentalmente, una mala interpretación de la base de la lucha de clases que es, ante todo, una lucha

¹³⁶ J. Scott, “Formas cotidianas de rebelión campesina”, en *Historia Social*, nº 28, 1997, pág. 14.

sobre la apropiación del trabajo, la producción, la propiedad y los impuestos".¹³⁷

Si bien el enfrentamiento entre panaderos y autoridades del Cabildo no es un enfrentamiento entre clases, si hay un conflicto en torno al status: la elite porteña impone una lógica a los panaderos para que se asuman como servidores públicos y dejen de intentar evadirse de su control. Hay cierto recelo por parte de los vecinos de la ciudad hacia los panaderos, y eso explica un poco la catarata de adjetivaciones negativas que reciben.

Una forma de resistencia constante es el ignorar lisa y llanamente las normativas. Revisando las multas y requisas de pan, es notable que algunos panaderos parezcan tenerlos como un gasto fijo calculado. Una y otra vez, requisa tras requisa, el mismo panadero pierde día a día algunos reales en moneda o en piezas de pan. Eso no los amedrenta, vuelven a incumplir de manera constante con la normativa acerca del peso, horadando la autoridad y la paciencia del Fiel Ejecutor.

En 1784 hay un registro de panaderos multados por el Fiel Ejecutor Don Juan Gutiérrez Gálvez para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre. En dichos cuatro meses recaudó 106 pesos con 5 reales y medio de multas, a los cuales hay que restarles 21 con 5 reales y medio que son multas por otros conceptos (una multa a un sujeto no identificado por estar vendiendo carne de vaca, y dos sumas recaudadas por los Alcaldes de 1º y 2º voto). La cantidad de panaderos multados y las pocas oportunidades en que son multados llaman la atención: cuatro panaderos multados en el mes de Septiembre, tres en Octubre, dos en Noviembre y tres en Diciembre. Dos de ellos son reincidentes y uno es multado en tres meses distintos. A pesar de que 1784 es un año duro para lo relacionado al

¹³⁷Op. Cit., pág. 35.

pan debido a la mala cosecha y a los reclamos de los panaderos a las autoridades, la cantidad de dinero recaudado, o las veces en que fueron multados los panaderos nos están dando a entender dos cosas que pudieron haberse dado por separado o, lo más probable, que se hayan dado en simultaneo: la primera, que el Fiel Ejecutor claramente no puso demasiado celo en su gestión o no confiaba en la multa como herramienta confiable (de hecho algunos fieles ejecutores prefieren la publicación de bandos y visitas a las panaderías como hacia Ramos Mejía). La segunda, que el vender pan falto en peso es una práctica habitual y constante que debe ser interpretada más allá de la moneda ganada, y que la crisis no iba a ser capeada con una estrategia tan regular.

Con respecto a los años 1787 y 1792, para el primero tenemos un registro completísimo que abarca todos los meses del año. Vamos a ver algunos ejemplos del año 1787, siendo Fiel Ejecutor José Martínez de Hoz, quien parece ser el más obstinado entre las autoridades. Para empezar veamos a Sebastián López, un panadero activo en casi todo el periodo trabajado, es multado en 8 oportunidades (como mínimo) en un año por un valor de 102 pesos (sabemos claramente que no terminará abonando el total de dicha suma). Al mismo tiempo, se le va a confiscar pan en 41 oportunidades en el mismo lapso de tiempo por un monto de 326 reales¹³⁸ (poco más de 40 pesos). A Francisco Drago le quitaran en seis oportunidades pan falto en peso de varias pulperías por un valor de 82 reales y será multado en cinco oportunidades por un valor de 17 pesos, de los cuales tampoco abonara la totalidad. A Juan Bungada le quitan pan falto en pesos en siete oportunidades por 51 reales (y hay cuatro días más en los que se le incauta “*algo de pan para los presos*” y “*un saco de*

¹³⁸ AGN, Archivo del Cabildo de Buenos Aires, Diligencias obradas por el Fiel Ejecutor para remedio de los abusos con los que se perjudica al público de esta ciudad de Buenos Aires en los abastos; sobre qué se debe vigilar en fuerza al oficio, y de los repetidos encargos de Su Majestad, IX 19-3-6, Folio 25 en adelante.

galleta” y será multado en dos oportunidades por seis pesos. Otro caso es el de Lázaro Giménez: multado en tres ocasiones sumando 10 pesos en total y siéndole requisado pan falto en peso en trece jornadas y algunos días en más de un punto de venta por un total de 117 reales. Juan Gayardo será multado en siete oportunidades sumando un total de 37 pesos por vender “*pan notoriamente falto en peso*” y se le incautarán 207 reales de pan falto en peso, siendo la jornada más onerosa la del 16 de junio cuando se le incautan 38 reales de cinco pulperías. Para redondear sumaremos un último caso que es el de Juan González: multado por 111 pesos (50 pesos el 3 de abril, cuando se le incautan más de 70 reales de pan “*a los que le faltan hasta 6 onzas*”) y con 247 reales de pan incautados, siendo su jornada record la del 3 de diciembre, cuando se le incautan 114 reales de pan. Así como tenemos estos casos, vamos a encontrar a una enorme cantidad de panaderos que hacen exactamente lo mismo (aunque los montos claramente varían)¹³⁹, buscando tal vez de manera prudente el punto justo de lo que la autoridad parecería tolerar.

Con respecto a 1792, la información es menor y solo abarca los meses de mayo, junio, julio y agosto. No hay información sobre pan requisado pero sí sobre los 162 pesos recaudados en multas a veintiún panaderos por parte del Fiel Ejecutor Don José Almandoz¹⁴⁰. Las multas están agrupadas por días y solo consta el monto total, no están discriminadas las cantidades correspondientes a cada uno de los contraventores. La multa promedio es de aproximadamente 8 pesos. Es interesante que el Fiel Ejecutor solo multara a los panaderos en seis oportunidades en un lapso de cuatro meses. Si lo comparamos a la regularidad con

¹³⁹ *Ibidem*.

¹⁴⁰ AGN, Archivo del Cabildo de Buenos Aires, Multas cobradas a panaderos por el Fiel Ejecutor Almandoz, 1792. IX 19-4-5. Folio 221.

la que multaba Martínez de Hoz (hay registro de catorce días de cobro de multa en un año), vemos que el celo puesto en juego es casi idéntico, aunque no lo es el dinero recaudado.

Los años de los que tenemos esa gran cantidad de multas acumulados son de precios bajos del trigo: 15 reales la fanega para 1792 y un precio probablemente muy cercano para 1787 (no documentado para la ciudad pero si para el campo a 11,8 reales por fanega)¹⁴¹. Es interesante destacar que 1786 fue un año con un precio altísimo debido a “*una trágica carestía del grano*”¹⁴². Además, los salarios reales son de los más altos del periodo sobre todo para el año 1792¹⁴³ y el costo de vida para el mismo año es bajo¹⁴⁴. Según Jorge Gelman el periodo 1788- 1794 son años de precios muy bajos para el trigo.¹⁴⁵ Tal vez podamos pensar que en años de precios altos las autoridades están más predispuestas a hacer la vista gorda y prefieren no entorpecer el abasto al margen de cuál sea la calidad del pan.

El confrontar de manera directa no es la opción usual y probablemente evaluando costo beneficio no sería la más conveniente, los empresarios del pan saben que no hubieran prosperado en un enfrentamiento directo y por eso prefieren conservar un aire de obediencia y de respeto a las formas e intentar ir por otro lado (la “*falsa aceptación*” mencionada anteriormente). Hay una preferencia sostenida por una resistencia velada,

¹⁴¹Djenderedjian, Julio, *Historia del capitalismo agrario pampeano. La agricultura pampeana en la primera mitad del siglo XIX*, op. cit., pág. 378.

¹⁴²Op. Cit., pág. 68.

¹⁴³Lyman Johnson, *Los talleres de la Revolución. La Buenos Aires plebeya y el mundo del Atlántico, 1776-1810*. Op. Cit., página 322

¹⁴⁴Op. Cit., página 262.

¹⁴⁵Gelman, Jorge, “Una región y una chacra en la campaña rioplatense: Las condiciones de la producción triguera a fines de la época colonial”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 28, Nº 112, Enero-Marzo 1989, página 591.

constituida de pequeñas acciones fraudulentas. Siguiendo lo que afirmaba Ana Lidia García Peña:

*“para los grupos subalternos acciones como el robo, la evasión de impuestos, la corrupción o incluso la mendicidad, son espacios de libertad que permiten la realización de comportamientos prohibidos por la cultura oficial. El mercado ilegal, por ejemplo, ofrece a la muchedumbre la posibilidad de comprar y vender distintos productos en un plano de igualdad, lejos del sitio oficial del mercado -espacio institucional de dominación, rodeado de privilegios.”*¹⁴⁶

La evasión, la desobediencia sistemática o el desentenderse de las situaciones les deparaban mayores posibilidades de éxito que una confrontación directa, ¿Pero qué acciones podrían haber llevado a cabo que puedan ser consideradas como directas? Para un grupo de oficio, que no está organizado como un gremio, las posibilidades son limitadas y quedan circunscriptas a coyunturas específicas. Sin embargo, existen y serán analizadas más adelante.

Un ejemplo extremo de ignorar las normativas está presente en el caso más flagrante de mentira: el panadero Don Juan González sostiene que el pan lo hace con menos onzas afirmando que es para el Obispo y que a él le gusta más así¹⁴⁷, y, al solicitarle que pague las multas y que haga el pan con las onzas requeridas afirma que no puede cumplir “*ni lo uno*

¹⁴⁶García Peña, Ana Lidia, Op. Cit., pág. 90.

¹⁴⁷ AGN, Hacienda, Legajo 76 expediente 2002: Control del peso del pan y visita a panaderías. Proceso sumario a Juan González por vender pan falto en peso. 1795. Folio IX 33-9-1. Algo similar alega cuando es multado en 1787 y luego le echa la culpa a sus repartidores.

*ni lo otro*¹⁴⁸ abandonando el terreno de lo que Scott llama “infrapolítica” y lanza un desafío evidente ya que “*su atrevimiento ha llegado al extremo de resistir a mis órdenes, y proferir con arrogancia a presencia mía, que no ha de cumplirlas, ni existe la multa...rompiendo así, el freno de la obediencia y respeto a la Vara, con escándalo*”¹⁴⁹. Esto podría, si no hubiera sido castigado, haber representado lo que el mismo autor menciona como “*establecer de facto lo que se puede decir*”¹⁵⁰. La pregunta que nos hacemos es por qué si es obvio que es mentira, cual es el motivo que lo hace decir que era para el Obispo (una persona totalmente identificable) y no para algún habitante desconocido de la ciudad sin domicilio fijo? La única respuesta posible es que elige invocar a una persona con autoridad en la jerarquía colonial, buscando tal vez, contrariar al oficial al saber que sería difícil para el cuestionar los gustos del Obispo.

Otra de las acciones individuales, pero que no cuenta con un carácter cotidiano y constante, es impugnar la sabiduría de los reconocedores de harina y pedir que se nombren a otros especialistas. Estos peritos parecen hacer un trabajo *ad honorem* y por lo general se nombran dos por año. Francisco Moreno dirá “*Nombren dos peritos más inteligentes*” tras impugnar a Blas Zamorano quien le descubrió 20 fanegas agorgojadas o Atanasio Rodríguez quien va a tener éxito en su pedido (desconocemos como le fue *a posteriori*) en el año 1789 tras impugnar a Juan Palavecino y a Juan Esteban Bungada, va a pedir que nombre a seis reconocedores nuevos.

¹⁴⁸ Este es quizás el desafío más claro y directo a una autoridad presente en la documentación analizada aunque podemos presumir que debe haber sido dicha en un momento álgido de la discusión y con el imputado actuando bajo presión.

¹⁴⁹ AGN, Hacienda, Legajo 76 expediente 2002: Control del peso del pan y visita a panaderías. Proceso sumario a Juan González por vender pan falso en peso. 1795. IX 33-9-1.

¹⁵⁰ Scott, James C., *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. Ediciones Era, México, 2004. Páginas 217 y 230-231.

También debemos considerar, dentro del conjunto de herramientas que manejan, a la (en gran parte) mentira de echarles las culpas de todo a los repartidores acusándolos que actúan de mala fe, o que se equivocan o confunden los pedidos y destinos. Es interesante ver que las autoridades se muestran muy receptivas frente a estos argumentos, cosa que nos hace pensar que la “*falsa aceptación*” no se mueve en un solo sentido sino que sencillamente puede ser cómoda para ambos actores.

Otra de las estrategias de resistencia es el no aceptar pagar la totalidad de las multas. Podemos ver que las multas son a veces de hasta 8, 10 o 30 pesos, pero lo cierto es que la mayoría no llega a pagar la mitad. Son pocos casos los que pagan el cien por ciento de la multa, por lo general abonan la mitad, y a veces solo pagan un tercio¹⁵¹. Alguno que otro (los menos) lo termina pagando en especie, como Matías Gómez, quien debía 10 pesos y solo abona 6 “*en galleta que se dio a los presos*”, otros pagan una parte en metálico y otra en especie como los casos de Juan González que debía 10 pesos de multa y abonó 4 en metálico y dos en galleta, y Sebastián López, deudor de 30 pesos, que abonará 10 en metálico y “*quedó en dar 10 pesos de pan*”¹⁵². Esta renegociación de las deudas podría ser una especie de mecanismo de tira y afloje entre panaderos y autoridades, que si bien no va a ser una “renegociación discreta de las relaciones de poder” es quizás la aceptación de las autoridades de ciertos límites de la dominación efectiva.

La más formal y organizada de las estrategias de resistencia es una forma de acción colectiva: la petición y/ o solicitud a las autoridades, en los casos con los que pude trabajar, estas son los funcionarios del Cabildo de Buenos Aires. Esta sería una resistencia

¹⁵¹AGN, Archivo del Cabildo de Buenos Aires: multas de 1787 por vender pan falto en peso. Nota del 14 de Junio de 1787, folio 52. IX 19-3-6

¹⁵²AGN, Archivo del Cabildo...8 de junio, folio 47. IX 19-3-6.

organizada, sistemática, cooperativa, y sobre todo **pública** que se contrapone bastante con las anteriores y que se da, al igual que las acciones colectivas protagonizadas por la tropa estudiados por Gabriel Di Meglio, “*como resultado de algún problema coyuntural y podrían ser vistas como una resistencia al gobierno*”¹⁵³, en un momento específico donde su existencia corre cierto peligro. Al contrario que los motines, este tipo de peticiones no constituyen un desafío abierto o una acción directa en parte porque se da según manda la costumbre colonial: si bien no es algo que busca ocultarse, se lo realiza con perfil bajo en los ámbitos reservados a tales fines. Está claro que la solicitud de un grupo de maestros artesanos no debería comprometer el orden pero eso no quita que el sector implicado pertenezca a un rubro sensible como el abasto de un alimento popular básico y que algunos de ellos están en relaciones con pulperos que comercializan el pan en zonas marginales de la ciudad y que van a estar asociados con los tumultos en las primeras décadas del siglo XIX.

La primera solicitud que encontramos es la petición de reforma del arancel del año 1784 ofreciendo la oportunidad de realizar un experimento del producto que rinde una fanega de trigo¹⁵⁴ ante la vista del Fiel Ejecutor y de personas que este último quiera designar para graduar los costos, considerar el trabajo personal, evaluar la relación del rendimiento con los precios y así poder modificar el arancel. Entre las razones para reformar el arancel se encuentra su afirmación de que si no se hace

“quedaríamos expuestos a unos considerables perjuicios en el abandono de nuestras casas y aperos, reducidos a una total indigencia; hemos continuado

¹⁵³ Di Meglio, Gabriel, Op. Cit., Pág. 171.

¹⁵⁴ AGN, Archivo del Cabildo de Buenos Aires: Folio 107: Solicitud para reforma del arancel en 1784. Descargo del fiel ejecutor. Folio 121: Solicitud de experimentar cuanto se puede producir con una fanega de trigo. IX 19-3-3.

con atención de estas razones en nuestro ejercicio con dispendio de los propios intereses hasta llegar a el extremos de imposibilitarnos, pues la operación diaria nos está demostrando, que lejos de reportar alguna corta utilidad del trabajo, afán y desvelos de este penoso ejercicio, tenemos en su prosecución considerables pérdidas”¹⁵⁵.

La segunda *solicitud* es la petición, ese mismo año y como continuación de la *solicitud* anterior, del mismo experimento con una fanega de trigo en presencia del Fiel Ejecutor y del Señor Regidor Don Antonio Obligado. Ambas solicitudes tienen el mismo tono en su redacción de respeto por las jerarquías y están encabezadas por la fórmula “*Los maestros de panaderos que abajo suscribimos*” intentando demostrar que no hay ninguna objeción a la lógica organizativa propia del mundo colonial¹⁵⁶. El síndico procurador aceptaba la idea de los panaderos pero el Cabildo responde de forma extremadamente agresiva. La solicitud del experimento volverá a repetirse en Noviembre de 1801 año en el que la fanega de trigo alcanza el valor más alto de los últimos 15 años¹⁵⁷.

En 1797 hay una solicitud llevada adelante por veinte panaderos donde se realiza una defensa del pan baso (sostienen “*que ya casi todo el pueblo apetece más el panvaso que el pan blanco porque ya no se mezcla en su composición la poca harina flor que antes se mezclaba*”) y como novedad hay una queja colectiva por el valor de la leña ya que según denuncian se ha disminuido el tamaño de la carga¹⁵⁸. Según ellos el valor de este insumo (caro en todo el periodo) es de 600 pesos anuales frente a los 400 de algún momento anterior que habría que precisar. Recordemos que la leña no es un insumo que se consiga

¹⁵⁵ Óp. Cit. Folio 109.

¹⁵⁶ Scott, James, *Los dominados y el arte de la resistencia*. Op. Cit. Página 113.

¹⁵⁷ Johnson, Lyman, “Salarios, precios, y...”, op. Cit., pág. 147.

¹⁵⁸ AGN, Archivo del Cabildo de Buenos Aires, Solicitud para vender pan baso. Folio 92. IX 19-4-11.

fácilmente, siendo la gran demanda ejercida por la ciudad de Buenos Aires cubierta por arbustos como el duraznero y por maderas llegadas de lejos¹⁵⁹.

En el año 1795 hay una reunión de veintiséis panaderos con el Fiel Ejecutor Gregorio Ramos Mejía y con el Síndico Procurador Francisco Lezica para negociar el precio del pan y tomar medidas como, según una sugerencia del Fiel Ejecutor, echar a los repartidores¹⁶⁰.

A partir de “*repetidas quejas de algunos panaderos, el que otros por medio de sus repartidores les quitan las tiendas de abasto*”¹⁶¹, es decir el comportamiento de otros panaderos que son los que reparten a muchas pulperías¹⁶² y hacen además que baje el precio. Es una lástima que el documento no aclare quienes son unos y otros cuando, retomando, dice “*continuas y repetidas quejas de unos y otros*”¹⁶³ y tampoco estamos del todo seguros si estas quejas eran solamente estrategias para congraciarse con los funcionarios de turno, siendo quizás motorizadas por estos mismos funcionarios, o si hay

¹⁵⁹Djenderdjian, Julio Cesar, “Leña y madera a fines de la época colonial: producción y comercio de un recurso vital”, en Revista Ciencia Hoy, Grupo Editorial Ciencia Hoy, Bs. As., 2001. vol. 17 p. 34: “*La ciudad de Buenos Aires (con alrededor de 40.000 habitantes a inicios del siglo XIX) constituía un buen mercado para la explotación maderera: sin bosques en sus cercanías, debía importar tanto la humilde leña imprescindible para la cocina cotidiana como las vigas y materiales de carpintería reclamados por una urbe en rápida transformación edilicia*”

Mayo, Carlos. “Gauchos, Campesinos y fuerza de trabajo en la campaña rioplatense”. En: Anuario IEHS, N° 2, Tandil, 1987: “*...sumado a montes de árboles donde solían predominar los frutales, especialmente los durazneros que aportaban leña al establecimiento*”.

Garavaglia, Juan Carlos, “Los labradores de San Isidro (Siglos XVIII-XIX)”, en Desarrollo Económico, Vol. 32, N° 128 (Enero-Marzo 1993). Pág. 529-530. Cuando describe los inventarios de algunos propietarios, no deja de mencionar los “*montes de duraznos para leña*”.

¹⁶⁰ AGN, Archivo del Cabildo de Buenos Aires, Auto proveído por el Regidor Fiel Ejecutor prohibiendo que los panaderos den más de dos reales de pan baso por cada peso del que reparten en las pulperías. Folio 125 a 127. IX 19-4-9.

¹⁶¹ AGN, Archivo del Cabildo de Buenos Aires, Auto proveído por el Regidor Fiel Ejecutor prohibiendo... Folio 125. IX 19-4-9.

¹⁶² El número de pulperías en Buenos Aires era muchísimo mayor que el de otras capitales virreinales y por supuesto excedían con creces a la cantidad de panaderías porteñas. Ver Pérez, Mariana, *En busca de mejor fortuna...*. Página 112.

¹⁶³ AGN, Archivo del Cabildo de Buenos Aires, Auto proveído por el Regidor Fiel Ejecutor prohibiendo... Folio 128. IX 19-4-9.

algo de cierto en denunciar una modalidad que aparentemente todos utilizaban. Según le dicen a Ramos Mejía:

“nos obligan a hacer lo mismo con grave perjuicio, por cuyo motivo para poderlo hacer algunos escasean las onzas al blanco y aun al mismo baso”,
“Muchos de ellos {repartidores} se han hecho dueños del reparto en las pulperías por el conocimiento que con los pulperos han adquirido con cuio motivo para no perder la venta han obligado a los maestros panaderos a que les den unos crecidos salarios y aun para sacar otras regalías¹⁶⁴” ...

Sostiene que por estos motivos hay varias presentaciones frente a los señores alcaldes ordinarios, y la solución planteada por las autoridades es, como ya mencioné anteriormente, echar a los repartidores y contar cada panadería con uno solo. Además, sostiene Gregorio Ramos Mejía que debería haber dos hombres que a ciencia y conciencia actúen de celadores para controlar la venta de pan

Cabe destacar que las primeras dos solicitudes se producen en años donde hay sequía (el periodo en general es de años secos¹⁶⁵). Para el año 1784 además el valor de la fanega de trigo es de los más altos y el costo ponderado del índice de costo de vida es el más elevado del periodo (1797 es el segundo más alto de los últimos doce años del período). En el año 1797 el valor de la fanega de trigo es apenas superior al promedio y tiene una buena

¹⁶⁴ AGN, Archivo del Cabildo de Buenos Aires, Auto proveído por el Regidor Fiel Ejecutor prohibiendo... Folio 127. IX 19-4-9.

¹⁶⁵ Scarpatti y Capriolo, Sequías e inundaciones en la provincia de Buenos Aires (Argentina) y su distribución espacio-temporal, en Investigaciones Geográficas, Boletín del Instituto de Geografía, UNAM, 2013. <https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/1325/31903-99512-2-PB.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

producción de trigo. 1784 además, es un año en el que el índice ponderado de salarios pasa de 101,9 a 107,7, mientras que 1797 ostenta un índice de 117,1¹⁶⁶.

Con respecto a los firmantes de ambas solicitudes, sería interesante apreciar cuales son los panaderos que están presentes en las dos. Son Juan Esteban Bungada, Juan Luque y Diego Ruiz. Estos tres panaderos están activos durante casi todo el período estudiado, se denominan “maestros de panaderos”, son contraventores regulares y tienen sus panaderías frente o a pocas cuadras de alguna de las plazas de la ciudad. Uno fue nombrado reconecedor de Harinas (Bungada) y otro se reconoce como abastecedor de harinas (Ruiz). Es extraño que Juan Luis Dumont, a pesar de estar activo en 1784, no haya firmado la primera solicitud. Lázaro Giménez también está activo, incluso años antes. Sebastián López justo en 1784 se había ido a Montevideo dejándole la panadería a Juan Clans. No contamos con información precisa sobre que pudo haber justificado la ausencia de Dumont y Giménez. Tal vez el caso de Dumont es el más sencillo de explicar: al ser francés y casi un recién llegado (su primera aparición en la documentación es de diciembre de 1784, en el registro de multas) es probable que no haya socializado/confraternizado aún con los otros maestros y no haya sido “invitado” a participar del reclamo grupal. En el caso de Lázaro Giménez, no hay motivo aparente para su ausencia. Es más, teniendo en cuenta las veces que va a ser multado en el año 1787, creemos que debería haber tenido motivos de sobra para firmar la solicitud.

También puede darse el caso de solicitudes de panaderos llevadas adelante de forma individual, como el pedido de Diego Ruiz, quien se presenta como “vecino y uno de los

¹⁶⁶ Johnson, Lyman, Los talleres de la Revolución. La Buenos Aires plebeya y el mundo del Atlántico, 1776-1810. Óp. Cit, pp. 319.

abastecedores de pan de esta capital” (de 38 años de edad en ese momento, es un ex capataz de la panadería de Don Juan González que por haber trabajado con trigo agorgojado se le quemó toda la harina¹⁶⁷) de una indemnización por una multa de ocho pesos que debió pagar. No solo pide la indemnización sino que dice que “*el pan vaso ahora es mejor y que los señores fieles ejecutores antecesores de S.E. conociendo y palpando la excelente calidad han permitido y tolerado que el cuartillo tenga quatro onzas menos que el medio de pan blanco*”¹⁶⁸. Ahí retoma con lo de otros abastecedores y peticiona sobre el arancel.

Una acción relatada por Lyman Johnson en “Artisans of the vice royalty” nos muestra en 1790, “*una pobre cosecha y la carestía resultante*”, a 26 panaderos contratando al abogado Juan de Almeira¹⁶⁹ para que los represente para que se deje de lado al arancel ya que “*el problema es el precio del trigo*”, pidiendo al mismo tiempo que se le ponga un techo al trigo en el mercado. Todo esto a raíz de la dura persecución llevada adelante por el fiel ejecutor Manuel del Cerro Sanz.

¿Se puede entender a la no organización gremial como un acto de resistencia? Por un lado, es cierto que al no existir un “nosotros” estable y sistemático, la resistencia puede ser menos efectiva, pero lo cierto es que el Gremio podría ser utilizado por las autoridades como una herramienta de control. En ese sentido es que la no organización formal sería una manera de mantener distancia con las autoridades y tener un margen mayor para la “ignorancia fingida”. De la misma manera algunos panaderos aprovechan para tomar

¹⁶⁷ Aquí intervinieron como peritos Don Sebastián López y Don Manuel Luque.

¹⁶⁸ AGN, Archivo del Cabildo de Buenos Aires, Expediente promovido por el panadero Diego Ruiz sobre indemnizarse de ocho pesos de multa que se le impuso el Sr. Fiel Ejecutor por falta de peso en el pan, Folio 94. 19-4-11

¹⁶⁹ Johnson, Lyman, *The artisans of Buenos Aires during the viceroyalty (1776-1810)*, Óp. Cit. Pág. 219.

distancia de los maestros panaderos que se apegan a las viejas prácticas artesanales. Hay que tener en cuenta también que la no organización gremial es una ventaja para los panaderos que están incorporando mano de obra esclava.

Lo que se desprende del análisis de todos estos datos, es que los panaderos de la ciudad de Buenos Aires de manera constante y al margen de la coyuntura, resistían a las autoridades del Cabildo y a sus disposiciones de control, a partir del retaceo del peso de sus panes. Esto es algo que no se hacía solo en años especiales: las multas son de la misma intensidad y frecuencia en años buenos y en años malos. Tal como sostuve anteriormente, hasta parece que lo tienen calculado en sus gastos y por lo tanto podemos afirmar que no solo eran frecuentes e intensas sino también inservibles. Según Garavaglia:

“A los panaderos les convenía económicamente continuar con esa práctica que resultaba, en el mediano plazo, muy redituable pese a las eventuales sanciones que recibían una o dos veces al año”¹⁷⁰

Por más que Martínez de Hoz se ufane de mostrar un empeño y un celo extremo, sus penalidades no lograron nunca el objetivo perseguido. Las solicitudes y las contratas de abogados para resistir al arancel de manera pública, abierta y casi directa quedan reservadas para años difíciles: allí vemos solicitudes para revisar el arancel, para realizar experimentos para analizar el rendimiento de una fanega a la vista de las autoridades, o directamente para abolir el arancel. Hay un intento de aprovechar la coyuntura y ver hasta donde se puede reclamar, que es en parte el reflejo de las rivalidades y las tensiones de la sociedad colonial. La resistencia entonces adopta el formato “a cara descubierta” y con carácter legal siguiendo la lógica de la dominación colonial.

¹⁷⁰Garavaglia, Juan Carlos (1991), "El pan de cada día..." pp. 27.

Capítulo 6: La mano de obra.

La información que tenemos sobre la mano de obra en las panaderías consiste más que nada en datos sueltos correspondientes a solo 6 años del periodo estudiado. Por otro lado, son varios los autores que nos dan algo de información sobre este asunto: Lyman Johnson nos cuenta de la presencia de esclavos en casi todas las panaderías (sobre todo en las de mayor escala)¹⁷¹, Lucas Rebagliatti detalla como los defensores de pobres tenían asignados a varias categorías de personas entre los que estaban los condenados a trabajar en panaderías¹⁷² y Alex Borucki remarca la importancia y el incremento de la mano de obra esclava en las industrias artesanales¹⁷³ sobre todo en los puestos que no requerían calificación. Si comparamos a las panaderías con otros rubros, como las zapaterías y platerías, nos vamos a encontrar con que la proporción de españoles y criollos es mucho menor en las panaderías que en los otros dos rubros citados y que las castas son mayoría. Ya de por si el trabajo de artesano no estaba bien visto en la Buenos Aires tardo colonial y era considerado “vil” por las autoridades, por la gran cantidad de indígenas, mestizos y africanos que ejercían algunos de ellos, sino que en el caso de las panaderías es peor visto aún, ya que no se necesitaba una gran habilidad y/o capacitación para este oficio (de hecho está documentada la presencia de trabajadores criollos solo por un par de meses y sin ningún tipo de experiencia previa¹⁷⁴). Esto es una gran diferencia con otras actividades artesanales, donde la capacidad, el dominio de la técnica y las habilidades daban como resultado el prestigio.

¹⁷¹ Johnson, Lyman, “The Entrepreneurial Reorganization of an Artisan Trade...” Pág. 143-144.

¹⁷² Rebagliatti, Lucas, *La justicia y sus actores en tiempos de cambio: Los defensores de pobres en Buenos Aires entre el periodo tardocolonial y la primera década revolucionaria (1776-1821)*, Tesis (Licenciatura en Historia) Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 2009, página 43 y 130 y Lucas Esteban Rebagliatti, *Pobreza, caridad y justicia en Buenos Aires. Los defensores de pobres (1776-1821)*. Vol. 2, Tesis Doctoral, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires, 2015. Pág. 38, 212-213 y 248.

¹⁷³ Borucki, Alex, *De compañeros de barco a camaradas de armas. Identidades negras en el Río de la Plata, 1760-1860.*, Buenos Aires, Prometeo, 2017, pág. 42.

¹⁷⁴ Pérez, Mariana, *En busca de mejor fortuna...*, Página 98.

Tal vez por eso es que no encontramos copias de contratos de entre maestros panaderos y aprendices para la ciudad de Buenos Aires. Es por estas cuestiones que los hijos de los panaderos se apuntarán a otros destinos laborales mejor considerados, ya sea en el clero o en el ejército¹⁷⁵.

Dentro de la mano de obra registrada tenemos dos categorías: el trabajo libre y el trabajo esclavo. Los casos presentes en las fuentes analizadas son veinticuatro. La primera categoría es bastante más sencilla de analizar que la segunda, ya que dentro de la segunda nos encontraremos con diferentes subcategorías: esclavos propiedad de los panaderos, esclavos conchabados por los panaderos, y esclavos cumpliendo su pena en panaderías. La condición de esclavos se confirma solo en doce casos, más un decimotercer caso de un esclavo propiedad de un panadero pero del cual no tenemos confirmación de que haya trabajado específicamente en las panaderías.

Comenzaremos analizando la mano de obra libre. En su mayoría son capataces o parientes de los panaderos. El primero de los capataces el Diego Ruiz, de 30 años de edad, que se encuentra trabajando en la panadería de Don Juan González. Este capataz ha llegado para el año 1795 a ser dueño de una panadería e incluso informa posteriormente que “*está en consorcio con otros abastecedores de pan*”¹⁷⁶. Este consorcio de abastecedores de pan muy probablemente sea, lisa y llanamente, un grupo de especuladores que se dedica a comprar trigo a los campesinos endeudados. Pero para 1790 se encuentra trabajando en la panadería de Don Juan González, contando según él con 30 años de edad. Esto parecería ser una historia hermosa de ascenso social, si no tuviéramos los datos de que el mismo Diego Ruiz

¹⁷⁵ Lyman Johnson, “Artesanos” en Hoberman, Louisa S., Socolow, Susan (compiladoras.), *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial*, Buenos Aires, FCE, 1986, pág. 267.

¹⁷⁶ AGN, Archivo del Cabildo de Buenos Aires: Solicitud para vender pan baso en 1797. Folio 92. IX 19-4-11.

tiene entre 1784 y 1786 panadería propia y forma parte tanto del grupo de panaderos que solicita al Cabildo se haga el citado experimento con la fanega de trigo como del que a fines de siglo firma una presentación en defensa del pan baso. ¿Es Diego Ruiz socio de González y decide hacerse el desentendido en la inspección? ¿Es su paso por la panadería de González parte de un mal momento en su carrera? La posibilidad de que sea un homónimo se descarta ya que al comparar las firmas podemos darnos cuentas que a pesar de algunas diferencias en el trazo, es la misma persona la que está firmando, por lo tanto lo más probable es que Ruíz sea algo más que un simple capataz o que esté en un impasse en su carrera como productor. Podemos inferir entonces que las sociedades son bastante informales o que la “carrera” como panadero tiene algunas altas y bajas. Otro capataz es Antonio Gallardo, de quien sabemos que cobra 16 pesos mensuales en la panadería de Juan Luis Dumont y a quien se lo señala como paisano de este último. Él declara en la causa que tiene 36 años de edad, es natural de Francia, desde 1772 estuvo en España y desde hace doce en Buenos Aires, llamado por un tío suyo llamado Juan Gallardo de ejercicio panadero. Hace tres años que trabaja con Dumont, siendo capataz solo hace tres meses. Luego tenemos pequeñas menciones de cinco capataces más en las panaderías de Francisco Moreno, Salvador Escola, Sebastián Rodríguez, un mozo en la panadería de Juan Terrada, y Joaquín Álvarez, quien también se autodenomina maestro de pala. Un posible capataz es Juan Bateon, quien se hace llamar Don y trabaja en la panadería de Francisco Cabrera. Aparece finalmente una trabajadora libre que es la mujer de Juan Terrada y trabaja con su marido. Algunos de estos capataces son además socios que aportan la mano de obra calificada.

Otros trabajadores libres son José Díaz, peón de 25 años conchabado hace dos meses y Thadeo González, pardo libre conchabado hace ocho meses para repartir el pan y escoger el trigo. Ambos trabajan con Diego Ruiz en la panadería de Don Juan González¹⁷⁷. Este establecimiento no es del grupo de las panaderías más modestas, no solo por la cantidad de trabajadores, sino porque según los trabajadores amasan entre 5 y 6 fanegas diarias de pan y tienen en existencia 60 fanegas de harina además de comprar 4 fanegas diarias (para mezclarlas con las agorgojadas) y entendemos que supera los 180 kilos de pan que dábamos como promedio. Antonio Ruiz Díaz es un repartidor conchabado en lo de Francisco Moreno que es apresado por vender más pan bazo del permitido. Lo suponemos libre por no contar con una aclaración o mención a su condición en todo el legajo, ni siquiera sobre su pertenencia a alguna casta.

Domingo Pazos, en visita que se realiza a su panadería, menciona que el amasado está a cargo de sus criados y mozos, no haciendo referencia a si esos grupos están conformados por libres o esclavos. Otros trabajadores de los que no sabemos con certeza si son libres o esclavos son unos mulatos que trabajan para Juan Luis Dumont, los mulatos Mariano (ambos “*propensos a riñas*¹⁷⁸”) y Joaquín Antonio¹⁷⁹, y unos siete repartidores de los que podemos especular con que en definitiva son mano de obra no libre.

Sobre los esclavos de los panaderos, las fuentes dicen que no tienen conocimientos específicos sobre el oficio, la mayoría los ubican como repartidores o como amasadores. Según el censo de 1778, 10 panaderos son propietarios de 58 esclavos, siendo los panaderos

¹⁷⁷ AGN, Tribunales, Legajo 13 expediente 8: Juan González amasando con trigo agorgojado. IX 35-2-3.

¹⁷⁸ Op. Cit. Folio 90

¹⁷⁹ OP. Cit. Folio 17

Juan Villa, Ysidro Delgado y un tercero dueños de 20, 12 y 7 respectivamente¹⁸⁰. En 1788 Juan Luque vende una panadería con todas las herramientas y sus once esclavos, mientras que en 1799 Pedro Palabecino cuenta con seis esclavos¹⁸¹. A esto hay que sumarle los esclavos conchabados en las panaderías: los panaderos no eran dueños de todos los esclavos que trabajaban para ellos, algunos de ellos eran parte de lo que se conoce como esclavitud estipendaria, es decir, esclavos de otras personas que eran colocados en un empleo por un jornal. Para 1810 el número de esclavos trabajando en panaderías ascenderá a 250, trabajando 171 de ellos en solo seis panaderías¹⁸². La mano de obra no libre por lo general se ocupa del reparto y del amasado, es decir, las actividades para las cuales no se requiere calificación laboral. Estas dos actividades tienen características muy diferentes y el trato recibido también lo será.

En el expediente en el que está implicado Dumont, declara un esclavo que trabaja en la tahona y le dijo el dueño “*yo te compre por malo*”. De ese expediente surge una cantidad de nombres de trabajadores (tiene “*cuatro criados grandes y uno chico, y los primeros con el vicio de huidores*”¹⁸³), algunos identificados de manera total y otros solo parcialmente: Bernardo (a quien le prometen la libertad) Cayetano Aguirre peón de la panadería de Juan Luis Dumont, y un compañero “Vicente” Robles¹⁸⁴. Declara también un negro Manuel que estuvo conchabado en lo de Dumont pero sin precisar el momento exacto de dicha relación. Todo apunta a un trabajo informal, elemental y ocasional. Otros trabajadores de la panadería son: el negro Juan Pedro y el esclavo Juan (propiedad de Don Francisco

¹⁸⁰ Johnson, Lyman, *The artisans of...* pág. 206.

¹⁸¹ Johnson, Lyman, *The entrepreneurial reorganizaton....* pág. 147-151.

¹⁸² Johnson, Lyman, “The Entrepreneurial Reorganization of ...”, pág. 144.

¹⁸³ AGN, Tribunales, Legajo 60 expediente 6: Sobre rumores de una sedición popular, IX 36-1-5. Folio 90.

¹⁸⁴ Op.Cit. Folio 15.

Tellechea, conchabado hace un año y cuatro meses en esa panadería). Se menciona también a un repartidor de la panadería, de estado civil casado, que se llama Gregorio Lemus¹⁸⁵.

Vamos a ver algunos casos de los que están claramente en el escalón más bajo del oficio: los esclavos condenados a trabajar en panaderías (los esclavos no condenados tampoco están en una situación demasiado diferente). El primer caso es el de Miguel Barela, “*mulato esclavo y ladrón*”¹⁸⁶, quien por robar en la calle junto a otros cómplices será condenado a 50 azotes y dos años de trabajo en una panadería. Sus cómplices por ser menores de edad tendrán la mitad de azotes y serán condenados a trabajar en las obras públicas. Luego les conmutan la pena por dos años de presidio en Montevideo y no se los azota. A Barela tampoco se le azota pero se le suma un año más de trabajo en panadería¹⁸⁷. El siguiente caso es más complejo aún y merece una sección aparte más adelante.

Lo que parecen sugerir tanto la bibliografía como las declaraciones tomadas, es que la movilidad laboral es alta, y que la mayoría de los trabajadores (sean libres o esclavos) no dura más de un año en la misma panadería. En la panadería de Don Juan González (quien tiene panadería durante más de diez años), de los tres peones, el que más tiempo lleva trabajando allí apenas suma ocho meses, mientras que en la panadería de Dumont, al momento de su juicio contra Francisco Moreno, solo quedaban dos esclavos conchabados de los que tenía al momento de ser detenido. La excepción es un esclavo conchabado desde hace un año y cuatro meses en lo de Dumont al momento de ser este detenido. Por otro

¹⁸⁵ AGN, Tribunales, Legajo 60 expediente 6: Sobre rumores de una sedición popular. Declaraciones del negro Pedro y su anterior dueño, IX 36-1-5. Folio 275.

¹⁸⁶ AGN, Archivo del Cabildo de Buenos Aire: multas de 1787 por vender pan falto en peso. Folio 312: Pardo condenado a trabajar en panadería. IX 19-3-6

¹⁸⁷ *Ibidem*.

lado, es razonable pensar que al ganar experiencia, sus amos intentarían conseguirles conchabos más convenientes que el de amasador o repartidor.

La relación de los panaderos con los repartidores es compleja. Son varios los panaderos que les tiran las culpas sobre los problemas del peso del pan, diciendo que los repartidores cambian los repartos. Frente a cuestiones como estas, la posible solución sugerida o intentando ser una imposición, es que cada panadería tenga un solo repartidor y que sea esclavo. Pero lo cierto es que es muy probable que la libertad del repartidor en plena calle le diera la oportunidad de tener alguna iniciativa propia y redondear así su conchabo u obtener algún ingreso si es esclavo. Esta característica genera una diferencia absoluta entre los amasadores o los que trabajan en la atahona con los repartidores. De todas formas, hay que ir con cuidado: esta “libertad” no quiere decir que todas las acusaciones que pesaban sobre ellos sean ciertas, pero debe haber alguna razón por la cual dichas acusaciones sean creíbles. Si los acusadores las utilizaban en provecho propio es porque el que tomaba declaración sería permeable a ese discurso. Lo cierto es que los repartidores también tienen un repertorio de estrategias de resistencia propias, y la “libertad” que tienen en la calle durante su jornada les da la posibilidad de utilizarlas¹⁸⁸. Es la misma “institución” de la esclavitud estipendaria la que le ofrece atractivas oportunidades para mejorar su situación¹⁸⁹ frente a los grupos superiores.

Podemos identificar entonces varias formas de trabajo. La primera sería la libre, donde el trabajador (sea cual fuere su calificación) está conchabado (José Díaz y Thadeo González en la panadería de Juan González) o asociado al que realiza la inversión (Joaquín Álvarez y

¹⁸⁸ Alex Borucki, *De compañeros de barco a camaradas de armas. Identidades negras en el Río de la Plata, 1760-1860.*, Buenos Aires, Prometeo, 2017, pág. 103.

¹⁸⁹ Lucas Esteban Rebagliatti, *Pobreza, caridad y justicia en Buenos Aires. Los defensores de pobres (1776-1821)*. Vol. 1, Tesis Doctoral, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires, 2015. Pág. 246-247.

probablemente Diego Ruíz). La segunda forma es la mano de obra esclava. En esta forma nos vamos a encontrar con mayor cantidad de variantes: tenemos esclavos propiedad de los panaderos (Bernardo, Cayetano y Vicente en lo de Juan Luis Dumont), esclavos conchabados (El Negro Manuel y Juan, también en la panadería de Dumont), y esclavos en custodia cumpliendo una pena (el ejemplo más claro sería Miguel Barela). Utilizar más de una variante en cada panadería era una constante¹⁹⁰.

El Negro Pedro:

Uno de los esclavos de Dumont, Juan Pedro de 30 años, citado por lo general como el Negro Pedro, es un natural de la costa de Guinea, donde aprendió a usar armas de fuego porque según él “*allá es común*”. Luego de ser esclavizado y haber cruzado el Atlántico en un buque negrero aprendió a usar la espada y la chuza cuando estuvo con los portugueses. No tenemos datos sobre cómo y cuando llegó a Buenos Aires, solo sabemos que el dueño anterior a Dumont se llamaba Josef García Martínez de Cáceres y Garré, Coronel de infantería que decide vendérselo probablemente por ser un dolor de cabeza ya que lo considera conflictivo y difícil de corregir. Refiere en su declaración que lo había mandado a presidio para castigar su soberbia al haber escapado por tres o cuatro días, y cuando lo llevaron, Pedro rogó no ser llevado atado y aprovechó para escaparse y esconderse armado de un cuchillo, aunque posteriormente fue reducido¹⁹¹. Según el Negro Pedro, Dumont le aseguró “*yo te compré por malo*” y Dumont declarará posteriormente que preferiría

¹⁹⁰ Johnson, Lyman, “The Competition of Slave and Free Labor in Artisanal Production: Buenos Aires, 1770-1815”, *International Review of Social History*, Vol. 40, No. 3, Cambridge, 1995, pp. 420-421. Garavaglia, Juan Carlos (1991), “El pan de cada día: el mercado del trigo en Buenos Aires. 1700-1820”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. E. Ravignani*, 3ª época, 4, pp. 15. Garavaglia afirma que la mayor parte es esclava.

¹⁹¹ AGN, Tribunales, Legajo 60 expediente 6: Sobre rumores de una..., IX 36-1-5. Folio 264. Según cuenta el expediente, lo vendió por una hogaza de pan diaria.

comprar esclavos buenos pero como no tiene dinero prefiere “*comprarlos malos, a cambio de pan por no tener efectivo*”¹⁹². Pedro será destinado a trabajar en la tahona, una de las partes más duras del trabajo en panaderías, y al tiempo demostrará con claridad su desagrado y comenzará a reclamar el papel de venta, cosa que le va a ser negada. Pedro sabe que su amo le ha prometido la libertad a un compañero suyo llamado Bernardo (quien es calificado como “*sumamente malo*” y cuenta con 26 años de edad) siempre y cuando sea dedicado en su trabajo como maestro de pala por al menos 6 años y tal vez por eso insista con el papel de venta. Dumont no tiene una buena imagen de su esclavo y dice de él que tiene el vicio de la soberbia y refiere que estuvo profugado cuatro días luego de robarse cuatro pesos de pan¹⁹³.

Tengamos en cuenta que la práctica de llevar esclavos problemáticos a trabajar en panaderías estaba extendida en otras partes del imperio español y en Lima “*los señores que querían corregir a sus esclavos por desobediencia los enviaban a los panaderos para que les aplicaran castigos que entonces se consideraban más severos que los de las galeras*”¹⁹⁴. Según un testimonio:

“Le consta tuvo preso Dumont al Negro Pedro, desde el mes de Diciembre, que acaeció la huida con el pan que deja dicho hasta pocos días antes de la prisión de Dumont” y que “*Pues una vez ha estado con planchas de fierro en las*

¹⁹² Op. Cit. Folio 90.

¹⁹³ Op. Cit. Folio 90.

¹⁹⁴ Mary Karasch, “Proveedores, vendedores, sirvientes y esclavos” en Hoberman, Louisa S., Socolow, Susan (compiladoras.), Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial, Buenos Aires, FCE, 1986, pág. 308.

piernas y otras con grillos, los que le puso el deponente dos o tres ocasiones por orden de su amo, cuyo negro ha sido castigado con frecuencia”¹⁹⁵.

Posteriormente el panadero Francisco Moreno también lo tendrá con una plancha de fierro en los pies¹⁹⁶. La primera vez que Dumont lo tuvo engrillado se lo sacó luego de varias súplicas, pero lo cierto es que lo tenía más tiempo en presidio que otra cosa y lo castigaba seguido “*por sus muchas maldades*”, una de ellas es haberse peleado con un indio. En otra ocasión tomó un arma de una habitación y resistió con ella porque lo querían castigar y varios peones se le tiraron encima y lo voltearon en tierra hasta lograr desarmarlo.

Según las respuestas a una de las preguntas del cuestionario realizado a varios trabajadores de la panadería sobre si es cierto que el negro Pedro quiso envenenar a Dumont¹⁹⁷, varios testigos dicen que sí y uno de ellos afirma que se lo escucho decir “*a la mujer de un repartidor de la panadería de Dumont, llamado Gregorio Lemus*”¹⁹⁸. Sobre este asunto no hay más prueba que la palabra de la mujer citada, no hay testigos oculares como con otros sucesos, siendo probablemente una exageración, o simplemente un rumor que pasa por creíble a sus compañeros por la mala fama que se ganó.

Lo que expone el caso de Pedro es lo siguiente: al no tolerar su situación, la enfrenta constantemente. De manera directa y violenta, se enfrenta a sus amos y a las autoridades y sufre las consecuencias de ese enfrentamiento de forma bastante cruenta. Sin embargo Pedro maneja también otras estrategias de resistencias con las que en un principio parece estar más cerca de alcanzar el éxito. La denuncia realizada en contra de su amo logra que se

¹⁹⁵ Óp. Cit. Folio 275.

¹⁹⁶ Óp. Cit. Folio 276.

¹⁹⁷ Óp. Cit. Folio 266.

¹⁹⁸ Óp. Cit. Folio 275.

encarcele a este y en principio podría haberle traído una mejora sustancial si hubiera obtenido el éxito final, utilizando uno de los canales establecidos por el sistema de dominación colonial. La necesidad de mejorar su situación no lo lleva necesariamente a un enfrentamiento violento como única opción, el conocer las ansiedades y los miedos de las autoridades lleva a Pedro a una situación que se pudo haber pensado como inmejorable. Es interesante destacar que la información que en manos de Pedro se transforma en una carta ganadora, debe haber estado relacionada a los sucesos que se estaban viviendo en ese momento en Haití y que seguramente habrán llegado hasta él transmitida en el boca a boca de las calles de Buenos Aires mientras trabajaba. Es también interesante ver que cuando Dumont lo acusa de dar falso testimonio contra el por “*quererlo mal*”, Pedro se defiende diciendo que lo hace “*porque primero está su alma*”, demostrando que no solo utiliza la información sobre la situación política internacional, sino que también utiliza el concepto cristiano de culpa. Pedro confirma con sus acciones que es un esclavo con recursos: sabe usar armas, confronta de manera directa y violenta, conoce sus derechos como esclavo, utiliza la información de la realidad política y conoce la cosmovisión española.

Por el lado de los dominadores, podemos detenernos para pensar en la oferta de Dumont a su esclavo Bernardo: ¿Por qué hacerle semejante oferta si en promedio ningún esclavo parece llegar a trabajar seis o siete años en el mismo puesto y/o rubro? ¿Habría tomado seriamente el ofrecimiento el mulato Bernardo? Teniendo en cuenta que tiene 26 años y que debe haber contado con más información que un esclavo recién llegado, esta oferta le debería haber resultado inverosímil o tal vez nos da señales sobre la desesperación de los amos por contar con una mano de obra medianamente estable y capacitada. Esta propuesta puede ser interpretada como un incentivo para que esos esclavos “*malos*” y “*baratos*” sean

una mano de obra más dócil y productiva, con un menor “índice” de resistencia a su dominación. Esto también funcionaría como un indicio de que para los panaderos retener a la mano de obra libre es terriblemente difícil ya que si compran esclavos malos para prometerles la libertad, entonces porque no incorporan directamente mano de obra libre? La respuesta es que los trabajadores libres probablemente no estén demasiado interesados (es muy probable que cuenten con mejores opciones) o que no tengan los conocimientos como para empezar como mano de obra en los puestos en los cuales se requiera cierta calificación. Quizás lo interesante para los panaderos es contar con el esfuerzo de un mulato que quiera ser libre y sepan (y acepten) que luego de conseguir la libertad probablemente el recientemente manumitido se vaya. Otra pregunta que surge es porque no le hacen esa misma promesa a Pedro: la respuesta probablemente esté en algún lugar entre que no creen que Pedro sea capaz de hacer semejante esfuerzo (o de creerse semejante oferta) y que Pedro no tenga tal vez las habilidades necesarias ni las ganas de aprenderlas. Esa sería también la explicación de porqué no le dan el papel de venta y de porque Pedro toma las decisiones que toma. La diferencia entre Bernardo y Pedro no pasa por su poco apego a la disciplina (ambos parecen ser indisciplinados) si no por su proyección y posibilidades dentro del sistema. Bernardo es propenso a las riñas pero no se rebela contra la autoridad y acepta lo que plantea “el sistema”, mientras que Pedro dirige su indisciplina contra el sistema e intenta aprovechar las herramientas que este mismo sistema le habilita.

Está claro entonces que los esclavos ejercen resistencia de manera pública tanto como oculta. Las prácticas de los repartidores en plena calle y el desgano en la panadería formarían parte de resistencias ocultas de carácter individual. Si bien podríamos pensar que era más fácil para los esclavos formar un **nosotros** contra los panaderos que para los

panaderos formarlos contra las autoridades, (entre otras cosas porque los panaderos son competidores directos entre sí), lo cierto es que lo transitorio del trabajo, la diversidad étnica dentro de las panaderías, los diferentes status de los trabajadores (libertos, esclavos condenados, esclavos conchabados, esclavos que son propiedad del panadero, etc...) y la preferencia por otras identidades colectivas (los compañeros de barco de los que habla Alex Borucki) generan barreras para la formación de una identidad común como trabajadores. Los esclavos, por otro lado, estarían lejos de la vigilancia de sus amos y de sus patrones y pasarían una gran parte del día en la calle en contacto tanto con otros esclavos como con otros trabajadores urbanos, transmitiéndose dichas prácticas y formando la mencionada identidad común.

El caso del Negro Pedro es parte, al menos al inicio, de una confrontación directa y un discurso público, donde claramente lleva todas las de perder. Es curioso que cuando más se acerca al éxito sea cuando abandona la confrontación y comienza a utilizar las herramientas del sistema.

Capítulo 7: Siglo XIX: sus primeros años ¿Y ahora qué?

Los primeros años del siglo XIX nos presentan un panorama muy similar a los últimos años del siglo XVIII. Siguen los intentos de los panaderos de reformar el arancel, insistiendo con el mismo experimento de la fanega de trigo y su rendimiento potencial, como continúa también la postura del Cabildo de dilatar la respuesta. En un acta del 22 de julio de 1803 informan que el asunto es tan delicado que no hay ni el más leve motivo para variarlo¹⁹⁹.

Lo que si representa un cambio importantísimo es la apertura de nuevos puestos de venta de pan en la Recova por parte del Cabildo. Estos puestos, según el proyecto del Síndico Procurador, ayudarán a impedir la escasez, ofrecerá pan de mejor calidad y peso y generará fondos para el Cabildo²⁰⁰. No son puestos de venta habilitados para una venta directa por parte de los panaderos, sino que esos puestos estarán surtidos por algunos panaderos, pero la venta estará a cargo del propio Cabildo, que pagará el salario de los vendedores y las ganancias del vendage del pan se dedicarán al sostenimiento de una escuela (del primero de Junio al último día de septiembre rindieron 1.350 pesos). Si bien esto parece un intento de crear una nueva red de venta al margen de las pulperías y de la mayoría de los panaderos, es mucho más que eso. Al mismo tiempo que se habilitan esos puntos de venta, se dedica uno en particular a la venta de pan de alta calidad, con la posibilidad de que ese pan sea una onzas menor a lo que determina el arancel. Esto consiste un gran avance para los panaderos, pero solo para aquellos que podrían colocar el pan en ese puesto. Claramente estos deben ser aquellos que pueden asegurar una capacidad productiva y una entrega regular, al margen de la calidad de su producto.

¹⁹⁹ Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, Buenos Aires, Archivo General de la Nación, 1930. Tomo I (Libros LVII , LVIII y LIX), Página 407. Pág. 263.

²⁰⁰ Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, Buenos Aires, Archivo General de la Nación, 1930. Tomo I (Libros LVII , LVIII y LIX), Página 407.

Esta propuesta será aprobada por el Virrey y luego el Cabildo le pedirá al Fiel Ejecutor que obre los medios necesarios para la apertura de los cuatro locales. El proyecto aprobado sostiene que el panadero mencionado (el único proveedor de estos puestos que es identificado) para proveer el pan más refinado y con menor peso es Lucas Fernández “*Por ser el él primero que ha dado de este pan*”²⁰¹. Fernández es un panadero que fue (y lo volverá a ser en el futuro) multado en muchas ocasiones y no por montos pequeños justamente, además es uno de los panaderos más ricos de la ciudad, a tal punto que luego de la primera invasión inglesa costeará los gastos de una unidad de caballería. Fernández se compromete a proveer cien pesos diarios de pan. Por otro lado, los vendedores de los puestos cobrarán 26 pesos mensuales. Está claro que la decisión del Cabildo beneficiará a los panaderos más importantes. También podemos pensar que la habilitación de nuevos puestos para venta del pan es una oportunidad extra para repartir favores y conseguir otros en retribución.

El 16 de Junio de 1804 se resolverá facultar al Fiel Ejecutor para que administre un nuevo puesto de pan en la Plaza Nueva de San Nicolás que ha sido solicitado por sus vecinos. En noviembre de 1804 se resolverá montar otro puesto de venta de pan para mantener a las reclusas de la Casa de Residencia.

Esta nueva política del Cabildo debe interpretarse en parte como una aceptación de lo inevitable, como un remedio a la falta de fondos, y como una forma de lograr ese objetivo tan preocupante que era la regular provisión del pan.

²⁰¹ Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, Buenos Aires, Archivo General de la Nación, 1930. Tomo I (Libros LVII , LVIII y LIX), Página 415.

Otro dato que parece ser un cambio de consideración es el del reconocimiento de harinas. Si bien a Sebastián López le incauta una gran cantidad de pan hecho a base de harina “*muy viciada en sus principios constitutivos*” y se determina que es un pan de sabor ingrato y menos agradable, al mismo tiempo determinan que no es perjudicial para la salud pública.

Otro cambio que podremos observar en los primeros años del siglo XIX es que los precios en general comenzarán a subir. En esto están de acuerdo Lyman Johnson²⁰² y Ruggiero Romano²⁰³. Johnson, en particular, señala que desde 1793 el trigo viene aumentando de precio, lo que llevaría claramente a un aumento del precio del pan. También señala Johnson un aumento gradual de los salarios, que dejaría de ser gradual a partir de 1806 cuando el ascenso es calificado de “*dramático*”²⁰⁴. Esto coincide con lo que plantea Garavaglia al describir la situación que comienza en 1804 cuando el Virrey autoriza el acopio de trigo y luego los capitulares deciden adquirir el trigo del diezmo²⁰⁵. Garavaglia destaca el rol que juega el diezmero en estas situaciones al ser partícipe de la fijación del precio del trigo. Cabe destacar que cuando el Cabildo interviene en la recolección del diezmo, el que va a cumplir la función es el cabildante Cornelio Saavedra. Ante la posibilidad de que los precios se disparen, el Cabildo intenta entonces intervenir en la medida de lo posible para evitar subas dramáticas en el precio del pan.

Podemos pensar que el miedo a la escasez producido por las sequías, el ciclo de los precios y el accionar político de los panaderos confluyeron para que se operen estos cambios, pero

²⁰² Johnson, Lyman (1992) "Perspectivas encontradas: Romano, Johnson y la historia de los precios en el Buenos Aires colonial", ambos en Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. E. Ravignani, N° 6, Buenos Aires, pp. 166.

²⁰³ Ruggiero Romano, "De nuevo acerca del movimiento de los precios en Buenos Aires del siglo XVIII" en Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. E. Ravignani, 3:6, Bs.As., pág. 149.

²⁰⁴ JOHNSON, Lyman (1990): "Salarios, precios y costo de vida en el Buenos Aires colonial tardío", en Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. E. Ravignani, N° 2, Buenos Aires, pp. 156.

²⁰⁵ Garavaglia, Juan Carlos (1991), "El pan de cada día: el...", op. Cit., pág. 23.

lo cierto también es que el clima de ideas de las autoridades viene además acompañando este proceso. Las autoridades más cercanas a las ideas liberales (entre las cuales está el propio Saavedra) veían a los gremios como algo anacrónico y regresivo. Sus decisiones y argumentos al rechazar la constitución de los gremios de zapateros y plateros estudiadas por Lyman Johnson, ayudan a demostrar su importancia.

CONCLUSIÓN:

A medida que transcurrió el trabajo puesto en la redacción de esta tesis, hemos comprobado en unos casos (en otros nos hemos acercado) algunas cuestiones:

En primer lugar, lo que se venía afirmando sobre el pan y su lugar en la alimentación porteña puede ser confirmado. No solo hay una presencia cotidiana del pan en la mesa porteña sino que también va más allá de un simple accesorio o acompañamiento: los 429 gramos de pan por persona por día nos hablan de una presencia más que interesante.

En segundo lugar, la “*estampa*” construida sobre el panadero como un estafador, casi un ladrón de medio pelo, que solo piensa abandonar la ciudad cargado con sus ganancias y que al mismo tiempo puede alterar el orden público con sus prácticas, es bastante inexacta: la mayor parte de los que son habitualmente multados no solo se quedan más que un largo tiempo, sino que también los que son puestos como ejemplos (el caso de Juan Palavecino) también son multados regularmente y a veces más que los panaderos más señalados. Por otro lado, los casos de pan amasado con harina agorrojada no son constantes como para pensar que era una práctica regular. Los pocos casos fueron claramente exagerados y generalizados para así contribuir al disciplinamiento de este grupo.

En tercer lugar, las fuentes analizadas no nos permiten confirmar determinadamente si el número de panaderías disminuyó fuertemente en el periodo trabajado. Algunas fuentes parecen sugerirlo, aunque al carecer de una fuente homogénea para todos los años (en algunos años usamos visitas a las panaderías, en otros registros de multas o solicitudes de panaderos) es un dato que quedará para confirmar a futuro. Es probable que el descenso en el número de panaderías – si se produjo efectivamente - haya sucedido a partir de la crisis

de 1803 y que lo que haya experimentado un gran descenso antes de esa fecha, es la cantidad de pequeños productores informales de pan, incapaces de competir contra la oferta de las panaderías de escala que colocan su pan en las pulperías²⁰⁶. El precio de ese pan y el alcance de esa red de venta, sumado a los grandes aumentos en el precio de la fanega de trigo a partir de 1795, generaron grandes desventajas para esos pequeños productores.

En cuarto lugar, la conclusión principal es que las prácticas políticas y económicas de los panaderos exceden a la búsqueda de una ganancia ocasional. Son fruto de un conocimiento profundo de su oficio y del mercado en transformación de una ciudad que estaba creciendo como nunca antes. El dominio de estas prácticas, sus diferencias (que van desde su origen hasta su potencial productivo, pasando por su estabilidad o inestabilidad comercial) y los cambios producidos en el período explican en parte el por qué no han decidido²⁰⁷ intentar formar un gremio. Coincido con Johnson en el peso que tienen las diferencias entre ellos, pero al contrario que él, entiendo que el Cabildo tampoco hubiera deseado compartir la potestad del control de la actividad. Al mismo tiempo, las dificultades para sustraerse del control de las autoridades explican porque exigen de manera legal/racional cambios en el arancel según mandan los procedimientos legales de la colonia²⁰⁸. Es decir, más allá de la resistencia cotidiana y oculta a un esquema de precios, también tenemos una resistencia pública en la que los panaderos peticionan a las autoridades, sobre todo en época de crisis. A este nivel de resistencia, debemos añadirle otro, superpuesto, que es el de la mano de

²⁰⁶ Johnson, Lyman, *The artisans of...* Pág. 214: "los que antes vendían pan puerta a puerta han sido desplazados al vicio y la ociosidad".

²⁰⁷ Por lo menos para este periodo no se conocen intentos de conformar un gremio.

²⁰⁸ Op.Cit. Pág. 198 y 219. Según menciona el autor, hay más esfuerzos desde las autoridades que desde los panaderos en hacerlo y la mínima organización que los panaderos se dieron fue para evitar las intervenciones de las autoridades. El autor además menciona que solo los maestros panaderos que eran propietarios de sus tiendas hicieron algún esfuerzo. Su posterior fracaso debe haberse debido a que incluso ellos no eran un grupo suficientemente cohesionado.

obra hacia sus amos y patrones. De la misma manera, existe una combinación de estrategias ocultas y públicas. Es curioso que las primeras parecen ser más ocultas aun que las de sus patrones, y las segundas están más cargadas de señales de sumisión al sistema.

Donde si vemos tal vez mayores cambios es en el quinto aspecto: la mano de obra en las panaderías si va a sufrir un cambio en esta etapa. La gran incorporación de esclavos según algunos autores, de reos condenados, sumado a las declaraciones de algunos panaderos donde afirman que buscan pagar esclavos con mala conducta por ser más baratos, nos demuestra hasta donde se llega (y se va a llegar) en ese sentido. No hay que perder de vista que incluso hasta hay ofrecimientos de formación profesional para aquellos que dejen de lado su carácter pendenciero. De todas maneras, en los documentos, esta presencia de mano de obra esclava, no es enorme y generalizada tal cual lo sugiere la bibliografía para los años posteriores a 1810.

En sexto lugar, la referencia de las autoridades sobre esos “pobres dignos” que fueron expulsados del mercado del pan y que respetaban el peso establecido y cuyo pan era de gran calidad, no es comprobable. Los panaderos desconocidos, “nuevos”, la “mujer de la esquina”, son todas figuras que van a ser tan advertidas y su pan marcado como los panaderos “criminales” de los que hablan las autoridades. Lo que no va a suceder es el cobro de multas: se valen de su anonimato, de su concurrencia esporádica al mercado para eludir un futuro pago. Algunos podrán ser recién llegados a la ciudad probando suerte, otras pueden ser mujeres de los campos circundantes o habitante de la ciudad buscando sumar algunos reales a su economía familiar.

Por último, podemos afirmar con certeza que el circuito de venta si se va a ver alterado sustancialmente. De incluir a las pulperías, pasando por el intento de regular el número de repartidores, hasta llegar a habilitarse una cantidad de puestos de venta nuevos (que incluyen la venta de pan que no respeta el arancel), vemos que la venta mayorista y al menudeo de pan está siendo esencialmente modificada, no solo de manera informal sino también oficialmente.

Todo esto en gran parte nos muestra como las construcciones sociales impuestas desde arriba por el sector dominante se han mantenido con el correr del tiempo favoreciendo los aspectos donde primaba la sumisión y aceptación del orden establecido y criminalizando aquellas prácticas que ponían en tela de juicio la estructura socio económica colonial (más que nada la violación sistemática del arancel, la mezcla de harinas de diferentes calidades, y la adopción de un circuito alternativo de venta), negando las fricciones y contradicciones presentes y generando de esta manera la idea de una Buenos Aires colonial armónica hasta la semana de mayo de 1810.

Sería interesante poder avanzar en el estudio de las primeras décadas del siglo XIX para seguir de cerca no solo esas tensiones sociales y analizar su evolución posterior, sino también para estudiar lo que pasa con la mano de obra cuando el mercado de trabajo en la ciudad de Buenos Aires comienza a verse alterado. Asimismo, confirmar si el número de panaderías va realmente a descender, y que sucede también con el circuito de comercialización: ¿seguirá liberalizándose la venta al menudeo? ¿Se modificará el abasto de harinas a la ciudad trayendo consecuencias importantes para la industria? Quedan también en el tintero algunas preguntas sobre el periodo analizado: ¿Cómo se dan las relaciones entre el ámbito urbano y el rural? ¿Cómo se relacionan los productores agrícolas

con las autoridades? ¿Cómo afectan las variaciones del precio del trigo a los panaderos?
Por supuesto que todas estas preguntas exceden al calibre de esta tesis, pero merecen ser
trabajadas más adelante, ya que no son harina de otro costal.

Fuentes primarias:

Editadas:

Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, Buenos Aires, Archivo General de la Nación, 1930. Tomo I (Libros LVII , LVIII y LIX) ,II (LIX, LX, LXI y LXII), Tomo II (Libros LIX, LX, LXI, y LXII) y IX (XLIX, L, LI, y LII).

Documentos para la Historia Argentina, T. IV (“Abastos de la ciudad y campaña de Buenos Aires, 1773-1809”), Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 1914.

Inéditas:

AGN IX 19-2-8, Archivo de Cabildo de Buenos Aires.

AGN IX 19-3-2, Archivo de Cabildo de Buenos Aires.

AGN IX 19-3-3, Archivo del Cabildo de Buenos Aires.

AGN IX 19-3-6, Archivo del Cabildo de Buenos Aires.

AGN IX 19-3-7, Archivo del Cabildo de Buenos Aires.

AGN IX 19-3-8, Archivo de Cabildo de Buenos Aires.

AGN IX 19-4-5, Archivo del Cabildo de Buenos Aires.

AGN IX 19-4-9, Archivo del Cabildo de Buenos Aires.

AGN IX 19-4-11, Archivo del Cabildo de Buenos Aires.

AGN IX 19-4-12, Archivo del Cabildo de Buenos Aires.

AGN IX 35-2-3, Tribunales.

AGN IX 36-1-5, Tribunales.

AGN IX 37-2-2, Tribunales.

AGN IX 40-4-6, Tribunales.

AGN IX40-6-1, Tribunales.

AGN IX 41-2-3, Tribunales.

AGN IX 42-6-4, Tribunales.

AGN, Sucesiones, 7779, Sucesión de Sebastián Rodríguez.

AGN, Sucesiones, 5695, Sucesión de Lucas Fernández.

AGN IX 33-9-1, Hacienda.

Bibliografía:

Amaral, Samuel y Ghio, José M. (1990), "Diezmos y producción agraria en Buenos Aires, 1750-1800", en *Revista de Historia Económica*, Año VIII, N° 3, pp. 619-647.

Assadourian C.S., Beato, G., Chiaramonte, J.C., *Historia Argentina. De la conquista a la independencia*, Buenos Aires, Paidós, 1996.

Barba, Enrique, *La organización del trabajo en el Buenos Aires colonial: Constitución de un gremio*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, 1944.

Biangardi, Nicolás, "No sólo de vacas y trigo vivía el hombre. Actividades económicas alternativas en la región Río de la Plata a fines del siglo XVIII", en *Revista de Historia Americana y Argentina*, Vol. 53, N° 1, pp. 11-32, 2018.

Borucki, Alex, *De compañeros de barco a camaradas de armas. Identidades negras en el Río de la Plata, 1760-1860.*, Buenos Aires, Prometeo, 2017.

Cuesta, Martín (2006), "Evolución de la población y estructura ocupacional de Buenos Aires, 1700-1810" en *Papeles de Población*, N° 046, pp. 205-238.

Cuesta, Martín (2007), "Precios y mercados en Buenos Aires en el siglo XVIII", en *América Latina en la historia económica*, N° 28, pp. 27-57.

Di Meglio, Gabriel, *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el Rosismo*. Buenos Aires: Prometeo, 2007.

Di Stefano, Roberto (2000), "Dinero, poder y religión: el problema de la distribución de los diezmos en la diócesis de Buenos Aires (1776-1820)", en *Quinto Sol*, 4:4, pp. 87-116

Djenderdjian, Julio C. (2008), *La agricultura pampeana en la primera mitad del siglo XIX, en Historia del capitalismo agrario pampeano, Tomo 4*, Buenos Aires, UB-Siglo XXI.

Djenderdjian, Julio Cesar, “Leña y madera a fines de la época colonial: producción y comercio de un recurso vital”, en *Revista Ciencia Hoy*, Grupo Editorial Ciencia Hoy, Bs. As., 2001, pág. 34-45.

Echeverri, Marcela, “Los derechos de los indios y esclavos realistas y la transformación política en Popayán, Nueva Granada (1808-1820)”, en *Revista de Indias*, Vol. LXIX, N° 246, 2009, pág. 45-72.

Florescano, Enrique, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México (1708-1810)*, México, El Colegio de México, 1969.

Furlong, Guillermo, *Artesanos argentinos durante la dominación hispánica*, Buenos Aires, Huarpes, 1944.

Fradkin, Raúl, “Cultura política y acción colectiva en Buenos Aires (1806-1829): un ejercicio de exploración”, en Fradkin, Raúl (editor), *¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones para una historia popular de la revolución de independencia en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2008, pp. 27-66.

Fradkin, Raúl y Santilli, Daniel, (2020), “Un encuentro fructífero. Los aportes de Juan Carlos Garavaglia y Jorge Gelman a la historiografía argentina. 1987/2016”, en *Historia Agraria*, N° 81, pág. 7-30.

de Gandía, Enrique y Zabala, Rómulo (1969), “Pícaros panaderos en la época colonial”, *Todo es Historia*, Año II, Nro. 21, pp. 38-39, Enero de 1969, Buenos Aires.

Garavaglia, Juan Carlos (1991), "El pan de cada día: el mercado del trigo en Buenos Aires. 1700-1820", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. E. Ravignani*, 3ª época, 4, pp. 7-29.

Garavaglia, Juan Carlos (1993), "Los labradores de San Isidro, siglos XVIII y XIX", en *Desarrollo Económico*, 123, pág. 513-542.

Garavaglia, Juan Carlos (1995), “Precios de los productos rurales y precios de la tierra en la campaña de Buenos Aires: 1750-1826”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, 11, pp. 65-112.

Garavaglia, Juan C. y Gelman, Jorge (1998), "Mucha tierra y poca gente: un nuevo balance historiográfico de la historia rural platense (1750-1850)", en *Historia Agraria*, N° 15, Murcia. Pág. 29-50.

Garavaglia, Juan C. y Gelman, Jorge (1995), "Rural History of the Río de la Plata, 1600-1850: Results of a Historiographical Renaissance", en *Latin American Research Review*, vol. 30, N° 3. Pág. 75-105.

Garavaglia, Juan Carlos, *Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense, 1700-1830*. Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 1999.

García, Juan Agustín, *La Ciudad Indiana*, Ángel Estrada y Cía., Buenos Aires, 1900.

García Acosta, Virginia, "La alimentación en la ciudad de México: el consumo de pan en el siglo XVIII" en *Revista Historias*, México, 1988, pág. 73-80.

García Acosta, Virginia, *Las panaderías, sus dueños y trabajadores. Ciudad de México, Siglo XVIII*, México, Ediciones de la Casa Chata, Ciesas, 1989.

García Peña, Ana Lidia, "El impacto popular de las reformas fiscales borbónicas en la ciudad de México (1780-1820), en *De colonia a nación: impuestos y política en México, 1750-1860*, El Colegio de México, 2001, pág. 85-113.

Gelman, Jorge y Santilli, Daniel (2015), "Salarios y precios de los factores en Buenos Aires, 1770-1880: una aproximación a la distribución final del ingreso en el largo plazo", en *Revista de Historia Económica*, 33, pp. 153-186

Gelman, J., & Santilli, D. (2018). "La distribución de la riqueza en el Buenos Aires rural entre finales de la colonia y la primera mitad del siglo XIX. ¿Una desigualdad moderada y en baja?", *América Latina en la Historia Económica*, 24(4), pág. 7-41.

Gelman, Jorge, "Una región y una chacra en la campaña rioplatense: Las condiciones de la producción triguera a fines de la época colonial", en *Desarrollo Económico*, Vol. 28, No. 112 (Jan. - Mar., 1989), pág. 577-600.

Gelman, Jorge Daniel; "De la historia agraria a la historia de las desigualdades: un recorrido y varios homenajes"; Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Humanas. Instituto de Estudios Histórico-Sociales «Prof. Juan Carlos Grosso»; *Anuario IEHS*; 32; 2; 12-2017; 47-58.

Halperin Donghi, Tulio, *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*, Editorial Siglo XXI, Buenos Aires, 1994.

Hoberman, Louisa S., Socolow, Susan (compiladoras.), *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial*, Buenos Aires, FCE, 1986.

Hobsbawm, Eric., *Rebeldes primitivos. Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*, Barcelona, Editorial Crítica, 2001.

Johnson, Lyman, The Entrepreneurial Reorganization of an Artisan Trade: The Bakers of Buenos Aires, 1770-1820, en *The Americas*, Vol. 37, No. 2 (Oct., 1980), pp. 139-160, Cambridge University Press.

Johnson, Lyman, *The artisans of Buenos Aires during the viceroyalty (1776-1810)*, Michigan, 1974.

Johnson, Lyman, *Los talleres de la Revolución. La Buenos Aires plebeya y el mundo del Atlántico, 1776-1810*. Buenos Aires: Prometeo, 2013.

Johnson, Lyman, "The Competition of Slave and Free Labor in Artisanal Production: Buenos Aires, 1770-1815", *International Review of Social History*, Vol. 40, No. 3, Cambridge, 1995, pp. 409-424.

Johnson, Lyman (1990): "Salarios, precios y costo de vida en el Buenos Aires colonial tardío", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. E. Ravignani*, N° 2, Buenos Aires, pp. 133-158.

Johnson, Lyman (1992) "Perspectivas encontradas: Romano, Johnson y la historia de los precios en el Buenos Aires colonial", ambos en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. E. Ravignani*, N° 6, Buenos Aires, pp. 149-172

Johnson, Lyman (1992): "La historia de precios de Buenos Aires durante el período virreinal", en L. Johnson y E. Tandeter (comp.): *Economías coloniales. Precios y salarios en América Latina, siglo XVIII*, Buenos Aires, FCE., pp.153-190.

Johnson, Lyman y Socolow, Susan (1980): "Población y espacio en el Buenos Aires del siglo XVIII", en *Desarrollo Económico*, vol. 20, N° 79, pp. 329-350.

Kaplan, Steven, *The bakers of Paris and the bread question 1700-1775*, Londres, Duke University Press, 1996.

Konetzke, Richard, *América Latina II. La época colonial*. México DF, Siglo XXI, 2001.

Loreto López, Rosalva, "El microanálisis ambiental de una ciudad novohispana. Puebla de los Ángeles, 1777-1835", en *Historia Mexicana*, Vol. 57, No. 3, México, En. - Mar. 2008, pág. 721-774.

Mayo, Carlos. "Gauchos, Campesinos y fuerza de trabajo en la campaña rioplatense". En: *Anuario IEHS*, N° 2, Tandil, 1987, pág. 27-70.

Mechalsky, Keltie (2012), "Spanish supremacy: wheaten bread and panaderías in colonial Potosí", en *Diversipede*, Vol. 1, No. 2, Universidad de Alberta, pág. 47-49.

Mexicano Ramos, C., "Negocios urbanos en Lima: Pulperías, cajones y panaderías 1750 1820". *Investigaciones Sociales*, Lima, 2014, pág. 173-198.

Moraes, María Inés (2014), "Tendencias y coyunturas agrarias del Litoral rioplatense, 1760-1800: un análisis cuantitativo", en *Investigaciones en Historia Económica*, N° 10, pp. 22-33.

Morales, Luz Marina (2006), "Trigo, trojes, molinos y pan, el dorado de la oligarquía poblana" en *Theomai*, núm. 13, primer semestre, Buenos Aires, 2006.

Moreno, José Luis y Mateo, José (1997), "El 'redescubrimiento' de la demografía histórica en la historia económica y social", en *Anuario I.E.H.S.*, N° 12, pp. 35-56.

PAURA, Vilma, "El problema de la pobreza en Buenos Aires, 1778-1820", en *Estudios Sociales*, N° 17, Segundo Semestre, 1999, pp. 49-68.

Peña, Milcíades, *Antes de mayo: formas sociales del trasplante español del nuevo mundo*, Ediciones Fichas, Buenos Aires, 1970.

Pérez, Mariana “En busca de mejor fortuna. Movilidad ocupacional y espacial de los inmigrantes españoles pobres en el Buenos Aires tardo-colonial”, en *Boletín del Instituto de Historia argentina y americana Dr. Emilio Ravignani*, Nro. 32, Buenos Aires, Enero/Junio 2010, pág. 11-39.

Pérez, Mariana, *En busca de mejor fortuna: los inmigrantes españoles en Buenos Aires desde el Virreinato a la Revolución de Mayo*, Buenos Aires, Prometeo, 2010

Pierroti, Nelson, “La enseñanza de los oficios en el Montevideo colonial (1726-1830), en *Páginas de Educación*, Montevideo, 2015, pág. 115-134.

Porro, Nelly Raquel y otros, *Aspectos de la vida cotidiana en el Buenos Aires virreinal*, Buenos Aires, UBA, 1982.

Puiggros, Rodolfo, *De la colonia a la revolución*, Buenos Aires, Partenón, 1949.

Quiroz, Enriqueta, “Comer en Nueva España. Privilegios y pesares de la sociedad en el siglo XVIII”, en *Revista Historia Y MEMORIA*, núm. 8, enero-junio, 2014, pág. 19-58.

Quiroz Chueca, Francisco, “Ambulantes y manufacturas en Lima colonial”, en *Investigaciones sociales*, Año III, número 3, Lima, 1999, pág. 93-112.

Ravignani, Emilio (1916), “El cuerpo de plateros en el Río de la plata.”, *Nosotros*, Bs. As, 1916, pág. 305-315.

Rebagliatti, Lucas, *La justicia y sus actores en tiempos de cambio: Los defensores de pobres en Buenos Aires entre el periodo tardocolonial y la primera década revolucionaria (1776-1821)*, Tesis (Licenciatura en Historia) Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 2009.

Rebagliatti, Lucas *Pobreza, caridad y justicia en Buenos Aires. Los defensores de pobres (1776-1821)*. Vol. 1 y 2, Tesis Doctoral, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires, 2015.

Rebagliati, Lucas, “Negros y mulatos pobres en Buenos Aires (1786-1821)”, en *Quinto Sol revista de Historia*, La Pampa, 2014, pág. 1-22.

Romano, Ruggero (1992): "De nuevo acerca del movimiento de los precios en Buenos Aires del siglo XVIII" en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. E. Ravignani*, 3:6, Bs.As., pp. 149-162.

Rosa, José María, *Historia Argentina* Tomo I, Editorial Oriente, Buenos Aires, 1973.

Rudé, Georges, *La multitud en la historia. Los disturbios populares en Francia e Inglaterra 1730-1848*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1971.

Sandrin, María Emilia, “La actividad económica de los asentistas de víveres de la marina de Montevideo, 1770-1810”, en *América Latina en la Historia Económica*, México, Enero/Abril 2014, pág. 92-114.

Santilli, Daniel, “¿Perjudiciales o beneficiosas? La discusión sobre el impacto económico de las reformas borbónicas en Buenos Aires y su entorno”, en *Fronteras de la Historia*, Vol. 18, Nº 2, pp. 247-283, 2013.

Sanz de la Higuera, Francisco, “Pan para el Cabildo Catedral de Burgos (1754-1760). Hornos, panadeo y privilegios de clase”, en *El futuro del pasado*, Salamanca, 2013, pág. 389-420.

Scarpatti, Olga Eugenia y Capriolo, Alberto Daniel “Sequías e inundaciones en la provincia de Buenos Aires (Argentina) y su distribución espacio-temporal”, en *Investigaciones Geográficas, Boletín del Instituto de Geografía*, UNAM, 2013, pág. 38-51.

Scott, James, “Formas cotidianas de rebelión campesina”, en *Historia Social*, Nro. 28, Valencia, 1997, pág. 13-39.

Scott, James C., *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. Ediciones Era, México, 2004.

Soboul, Albert, *Los sans-culottes. Movimiento popular y gobierno revolucionario*, Madrid, Alianza, 1987.

Socolow, Susan, “La burguesía comerciante de Buenos Aires en el siglo XVIII”, en *Desarrollo económico*, Vol. 18, Nro. 70, Jul/Sep. 1978, pág. 205-216.

Super, John C., “Pan, alimentación y política en Querétaro en la última década del siglo XVIII”, *Historia Mexicana*, Vol. 30, No. 2, México, 1980, pp. 247-272.

Super, John C., “Bread and the provisioning of Mexico City in the late eighteenth century”, *Jahrbuchfür Geschichte Lateinamerikas – Anuario de Historia de América Latina*, 19(1), 1982, pp. 159-182.

Tandeter, Enrique (1993), “El periodo colonial en la historiografía argentina reciente” en *Historia Mexicana*, México, enero 1993, pp. 789-819.

Thompson, E. P., *Costumbres en común*, Barcelona: Crítica, 1995.

Traugot, Mark (comp.), *Protesta social. Repertorios y ciclos de acción colectiva*, Barcelona, Hacer Editorial, 2002.